



**UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA  
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TÍTULO:**

**Propuesta metodológica para la aplicación de inversiones productivas en el  
sector agroindustrial del cantón Daule.**

**AUTORES:**

**Plúas Mora, Susan Ivanna  
Ramos Barrionuevo, Dayana Mischell**

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de  
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TUTOR:**

**CPA. Samaniego Pincay, Pedro José, MAE.**

**Guayaquil, Ecuador**

**14 de septiembre del 2022**



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA  
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**CERTIFICACIÓN**

Certifico que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por: **Ramos Barrionuevo, Dayana Mischell y Plúas Mora, Susan Ivanna** como requerimiento parcial para la obtención del Título de: **Licenciada en Contabilidad y Auditoría.**

TUTOR

f. \_\_\_\_\_

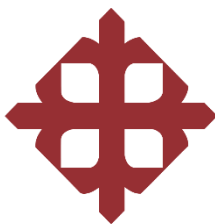
CPA. Samaniego Pincay, Pedro José, MAE.

DIRECTOR DE LA CARRERA

f. \_\_\_\_\_

Ing. Diez Farhat, Said Vicente, Ph.D.

Guayaquil, a los 14 días del mes de septiembre del año 2022



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA  
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

**Nosotros, Ramos Barrionuevo, Dayana Mischell  
Plúas Mora, Susan Ivanna**

**DECLARAMOS QUE:**

El Trabajo de Titulación **Propuesta Metodológica para la Aplicación de Inversiones Productivas en el Sector Agroindustrial del Cantón Daule**, previa a la obtención del Título de: **Licenciadas en contabilidad y auditoría.**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 14 días del mes de septiembre del año 2022

f.

---

Ramos Barrionuevo, Dayana Mischell

f.

---

Plúas Mora, Susan Ivanna



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA  
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

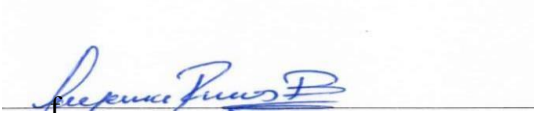
**AUTORIZACIÓN**

**Nosotros, Ramos Barrionuevo, Dayana Mischell  
Plúas Mora, Susan Ivanna**

Autorizamos a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la publicación en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación **Propuesta Metodológica para la Aplicación de Inversiones Productivas en el Sector Agroindustrial del Cantón Daule**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 14 días del mes de septiembre del año 2022

LOS AUTORES

  
f.

Ramos Barrionuevo, Dayana Mischell

  
f.

Plúas Mora, Susan Ivanna

# REPORTE URKUND

<https://secure.orkund.com/old/view/136952069-811964-119583#FYwxDslwDEXvktlCthM7aa+CGFAFVYZ26Yi4O4/hyfb/L/mU4yrr3cT0T0KHAYuYKbhYrWLBDLqgyxAXx3RMx3RMNwNyl/MGKV7ZWRt1cAYqrgwX4dM/WktJtleUa+7nfm/teW6vsupNmW7rqZrDU6N/fw==>

The screenshot displays the URKUND web application interface. The top navigation bar includes the URKUND logo and a user session button labeled 'Abrir sesión'. The main content area is divided into several sections:

- Documento:** Susan pluas Dayana Ramostesis100%urkund.docx (D143582674)
- Presentado:** 2022-09-04 13:14 (-05:00)
- Presentado por:** susan.pluas@cu.ucsg.edu.ec
- Recibido:** pedro.samaniego.ucsg@analysis.orkund.com
- Mensaje:** 330 [Mostrar el mensaje completo](#)  
5% de estas 77 páginas, se componen de texto presente en 13 fuentes.

On the right side, there are two panels:

- Lista de fuentes:** A table showing source analysis with columns for percentage and source name.
- Bloques:** A table showing detected text blocks with checkboxes for selection.

Below these panels is a section for 'Fuentes alternativas' (Alternative sources) with a list of institutions and their IDs.

The bottom of the interface shows a document viewer with a toolbar and a list of sources. The active source is 'Archivo de registro Urkund: UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR / D65222698' at 100% zoom. The document content includes text about the 'Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal' and a citation from 2018.

TUTOR (A)

f. \_\_\_\_\_  
CPA. Samaniego Pincay, Pedro José, MAE

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco de todo corazón a mis docentes, gracias a ellos logro obtener los conocimientos de esta formación, en especial a mi tutor míster Pedro Samaniego por ser mi guía durante mi tesis y compartirme, sus enseñanzas en mis tiempos de estudio, a mis docentes a lo largo de mi etapa universitaria míster Alberto Rosado, Raúl Ortiz, Mercedes Baños, Said Diez, Jorge Lucio, Walter Anchundía, Alfredo Paredes, quedo muy agradecida sus conocimientos Dios los bendiga y los cuide siempre.

A mi compañera de tesis por su apoyo fundamental durante nuestra etapa final

Agradezco a los amigos que me dio la universidad, los que se quedaron al final en todas las circunstancias a mis amigas queridas espero tenerlas siempre, María, Salome, mis compañeras en clases, Mischell, Yuliana, Danna gracias por el apoyo siempre brindado.

Susan Plúas Mora

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco principalmente a Dios por guiarme hasta este punto del camino con su bendición, pese a las dificultades que se me ha presentado.

A mis padres por ser mi apoyo y mi admiración de superación cada día en este proceso de mi vida y carrera universitaria,

A mi Esposo Clever Moran por estar conmigo en todos los momentos buenos y malos, apoyándome y motivándome siempre.

A mi Tutor de Tesis CPA. Samaniego, Pedro José, MAE, por su arduo trabajo como profesional y docente por su vocación y capacidad de impartir sus conocimientos, gracias por toda la paciencia, exigencia y disposición que nos tuvo en este trabajo de titulación.

Mi Agradecimiento a mi compañera de Tesis Ivana Plúas por todo su apoyo brindado en este proceso de titulación.

De igual forma quiero agradecer a mis Cuñad@s Rommel Balda y Catherine Almeida y a toda mi familia por su apoyo incondicional en mi carrera universitaria.

Y finalmente quiero agradecer a mis hermanas de otra madre que me deja la universidad como lo es María José Rodríguez, Josselyn Ascencio y Ornella Quito por todos los buenos momentos compartidos, por toda la ayuda brindada, por su apoyo en diferentes facetas y hacer más fácil la vida universitaria.

Dayana Mischell Ramos Barrionuevo

## **DEDICATORIA**

A Dios gracias por la fortaleza que me das para superar cada obstáculo y lograr a llegar al final de mi etapa universitaria a Mi madre Susan Mora quien ha sido mi pilar fundamental y a mi padre, Héctor Plúas gracias por enseñarme que no debo rendirme a la primera gracias a ustedes logro llegar al fin de mi etapa universitaria y convertirme una profesional, a mis hermanos Ronaldo, Alfonso estar siempre en todo momento, mi tío Víctor Mora por tus buenos consejos y enseñanzas a mis demás tíos Mora Moran por sus ejemplos y consejos , mi enamorado Rene Herrera eres una persona importante y pilar fundamental en esta etapa llegaste el momento exacto de mi vida y acompañarme en los momentos difíciles., mis primas gracias por estar a mí lado siempre.

Mi tutor Pedro Samaniego por compartir lo cual importante es el mundo de la tributación y los logros que se pueden obtener, gracias por su paciencia durante este tiempo.

Susan Plúas Mora



## **DEDICATORIA**

Este trabajo de titulación va dedicado a

Mis Padres Wilson Geovanny Ramos Camacho y Hilda Patricia Barrionuevo Bazantes por ser mis pilares fundamentales en mi vida y en este proceso de mi carrera universitaria, que no ha sido fácil, lo sé, pero gracias a su apoyo, su gran ayuda, su amor, su dedicación y esfuerzo esto no sería posible sin ustedes.

De igual forma a mi Hermanos Geovany y Stefania por ser siempre mi ejemplo a seguir y brindarme su apoyo en todo momento.

A mis Sobrinas Doménica e Isabella por darme motivación para poder servirles de ejemplo a lo largo de sus caminos.

En Especial a mi Hijo Eliam Alejandro por ser mi principal motivo para seguir superándome y demostrarle a Él, que a pesar de todo Mamá siempre puede.

Dayana Mischell Ramos Barrionuevo.



**UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA  
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN**

f. \_\_\_\_\_

Ph. D. Said Vicente Diez Farhat

**DIRECTOR DE CARRERA**

f. \_\_\_\_\_

Econ. Paola Guim Bustos

**COORDINADORA DEL ÁREA**

f. \_\_\_\_\_

Ing. María Josefina Alcívar Avilés

**OPONENTE**



**UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA  
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**CALIFICACIÓN**

9,63/10

f. \_\_\_\_\_

CPA. Samaniego, Pedro José, MAE.

**TUTOR**

## Índice General

Introducción .....	2
Contextualización del Problema .....	5
Antecedentes del Problema.....	5
Relevancia del Sector Agroindustrial en la Economía del Ecuador.....	5
Definición del Problema .....	8
Justificación de la Investigación.....	10
Objetivos.....	11
Objetivo General.....	11
Objetivos Específicos .....	11
Preguntas de Investigación.....	11
Limitación.....	11
Delimitación .....	12
Capítulo I: Fundamentación Teórica.....	13
Marco Teórico .....	13
Teoría del Desarrollo Económico.....	13
Teoría de la Empresa .....	18
Marco Conceptual .....	20
Inversiones Nuevas .....	20
Inversiones Productivas .....	20
Incentivos tributarios .....	20
Sector Agroindustrial.....	21
Proyecto de Inversión .....	21
Tipos de Proyectos.....	23
Origen de los Proyectos de Inversión .....	23
Ciclo de Vida de un Proyecto .....	24

Identificación de la Idea.....	25
Marco Referencial .....	26
Perspectivas de negocios REVISIÓN.....	30
Cadena de valor .....	32
Marco Legal .....	33
Constitución de la República del Ecuador.....	33
El sistema económico según el régimen de desarrollo productivo .....	33
El sector agroindustrial y la soberanía alimentaria .....	33
Consideraciones del suelo .....	34
Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversión (COPCI).....	35
Inversiones productivas.....	35
Transformación productiva y factores de producción.....	37
Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal .....	38
Incentivos tributarios para el desarrollo de nuevas inversiones.....	38
Capítulo II: Metodología de la Investigación .....	42
Diseño de la investigación.....	42
Cualidad de la Investigación .....	42
Método Cualitativo.....	43
Método Descriptivo .....	44
Población .....	44
Muestra.....	45
Fuentes de información .....	45
Entrevistas a Expertos.....	45
Expertos en el sector industrial .....	45
Expertos en el ámbito tributario.....	46
Descripción de las opiniones de expertos .....	47

Resultado de la entrevista .....	48
Preguntas para los expertos del sector industrial.....	48
Discusión.....	63
Conclusiones de los resultados.....	65
Recomendaciones de resultados.....	66
Preguntas para los expertos del sector tributario.....	67
Discusión de los resultados .....	82
Conclusiones de resultados .....	84
Recomendaciones de los resultados .....	85
Capitulo No.3 Propuesta Metodológica .....	86
Propuesta metodológica.....	86
Conocimiento del Sector.....	86
Descripción de la empresa .....	86
Datos contables de la empresa .....	88
Capacidad productiva.....	91
Detalle de inversiones .....	92
Segmento 1: Nueva inversión en activos fijos para la fabricación de harina de arroz.....	92
Organigrama.....	93
Propuesta de inversión productiva .....	94
Producto generado.....	95
Materias primas y maquinarias utilizadas .....	96
Inversión de activo fijo.....	96
Procesos productivos de la harina de arroz .....	97
Evaluación Financiera de la inversión .....	101
Segmento 2: Nueva inversión en activos fijos para la fabricación de material	

aglomerado a partir de cascarilla de arroz.....	103
Organigrama.....	103
Desarrollo del Caso .....	106
Propuesta de inversión productiva .....	106
Producto generado.....	106
Materias primas y maquinarias utilizadas .....	107
Inversión de activo fijo.....	108
Proceso productivo de los tablonces de aglomerado derivados de la cascarilla de arroz.....	108
Evaluación Financiera de la inversión .....	113
Definición de los Incentivos Tributarios por inversión nueva y productiva.....	117
Incentivos tributarios identificados en la producción de la Harina de Arroz....	117
Reducción de la tarifa de Impuesto a la Renta .....	117
Inicio de las Inversiones .....	118
Ingresos atribuibles a la Nueva Inversión.....	118
Centro de costos diferenciado .....	119
Mero cambio de activos productivos .....	119
Inicio de la reducción de impuestos .....	119
Criterios de transparencia económica .....	120
Depreciación Adicional por nuevas inversiones productivas.....	120
Constitución de la sociedad.....	122
Adquisición de activos fijos nuevos y productivos .....	122
El mero cambio de propiedad de activos productivos, que ya se encuentran en funcionamiento u operación, no implica inversión nueva.....	123
Consideración de activo fijo tangible.....	124
Beneficio es solo por 5 años entre el 29 de diciembre del 2014 y 29 de diciembre del 2024. ....	125

Aglomerado .....	125
Incentivos tributarios identificados en la producción de Aglomerado.....	125
Incentivo de impuestos de Impuesto a la Renta por la firma de un Contrato de Inversión (Tarifa reducida del 20% anual).....	125
Contrato de Inversión .....	127
Inicio de las Inversiones.....	128
Ingresos atribuibles a la Nueva Inversión .....	129
Centro de costos diferenciado .....	129
Mero cambio de activos productivos .....	129
Inicio de la reducción de impuestos .....	130
Criterios de transparencia económica .....	130
Depreciación adicional de activos fijos ecoeficientes .....	137
Consideración de activo fijo ecoeficiente .....	140
Resultados impositivos de los segmentos de la Piladora San Felipe.....	142
Resultados impositivos sin beneficios en los segmentos .....	142
Resultados impositivos con beneficios en los segmentos .....	143
Conclusiones .....	145
Recomendaciones.....	147
Referencias.....	148



## Índice de Tablas

Tabla 1	Condiciones de desarrollo según Prebisch .....	14
Tabla 2	Clasificación por Sectores y Especialización Productiva de la Agroindustria en el Ecuador	28
Tabla 3	Población entrevista.....	45
Tabla 4	Población entrevista.....	45
Tabla 5	Matriz de hallazgo del sector agroindustrial – Primer tema .....	55
Tabla 6	Matriz de hallazgo del sector agroindustrial – Segundo tema .....	56
Tabla 7	Matriz de hallazgo del sector agroindustrial – Tercer tema.....	57
Tabla 8	Matriz de hallazgo del sector agroindustrial – Cuarto tema .....	58
Tabla 9	Matriz de hallazgo del sector agroindustrial – Quinto tema.....	59
Tabla 10	Matriz de hallazgo del sector tributario – primer tema.....	74
Tabla 11	Matriz de hallazgo del sector tributario – segundo tema.....	75
Tabla 12	Matriz de hallazgo del sector tributario – tercer tema .....	76
Tabla 13	Matriz de hallazgo del sector tributario – cuarto tema .....	77
Tabla 14	Matriz de hallazgo del sector tributario – quinto tema .....	78
Tabla 15	Balance inicial - Empresa piladora de arroz consolidada. ....	85
Tabla 16	Ejemplo de Estado de resultado proyectado - Piladora de Arroz .....	86
Tabla 17	Renatabilidad de la empresa .....	87
Tabla 18	Maquinarias de Proceso de Pilado de Arroz.....	88
Tabla 19	Capacidad productiva e Ingresos brutos .....	88
Tabla 20	Personal Administrativo Empresa de Pilado de Arroz .....	89
Tabla 21	Personal Operativo Empresa de Pilado de Arroz .....	89
Tabla 22	Personal Administrativo fábrica de Harina de Arroz .....	91
Tabla 23	Personal Operativo fábrica de Harina de Arroz.....	91
Tabla 24	Descripción del Producto Harina de Arroz.....	92
Tabla 25	Materias Primas Fabricación de Harina de Arroz.....	93
Tabla 26	Detalle de Inversión de Activo Fijo Harina de Arroz.....	93
Tabla 27	Estado de Resultados Proyecto Harina de Arroz .....	98
Tabla 28	Flujo de Efectivo Proyecto Harina de Arroz .....	99
Tabla 29	Personal Administrativo fábrica de Tablones de aglomerado .....	102
Tabla 30	Personal Operativo fábrica de Tablones de aglomerado .....	102
Tabla 31	Descripción del Producto Tablones de Aglomerado de Cascarilla de Arroz .....	104
Tabla 32	Materias Primas Fabricación Tablones de Aglomerado .....	104
Tabla 33	Detalle de Inversión de Activo Fijo Tablones de Aglomerado .....	105
Tabla 34	Estado de Resultados Proyecto Tablones de Aglomerado de Cascarilla de Arroz.....	110
Tabla 35	Flujo de Efectivo Proyecto Tablones de Aglomerado de Cascarilla de Arroz .....	111
Tabla 36	Estado de Resultados de la Empresa Piladora de Arroz con dos Segmentos de Inversión	112
Tabla 37	Flujo de Efectivo Empresa Piladora de Arroz con dos segmentos de inversión .....	113

## Índice de Figuras

Figura 1 Participación del Sector Agroindustrial en el PIB y consumo intermedio de la economía ecuatoriana.....	5
Figura 2 Participación del sector agroindustrial en el PIB (Tasa de variación Base 2007=100).....	5
Figura 3 Participación del sector agroindustrial en el PIB. ....	6
Figura 4 Exportaciones agroindustriales, en miles de dólares.....	6
Figura 5 Importaciones del Sector Agroindustrial.....	7
Figura 6 La modernización según Rostow .....	13
Figura 7 Relación entre planes, programas y proyectos .....	21
Figura 8 Ciclo de vida de un proyecto.....	23
Figura 9 Identificación de la idea .....	25
Figura 10 Piladora de arroz .....	84
Figura 11 Organigrama fábrica de harina de arroz .....	90
Figura 12 Báscula y banda.....	94
Figura 13 Humidificador Intensivo para granos y transportador de tornillo .....	94
Figura 14 Trituradora de rodillo .....	95
Figura 15 Molino Jet.....	95
Figura 16 Elevador de granos.....	96
Figura 17 Elevador aeromecánico, silo para harina y envasadora.....	96
Figura 18 Proceso productivo de Harina de Arroz .....	97
Figura 19 Organigrama del segundo segmento: elaboración de tabloncitos de aglomerado de cascarilla de arroz. ....	101
Figura 20 Báscula y cinta transportadora .....	105
Figura 21 Trituradora y prensadora .....	106
Figura 22 Secado de la cascarilla de arroz.....	107
Figura 23 Proceso de lijado .....	107
Figura 24 Enchapadora.....	108
Figura 25 Transporte y almacenaje.....	108
Figura 26 Proceso Productivo Tabloncitos de Aglomerado de Cascarillas de Arroz.....	109
Figura 27 Depresión de los activos de la harina de arroz. ....	121
Figura 28 Anexo contrato de inversión correspondiente al aglomerado .....	128
Figura 29 Anexo cronograma de inversión para exoneración ISD.....	129
Figura 30 Anexo Exoneración del Impuesto a Salida de Divisas.....	129
Figura 31 Anexo: Generación de empleo directo o indirecto .....	130
Figura 32 Anexo: Origen de la inversión. ....	131
Figura 33 Anexo: Flujo financiero del proyecto.....	132
Figura 34 Anexo: Flujo financiero de la empresa. ....	133
Figura 35 Anexo: Beneficios/Incentivos aplicables al proyecto. ....	134
Figura 36 Anexo1: Información de la empresa .....	135
Figura 37 Anexo 6.1: Valoración bondades ambientales M.E.T.....	136
Figura 38 Anexo6.2: Indicadores de desempeño proceso productivo a la instalación de la M.E.T. .	136
Figura 39 Anexo 6.3: Resultados de reducción alcanzados en porcentajes.....	137
Figura 40 Resultados impositivos con el 25% en el Impuesto a la Renta .....	139
Figura 41 Resultados impositivos con el 25%, 22% y 20% en el Impuesto a la Renta.....	140

## Resumen

Las inversiones productivas en el sector agrícola contribuyen al incremento del acervo del capital en uno de los sectores prioritarios considerados por el estado ecuatoriano como vitales para el crecimiento del país, aportando con desarrollo y generando incremento de empleo. Por tal motivo, el presente trabajo de titulación tiene como objetivo evaluar el diseño de una propuesta metodológica para la identificación de inversiones nuevas y productivas, así como también en la optimización tributaria que se incentiva en este tipo de proyectos. La compañía sujeta a estudio se encuentra desarrollando actualmente un negocio agrícola, sin embargo, luego de una revisión de la demanda del sector, planea la inversión de dos segmentos de negocios industriales (a) Producir harina de arroz, y (b) Producir tabloncillos de aglomerado. Considerando estos dos proyectos podemos observar que la compañía puede acceder a dos tipos de incentivos: (a) Deducción adicional del 100% de la depreciación Propiedad, Planta y Equipo por adquisiciones en sectores prioritarios y por la obtención de autorizaciones expedidas por el Ministerio del Ambiente; y (b) La disminución de la tarifa de impuesto a la renta en un 3% y en un 5% por inversiones nuevas y productivas conforme a la Ley Orgánica de Desarrollo Económico. Considerando lo expuesto, el ahorro de impuestos que la Compañía accedió por la aplicación de estos incentivos en sus primeros 5 años fue de US\$43,176 en materia de impuesto a la renta y de US\$3,579 en materia de impuesto a la salida de divisas.

**Palabras claves:** Agroindustria, Ahorro tributario, segmentos productivos, nuevas inversiones. ISD.

## **Abstract**

Productive investments in the agricultural sector contribute to the increase of the capital stock in one of the priority sectors considered by the Ecuadorian state as vital for the growth of the country, contributing with development and generating increased employment. For this reason, the aim of this degree project is to evaluate the design of a methodological proposal for the identification of new and productive investments, as well as the tax optimisation that is encouraged in this type of project. The company under study is currently developing an agricultural business, however, after a review of the sector's demand, it plans to invest in two industrial business segments (a) Producing rice flour, and (b) Producing chipboard. Considering these two projects, we can see that the company can access two types of incentives: (a) Additional deduction of 100% of the Property, Plant and Equipment depreciation for acquisitions in priority sectors and for obtaining authorisations issued by the Ministry of Environment; and (b) The reduction of the income tax rate by 3% and 5% for new and productive investments in accordance with the Organic Law of Economic Development. Considering the above, the tax savings that the Company obtained from the application of these incentives in its first 5 years was US\$43,176 in income tax and US\$3,579 in foreign currency outflow tax.

**Keywords:** Agroindustry, tax savings, productive segments, new investments, ISD.



## **Introducción**

Uno de los sectores económicos que no ha sufrido significativamente por la recesión económica ocasionada por la pandemia COVID-19 ha sido el sector agrícola, el cual, a pesar de las limitaciones y cuantiosas pérdidas originadas en otros sectores de la economía mundial, este no se ha visto afectado ni interrumpido su cadena de suministro de alimentos a nivel mundial. Esto se debe a que el sector agrícola es considerado esencial para garantizar la seguridad alimentaria. Sin embargo, se han presentado diversos problemas alternos como lo fueron: (a) el transporte de la producción, (b) la contratación de mano de obra, (c) la adquisición de insumos, (d) la incertidumbre sobre precios y la demanda, (e) la falta de liquidez, (f) acceso a créditos, entre otros (Schling, Palacios, Salazar, & Pazos, 2020).

En Ecuador, la emergencia sanitaria durante 2020 ocasionó un impacto significativo en el sector agrícola, debido a que el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) estableció una “Propuesta de Políticas de Estado para el Agro Ecuatoriano 2020 – 2030”, el cual consistió en el impulso de seis ejes estratégicos para convertirlos en el motor de la economía del país. Esta propuesta debe su relevancia para la sostenibilidad alimentaria, tanto en el país como en los mercados internacionales. Asimismo, se destacó que la agricultura requiere de crédito especializado para un proceso técnico de modernización con productos innovadores (Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2021).

La agroindustria ha cobrado importancia social y económica en Latinoamérica. Debido a que responde a las necesidades básicas de la población, este sector se ha visto impactado por tendencia, como el uso de agrotecnología, que están rediseñando su futuro y creando tanto desafíos como oportunidades para la operación de las organizaciones, no obstante, la agroindustria representa una oportunidad de inversión para el sector empresarial- independientemente de si se trata de pequeñas, medianas o grandes organizaciones, ya que brinda rentabilidad al mismo tiempo implementa acciones que contribuyen a combatir la escasez de recursos (Moreno, 2022).

El sector agroindustrial tuvo una participación significativa e influyente en el Producto Interno Bruto (PIB) de los países económicamente desarrollados, debido a

que, los productos procesados por dicho sector forman parte de sus principales exportaciones. En este sentido, Ecuador es uno de los países que han aumentado mayormente su participación en la agroindustria a través del cambio a la matriz productiva y la transformación del agro en productos finales con valor agregado (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2021).

Además, el concepto de inversiones nuevas y productivas siempre se vincula con una inversión nueva de bienes de capital que sean capaces de incorporar a un proceso productivo, cuya adquisición de activos permita transformar una materia prima o insumos en un producto terminado destinado a su comercialización en el mercado, así como también servicios que generen valor agregado

Cabe señalar que las empresas nuevas serán categorizadas posterior al primer ejercicio fiscal, considerando los ingresos y la generación de empleo neto conforme a su categoría (MIPYMES), así como también para alineación de empresas grandes. Esta generación de empleo debe mantenerse a lo largo del tiempo que dure la Inversión o a partir que la compañía genere ingresos operacionales. Para el caso de los inversionistas, la exoneración para montos mayor al valor de la inversión realizada se aplicará por los años que restaren para la aplicación del incentivo. No obstante, el beneficiario debe acatar parámetros especiales de generación de empleo neto, de forma adicional (Ernst & young Ecuador Cia. Ltda, 2021).

Es importante mencionar que el sector agrícola al formar parte de la cadena productiva del país está ligada al crecimiento y desarrollo económico del Ecuador. Por consiguiente, es necesario mantener una actividad productiva. En este contexto, el sector agrícola que se acoge a estos incentivos debe argumentar y presentar el financiamiento de la inversión, los medios de inversión y financiamiento para su impulso y sostenibilidad. De modo que, el presente Trabajo de Titulación se enfoca en una propuesta metodológica para la aplicación de inversiones productivas para el sector agroindustrial del cantón Daule.

La estructura de la presente investigación está compuesta por tres capítulos: antes de empezar con los capítulos se presenta la contextualización del problema de la investigación que contiene; la definición del problema, la justificación, los objetivos (general y específicos), la limitación y delimitación. En el primer capítulo se plantea las siguientes secciones; marco teórico (descripción de las teorías

correlacionada al sector productivo en Ecuador), marco legal (leyes que sustentan nuevas inversiones), marco conceptual y el marco referencial.

En el segundo capítulo se detalla la metodología que se utiliza para desarrollar la presente investigación, como: el tipo de enfoque, los métodos que se emplean y las fuentes de recolección de datos. En el tercer capítulo se presenta la propuesta metodológica de la investigación, donde se describe los dos segmentos de inversión para la piladora San Antonio, además, de determinar los beneficios de exoneración de Impuesto a la Renta por cada inversión.

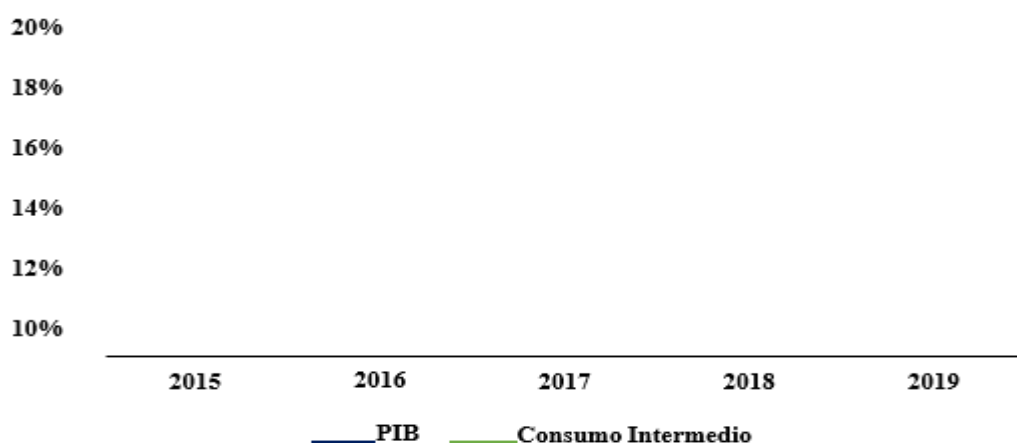
### **Contextualización del Problema Antecedentes del Problema**

#### ***Relevancia del Sector Agroindustrial en la Economía del Ecuador.***

Durante los últimos años, el sector agroindustrial ecuatoriano representó una actividad económica en constante crecimiento como proveedora de insumos de todo tipo que intervienen ya sea en forma directa o indirecta en la producción agrícola a escala nacional. El sector en referencia representa aproximadamente en promedio un 6% respecto al total de la producción del país, cuya información disponible por el periodo 2015 al 2019. Asimismo, el sector agroindustrial, en forma similar a lo que acontece en el resto de los sectores económicos del país, requiere un consumo de bienes y prestación de servicios afines que le permite la fabricación de insumos e inventarios considerados como finales o terminados, el cual se conoce como consumo intermedio conforme a las definiciones por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.



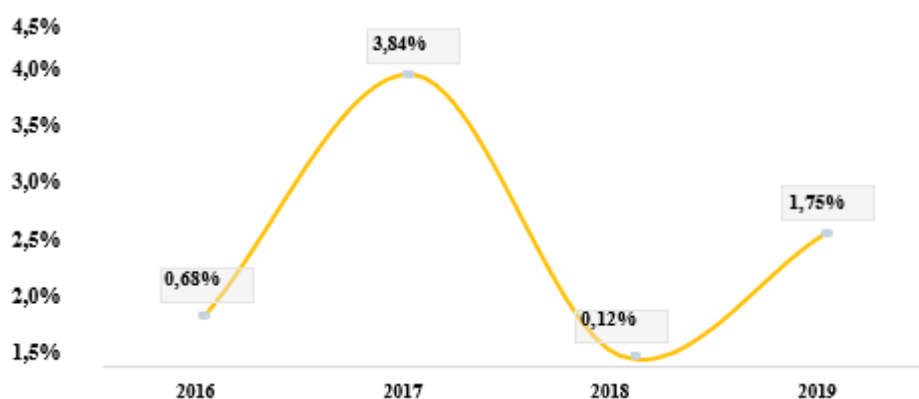
Figura 1  
Participación del Sector Agroindustrial en el PIB y consumo intermedio de la economía ecuatoriana.



Nota. La figura muestra el comportamiento del sector agroindustrial en el PIB y el consumo intermedio de la economía ecuatoriana. Adaptado del informe Estudios Sectoriales: Efectos COVID- 19 en el Sector Agroindustrial. Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2021. Elaborado por autores.

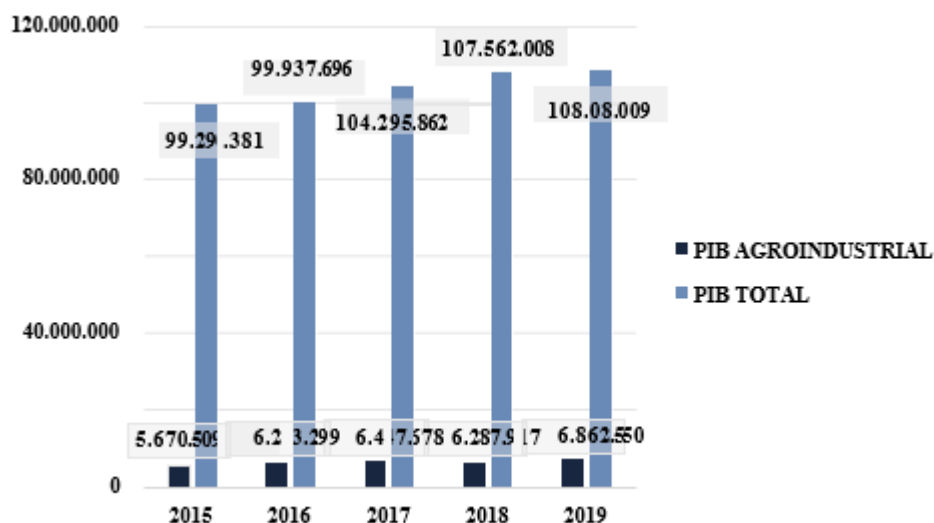
Según la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (2021), para el período sujeto al estudio, el consumo en promedio del sector agroindustrial representa el 17% del consumo promedio total en la economía ecuatoriana. En este contexto, durante el 2019 se registró un aumento de la participación de dicha industrial en el PIB nacional, con una representación de 1,75% en términos reales, tal como se observa en las figuras 2 y 3:

Figura 2  
Participación del sector agroindustrial en el PIB (Tasa de variación Base 2007=100).



Nota. Adaptado del informe Estudios Sectoriales: Efectos COVID-19 en el Sector Agroindustrial. Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2021.

Figura 3  
Participación del sector agroindustrial en el PIB.

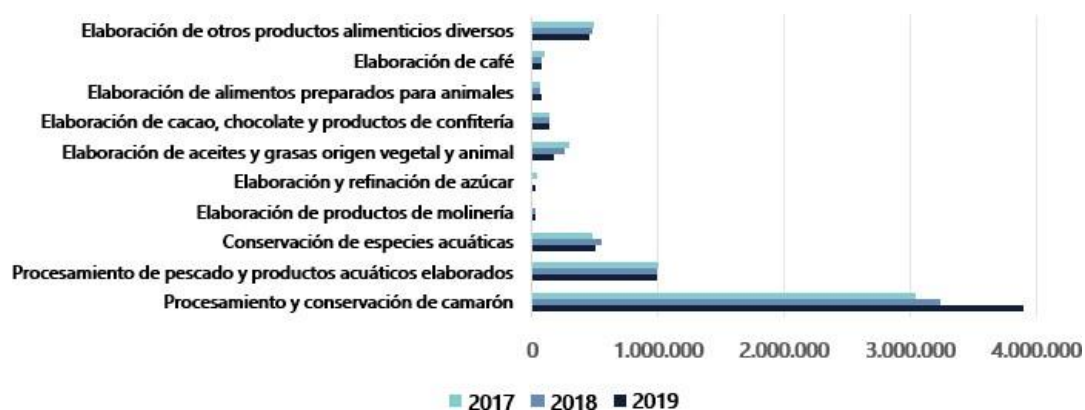


*Nota.*

Adaptado del informe Estudios Sectoriales: Efectos COVID-19 en el Sector Agroindustrial. Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2021.

Con respecto al comercio exterior, durante el año 2019 las exportaciones agroindustriales registraron una tasa de crecimiento del 7,86% en relación al año 2018, el cual se origina principalmente por el incremento de ventas de productos acuícolas como el camarón, pescado y otros, así como también los que corresponden al sector agrícola. La razón de un repunte en un incremento en las exportaciones de camarones se debe al aumento de la participación de dicho producto en el mercado de China, además de la apertura comercial con Brasil; y otras inversiones efectuadas para desarrollar y tecnificar los criaderos de camarones y laboratorios de larvas (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2021).

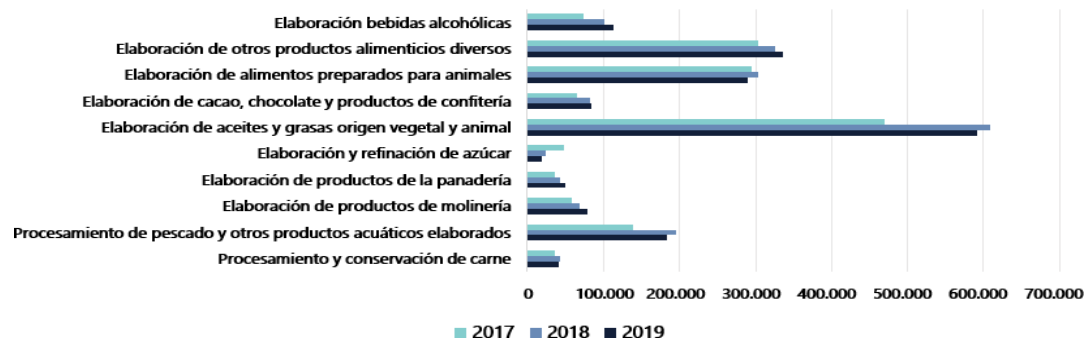
Figura 4  
Exportaciones agroindustriales, en miles de dólares.



*Nota.* Tomado del informe Estudios Sectoriales: Efectos COVID-19 en el Sector Agroindustrial. Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2021.

Respecto al caso de las importaciones, durante el 2019 se registró una tasa de crecimiento del 0,98% en relación con el 2018, en el cual se destacan productos como: grasas y aceites de origen animal y vegetal, y alimentos procesados para animales. Para entender el efecto, se expone la figura N° 4 (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2021).

Figura 5  
Importaciones del Sector Agroindustrial



Nota. Tomado del informe Estudios Sectoriales: Efectos COVID-19 en el Sector Agroindustrial. Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2021.

### Definición del Problema

Como se ha señalado anteriormente, la actividad agroindustrial ha demostrado ser un sector importante en el desarrollo y crecimiento económico de los países y principalmente para aquellas jurisdicciones en vías de desarrollo. Esto se debe a su creciente participación en el PIB y en la generación de empleos. No obstante, se ha visto afectada por diversas situaciones como la crisis pandémica ocasionada por la COVID-19, la cual provocó una de las mayores contracciones económicas a nivel mundial de los últimos años.

Cabe señalar, con el creciente consumo de alimentos debido al confinamiento provocado por la emergencia sanitaria del COVID19, la demanda mundial de productos agroindustriales se incrementó, provocando resultados favorables para la economía ecuatoriana. En el mismo escenario, las exportaciones no petroleras, específicamente del banano y camarón mostraron un desempeño favorable durante el 2020 respecto al volumen y valor entorno a su comercialización, mismas que crecieron en comparación con el periodo 2019; adicionalmente, se destaca que, durante el periodo 2015-2019, dichos productos han representado el 6% sobre el total de la producción ecuatoriana (Cuenca, Maldonado, & Ramos, 2021).

En concordancia con el desarrollo y crecimiento del sector agroindustrial en los últimos años, el Ministerio de Agricultura y Ganadería promueve la inversión en la agricultura como estrategia para el mejoramiento de la seguridad alimentaria y promoción de la sostenibilidad, con mira a la reactivación económica del Ecuador (Ministerio de

Agricultura y Ganadería, 2021). De modo que, el sector mencionado es promovido como un actor económico dinamizador donde la inversión resulta atractiva tanto para el inversionista como los dueños de negocio y de forma indirecta para el Estado.

Cabe señalar que las reformas tributarias desde los últimos cuatro años han permitido la apertura de nuevas oportunidades e incentivos para las nuevas inversiones teniendo como condición la generación de empleos. Esto se debe a que el Ejecutivo busca lograr la estabilidad económica del país a través de la producción a su máximo nivel (Chávez, 2020). En relación con lo expuesto resulta atractivo el aprovechamiento de los incentivos tributarios para las nuevas inversiones, optimización de recursos y el posicionamiento de los negocios.

Es así, que el Ejecutivo a través de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal (2018), propone un plan de estabilidad económica a largo plazo, así también plantea incentivos para atraer nuevas inversiones al país, tanto internas como externas, fomentando el empleo y dinamizando la producción y la economía. De la misma manera, propuso la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID-19 a inicio del 2022 que establece diversas reformas tributarias, aduaneras, de inversión, entre otras (Servicio de Rentas Internas, 2022).

Es importante resaltar que la Ley de Fomento Productivo (2018) establece que las nuevas inversiones productivas que inicien desde la vigencia de la ley en los sectores priorizados obtendrán el derecho a ser exonerados del Impuesto a la Renta, además de su anticipo durante 12 años, a contarse desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión.

No obstante, para inversiones en áreas urbanas de Quito y Guayaquil, la exoneración será solo por 8 años. Otro punto de interés es el goce de la exención por 15 años para nuevas inversiones en sectores como: (a) agroindustrial, (b) industrial, y agro-asociativo, dentro de los cantones de frontera. Asimismo, otros incentivos como (a) exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas, (b) reinversión desde al menos el 50% de sus utilidades, (c) remisión de intereses, multas y recargos, entre otros. Cabe señalar que dicha ley tiene vigencia hasta agosto de 2022 (Servicio de Rentas Internas, 2022).

En relación con lo expuesto, resulta importante el diseño de una propuesta metodológica para la aplicación de inversiones productivas en empresas que conforman el sector agroindustrial del cantón Daule. Esto permitirá que las entidades que conforman el sector obtengan el financiamiento necesario para potenciar sus actividades y lograr el

desarrollo y crecimiento deseado.

### **Justificación de la Investigación**

A nivel social, la propuesta metodológica para la aplicación de inversiones productivas en el sector agroindustrial del cantón Daule se considerará a las compañías activas y relacionadas con la actividad económica mencionada, las cuales estén bajo control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. De modo que, el estudio pretende la generación de datos sobre la situación actual que enfrentan este tipo de empresas en el contexto económico ecuatoriano. Asimismo, pretende hacer conocer al inversionista de este sector los incentivos aplicables que permitan conocer los ahorros tributarios que podría acceder, considerando adicionalmente buenas prácticas aplicables para asegurar la continuidad en el mercado como mecanismo de apoyo para el desarrollo empresarial y la generación de empleo.

A nivel académico, la investigación pretende aprovechar las oportunidades que ofrece el mercado ecuatoriano para el fortalecimiento del proceso de diseño y formulación de propuestas de inversión para el fomento del sector agrícola y el aprovechamiento de los incentivos tributarios en la declaración de impuesto a la Renta. Por tanto, concordará la generación de nuevos conocimientos relacionados a las técnicas de búsqueda para el desarrollo planificaciones de proyectos sólidos y su aprovechamiento tributario, lo cual accederá acrecentar los conocimientos de los estudiantes de la carrera de auditoría y contabilidad.

A nivel empresarial, la investigación pretende generar una propuesta metodológica que contribuya a las PYMES del sector agroindustrial a diseñar proyectos para aplicación de inversiones productivas. Propuesta que permitirá la captación de recursos mediante la inversión (local o extranjera) o el financiamiento de instituciones financieras, para el impulso de las empresas activas o nuevos emprendimientos de la misma línea y el aprovechamiento de los respectivos incentivos tributarios para el pago de impuesto a la Renta. Además, servirá de guía para otros sectores que deseen impulsar sus negocios.

## **Objetivos**

### **Objetivo General**

Evaluar el diseño de una propuesta metodológica para la aplicación de inversiones productivas en el sector agroindustrial del cantón Daule.

### **Objetivos Específicos**

- Identificar los fundamentos teóricos, aspectos conceptuales, referenciales y legales relacionados con el alcance que deben cumplir las inversiones nuevas y productivas en el Ecuador
- Establecer un plan metodológico para conocer las opiniones de emprendedores respecto a la realidad económica donde se desenvuelve este tipo de inversiones, específicamente, en el cantón Daule
- Evaluar las oportunidades que involucra la ejecución de inversiones productivas en el sector agroindustrial del cantón Daule.
- Revisar proyecciones para el desarrollo de proyectos de inversiones productivas en el sector agroindustrial del cantón Daule
- Cuantificar los ahorros tributarios ante dos escenarios de inversiones nuevas y productivas en una compañía del sector agroindustrial

### **Preguntas de Investigación**

- ¿Cuáles son los fundamentos legales de incentivos tributarios que deben observarse previo a una inversión en el sector agroindustrial del cantón Daule?
- ¿Cómo evaluar las oportunidades que implica invertir en equipos nuevos y productivos en el sector agroindustrial del cantón Daule?
- ¿Cómo se cuantificaría los ahorros tributarios respecto a las inversiones nuevas y productivas en una compañía del sector agroindustrial?

### **Limitación**

La investigación se limita en cuanto a la obtención de estudios relacionados con propuesta metodológica para la aplicación de inversiones productivas en el sector agroindustrial. Además, de otras situaciones que puede influir en el

levantamiento de datos, considerando que las compañías en el país han optado por prácticas mixtas entre el trabajo presencial y el teletrabajo al igual que las universidades. En relación con lo descrito se incorporará el uso de herramientas tecnológicas de comunicación como formularios Microsoft, zoom, teams, entre otras para la obtención de información de expertos y compañías que participen en la investigación.

### **Delimitación**

La investigación se enfoca en proponer una propuesta metodológica para la aplicación de inversiones productivas, la cual se desempeñará en el cantón Daule considerando que es un sector netamente agrícola. Por consiguiente, se considerará a las empresas del sector agroindustrial.

Provincia: Guayas

Cantón: Daule

Sector económico: Agroindustrial

Tipo de compañías: PYMES

Periodo: 2022

## **Capítulo I: Fundamentación Teórica**

### **Marco Teórico**

#### **Teoría del Desarrollo Económico**

Durante la década de 1950, se estableció un auge de bienestar basado en el contexto del fin de la era de la segunda guerra mundial, y con ello la aparición de teorías generales que trataban de promover niveles de desarrollo económico y social especialmente en las naciones menos desarrolladas. Esta tendencia cobró impulsos a través de la “Alianza para el Progreso”, propuesta por John F. Kennedy en la ciudad de Washington a principios de los años sesenta, en lo que sería una respuesta política a la Revolución Cubana de 1959. En la década de 1960, la formulación e implementación de las teorías del desarrollo se vieron estimuladas por todo el movimiento independentista del Tercer Mundo, especialmente en África (Cárdenas & Michel, 2018).

Desde esa época y siguiendo un criterio cronológico se generaron diversas teorías, como: (a) modernización y (b) dependencia. Para la década de 1970, se propusieron las teorías de: (a) los sistemas mundiales, y (b) la globalización. Estas teorías sintetizan los aspectos fundamentales de las cuatro grandes teorías del desarrollo (modernización, dependencia, sistemas mundiales y globalización). Con estos antecedentes, los estudios de Reyes (2017) manifiestan:

La teoría de la modernización establece que las sociedades modernas son más productivas, los niños están mejor educados, y los necesitados reciben más beneficios (...) las sociedades modernas tienen una definición clara de las funciones y papeles políticos de las instituciones (...) aunque la diferenciación estructural ha aumentado la capacidad funcional de las instituciones modernas, a la vez también ha creado un problema de integración, y de coordinación de las actividades de diferentes nuevas instituciones. (p. 3)

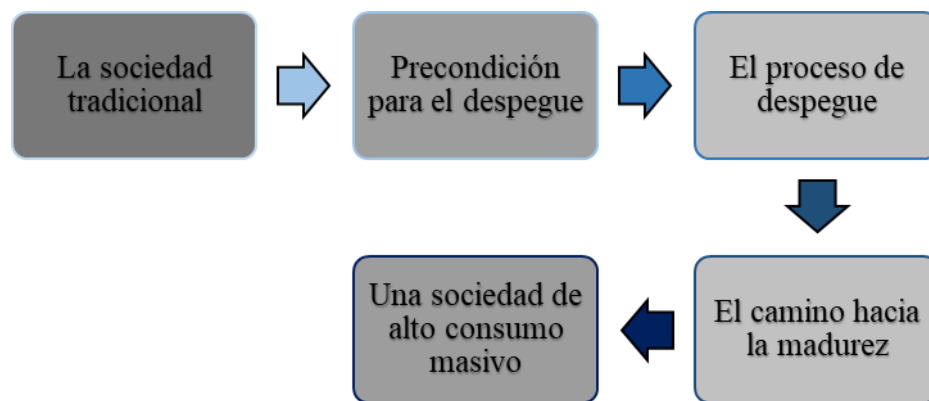
El análisis efectuado en el entorno literario demostró que las sociedades modernas tienen el aspecto particular de la diferenciación estructural, es decir, una definición clara de las funciones y papeles políticos de las instituciones. Además, argumenta que la capacidad funcional de las instituciones modernas también ha creado un problema de integración y de coordinación en las actividades de nuevas



instituciones. En el sentido político, Coleman resaltó tres aspectos fundamentales de las sociedades modernas: (a) diferenciación de la estructura política, (b) secularización de la cultura política (con la ética de la igualdad), y (c) aumento de la capacidad del sistema político de una sociedad (Reyes, 2017).

De acuerdo con los antecedentes literarios sobre la teoría de la modernización, ésta se fundamenta en un proceso que se gestiona a través de distintas fases. Por tanto, Reyes (2017). Con ello, se presentan cinco etapas particulares que se adaptaron a partir de la investigación efectuada a la Teoría de Rostow: etapas de crecimiento económico.

Figura 6  
La modernización según Rostow



Nota. Adaptado de Principales Teorías sobre el Desarrollo Económico y Social (Reyes, 2017).

Por tanto, la figura 6 expresa las etapas para impulsar la modernización en los países de economía emergente. De tal forma que, Reyes (2017) promueve el desarrollo de los factores productivos y la intervención del capital, innovación y tecnología como factores de inversión que permiten encontrar vías de modernización para los países emergentes cuyos problemas económicos se encuentran en el entorno de la industrialización y la escasa inversión productiva. A tal efecto, la formulación e implementación de políticas económicas permitiría generar crecimiento y estimular el desarrollo.

La subteoría de dependencia surgió en 1950 como resultado de investigaciones ejecutadas por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); con este contexto, Raúl Prebisch planteó un modelo bajo el cual

analiza la creación de condiciones de desarrollo dentro de un país, para lo cual considera los siguientes elementos:

*Tabla 1*  
*Condiciones de desarrollo según Prebisch*

- 
1. Controlar la tasa de cambio monetario, con políticas fiscales.
  2. Promover una gobernanza más eficiente en términos de desarrollo nacional.
  3. Crear plataformas de inversiones, dando prioridad al capital nacional.
  4. Permitir la entrada de capitales externos siguiendo prioridades documentadas en planes de desarrollo nacionales.
  5. Promover una demanda interna más efectiva en término de mercados como base para la Consolidación de la industrialización en Latinoamérica.
  6. Generar una mayor demanda interna incrementando los sueldos y salarios de los trabajadores.
  7. Desarrollar un sistema de seguro social más eficiente.
  8. Establecer estrategias nacionales que sean coherentes con la protección de la producción nacional al imponer cuotas y tarifas a los mercados externos.
- 

*Nota.* Las Teorías del Desarrollo Económico: algunos postulados y enseñanzas, Adaptado de Mora (2018).

Bajo las condiciones de Prebisch, la teoría de la dependencia se encuentra sujeta a factores neo-marxistas, dependientes de la teoría económica planteada por Keynes; compendio de ideas liberales que se originaron en Europa y EE.UU. en respuesta a la crisis provocada por la gran depresión en la década de 1920. En este sentido, Reyes (2017) plantea cuatro puntos esenciales:

- a) desarrollar una considerable demanda interna efectiva en términos de mercados nacionales;
- b) reconocer que el sector industrial es importante para alcanzar mejores niveles de desarrollo nacional, especialmente porque este sector generar mayor valor agregado a los productos en comparación con el sector agrícola;
- c) incrementar los ingresos de los trabajadores como medio para generar mayor demanda agregada dentro de las condiciones del mercado nacional;

d) promover un papel gubernamental más efectivo para reforzar las condiciones de desarrollo nacional y aumentar los estándares de vida del país. (pp. 8-9)

La subteoría de los sistemas mundiales surgió en 1960, la cual consideró que los países del tercer mundo desarrollaron nuevas condiciones sobre las cuales intentaron elevar sus estándares de vida y mejorar sus condiciones sociales. Estas nuevas condiciones estaban relacionadas con el hecho de que los sistemas internacionales financieros y de intercambio tenían cada vez menos influencia. Estas nuevas circunstancias económicas internacionales hicieron posible que un nuevo grupo de investigadores radicales bajo el liderazgo de Immanuel Wallerstein llegaran a la conclusión de que había nuevas actividades en la economía capitalista mundial que no podían ser explicadas dentro de los confines de la teoría de la dependencia (Jorge, 2019).

Wallerstein y sus seguidores reconocieron que hay condiciones mundiales que operan como fuerzas determinantes especialmente para países pequeños y subdesarrollados, y que el grado de análisis de Estado-Nación ya no es la categoría adecuada para estudiar las condiciones de desarrollo, particularmente en regiones del Tercer Mundo. Los factores de mayor impacto en el desarrollo interno de países pequeños fueron: (a) el nuevo sistema de comunicaciones mundiales, (b) los nuevos mecanismos de comercio mundial, (c) el sistema financiero internacional, y (d) la transferencia de conocimientos y vínculos militares. Estos factores han creado su propia dinámica en ámbitos internacionales, al mismo tiempo que estos elementos interactúan con los aspectos internos de cada país (Lewis, 2020).

Los principales supuestos de la teoría de los sistemas mundiales establecen que: (a) hay un fuerte nexo entre las ciencias sociales, especialmente entre la sociología y las disciplinas económicas y políticas, (b) en vez de dirigir el análisis a cada una de las variables, es necesario estudiar la realidad de los sistemas sociales, y (c) es necesario reconocer el nuevo carácter del sistema capitalista. Dadas las características anteriormente nombradas, la teoría de los sistemas mundiales indica que la unidad de análisis central son los sistemas sociales, los cuales pueden ser estudiados en el ámbito interno o externo de un país (Lewis, 2020).

La subteoría de la globalización surge del mecanismo global que presenta una mayor integración con énfasis particular en la esfera de las transacciones económicas. En este sentido, esta perspectiva es parecida al enfoque de los sistemas mundiales. Sin embargo, una de las características fundamentales de la teoría de la globalización se identifica por promover los rasgos culturales y elementos económicos a nivel mundial.

Una de las escuelas que estudia el pensamiento filosófico de la globalización argumenta que los principales elementos modernos para interpretar los procesos de desarrollo son los vínculos culturales entre los países, además de los vínculos económicos, financieros y políticos. En esta comunicación cultural, uno de los factores más importantes es la creciente flexibilidad de la tecnología para conectar a la gente alrededor del mundo (Arcos, 2018).

Según Arcos (2018), entre algunos de los apartados que se determinan en el entorno de la globalización se encuentran tres aspectos cruciales: (a) factores culturales, que son los aspectos determinantes de las sociedades, (b) condiciones mundiales actuales, considerando la comunicación global, y (c) los vínculos internacionales. A medida que exista una mayor estandarización de los avances tecnológicos, una mayor cantidad de sectores sociales podrán conectarse con otros grupos alrededor del mundo. Esta situación incluye a los grupos dominantes y no dominantes de cada país.

Por tanto, basado en la revisión de las teorías precedentes, justificamos su aplicación en nuestra Propuesta Metodológica por cuanto las teorías del desarrollo económico y social se enfocan en las grandes condiciones nacionales, regionales o mundiales que constituyen el escenario para el desarrollo humano y empresarial, entre las cuales se enfatiza a la creación de plataforma de inversiones promoviendo el capital, la generación de marcos legales que permitan la entrada de capitales externos, una demanda interna más efectiva que consolide la industrialización de las empresas y una adecuada dotación de capital, tecnología y experiencia, la cual conjuntamente con una adecuada formulación e implementación de políticas económicas y públicas, contribuyan al desarrollo de los países en vías de desarrollo. Estas teorías consideran el Estado-Nación para la aplicación de prácticas que promueven el desarrollo productivo de los países y sus sectores económicos. En todo caso, el desarrollo constituye un tema convergente y multidisciplinario.

## **Teoría de la Empresa**

La teoría de la empresa revisa el desinterés que posee la empresa en evaluar sus prácticas internas. La teoría en referencia se originó como resultado de los requerimientos de las partes interesadas, en base a los problemas que se presentaron en el contexto interno de los negocios, lo cual no consiguió el alcance de la teoría económica. En 1973 con la propuesta del concepto de costo de transacción como análisis económico, se dió paso al surgimiento de la teoría de la empresa, promoviendo la importancia de los aspectos internos del negocio sobre gobierno y estructura de control. En esta teoría se enfatiza la estructura de agentes, con la jerarquización convenida entre las partes. La relación de agentes presentó resultados positivos con la emisión de contratos, procurando el logro común (García & Taboada, 2017).

La teoría de la empresa señala que los negocios se enfocan en la generación de beneficios económicos, por tanto, resaltan la importancia de la gestión interna como mecanismo para obtener riquezas. Coase (2021) destacó que: “La teoría encasilla a las empresas como un contrato que permite la jerarquización de puestos para la mitigación de incertidumbres que puedan incidir en las operaciones del negocio” (p. 20). De modo que, la teoría resalta la importancia de las operaciones internas para la coordinación y búsqueda de beneficios comunes. El cual funciona como un mecanismo de supervisión enfocado en el logro de objetivos.

La teoría de la empresa resalta aspectos relacionados con el comportamiento de los agentes, los cuales participa como área encargada de la dirección, control y supervisión sobre el desempeño organizacional. Es decir, dependerá de la estructura de propiedad y de los incentivos para la concentración de la propiedad de la empresa, como: (a) números de dueños, y (b) relación de los dueños con los directores (Coase, 2021).

La teoría de la empresa hace mención sobre los riesgos implícitos en el contexto interno de los negocios, en concordancia con la estructura de propiedad y relación de agentes (dueños, directores, empleados e inversionistas). De modo que, una propuesta metodológica para la aplicación de inversiones productivas permitirá

que las empresas promuevan buenas prácticas para la captación de recursos económicos de diversas fuentes

Asimismo, la teoría de la empresa define a las entidades como el conjunto de contratos mercantiles, enfocados en la generación de incentivos para la aplicación de soluciones sobre los problemas inherentes a la coordinación interna. Salvatirra (2019) presentó a las compañías como una alternativa de coordinación de mercados. Otros exponentes sobre la teoría de la empresa concuerdan con la visión de Coase, como en el caso de Hart (2019) el cual expuso que: “los procesos de producción en las organizaciones son complejos para no mostrar la diferenciación del alcance de los contratos de empresas con contratos de mercantiles” (p. 18).

Los contratos de empresas generan incertidumbre residual sobre los derechos de propiedad, convirtiéndose en conflictos que requieren de la participación de un juez para la mitigación de las discrepancias. La empresa bajo este contexto se categoriza como agente principal, que a través de marcos jurídicos desvincula a otros agentes en la toma de decisiones. Además, los niveles de producción de las organizaciones dependen de factores que solo un agente principal no puede controlar, de forma individual o parcial, se requiere de la intervención de otros agentes. En este contexto, se considera que las relaciones humanas en las empresas se expresan en contratos (Hart, 2019).

Por tanto, la teoría en referencia fundamenta nuestra Propuesta Metodológica en razón que la teoría propicia la importancia de una adecuada gestión en las operaciones internas que deben ser coordinadas por la dirección en búsqueda de beneficios comunes, en ese contexto, una actividad productiva requiere la intervención de agentes externos para el financiamiento de dichas inversiones, sea a través de (inversionistas o de entidades financieras), que permitan la obtención de recursos que promuevan el desarrollo de las empresa y por consiguiente el bienestar común de sus stakeholders. Asimismo, esta teoría se fundamenta para promover inversiones productivas que contribuyan a la sostenibilidad y desarrollo del sector agroindustrial.

## **Marco Conceptual**

### **Inversiones Nuevas**

Una inversión implica cualquier instrumento en el que se depositan fondos con la expectativa de que genere ingresos positivos y/o conserve o aumente su valor. Las inversiones dependerán de: (a) recursos, (b) metas, y (c) personalidad. Podemos distinguir varios tipos de inversiones con base en algunos factores: (a) título o propiedad, (b) directa o indirecta, (c) deuda, patrimonio neto o derivados financieros, (d) bajo o alto riesgo, (e) corto o largo plazo, (f) internas o extranjeras (Gitman & Joehnk, 2019).

### **Inversiones Productivas**

La inversión productiva consistirá en la adquisición de bienes con vocación productiva (activos productivos). Dicho de otra manera, representan bienes cuya utilidad es la producción de otros productos. Un mismo elemento podrá ser considerado como inversión productiva o no según el fin a que se destine (Centro Europeo de Postgrado y Empresa, 2020).

### **Incentivos tributarios**

Un incentivo tributario tiene el objetivo de promover un cambio en el comportamiento de los agentes económicos. En caso de que un beneficio no tiene ese fin, solo representa una forma de apoyo financiero a los contribuyentes (como las deducciones de gastos personales en el impuesto sobre la renta). Con ello, la CEPAL (2019) expone:

El Servicio de Rentas Internas de Ecuador define a los beneficios tributarios como las medidas legales que suponen la exoneración o una minoración del impuesto a pagar y cuya finalidad es dispensar un trato más favorable a determinados contribuyentes o consumos; esta discriminación positiva se fundamenta en razones de interés público, equidad y justicia social. En tanto que los incentivos tributarios son medidas legales que suponen la exoneración o una minoración del impuesto a pagar y cuya finalidad es promover determinados objetivos relacionados con políticas productivas como inversiones, generación de empleo estable y de calidad, priorizar la producción nacional y determinados consumos, contención de precios finales, entre otros. (pp. 12-13)

Dicho de otra manera, los incentivos como beneficios económicos cuantificables son los que el gobierno otorga a empresas o grupos de compañías específicas con el objetivo de dirigir la inversión hacia sectores o regiones favorecidas; estos tienen la necesidad de inferir en la generación de inversiones, priorizar la producción nacional y estimular el consumo con intereses de carácter público para el Estado; además, estos incentivos pueden ser tributarios (como exenciones tributarias) o no tributarios (como las subvenciones, préstamos o reembolsos para apoyar el desarrollo empresarial o mejorar la competitividad) (Servicio de Rentas Internas, 2020).

### **Sector Agroindustrial**

Las agroindustrias constituyen un sector para transformar materias primas agrícolas en productos con valor añadido generando al mismo tiempo ingresos y oportunidades de empleo y contribuyendo al desarrollo económico global tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo. Este sector se enfoca en la producción de alimentos, convirtiendo materias primas relativamente voluminosas, perecederas y normalmente no comestibles en alimentos o bebidas más útiles y estables en el almacenamiento. Adicionalmente, contribuye a la seguridad alimentaria porque reduce al mínimo el desperdicio y las pérdidas a lo largo de la cadena alimentaria, e incrementa la disponibilidad y comerciabilidad de los alimentos, así como también, se someten a elaboración para mejorar su calidad e inocuidad (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, 2019).

### **Proyecto de Inversión**

Un proyecto representa el estudio sistemático e integral de todas las variables que intervienen en el proceso de toma de decisiones económicas. Es decir, aquellas relacionadas con las inversiones de: (a) capital, (b) recursos humanos, (c) materiales, entre otras. Esta permite asegurar la obtención de determinados resultados económicos y sociales futuros (Carbonel, 2019).

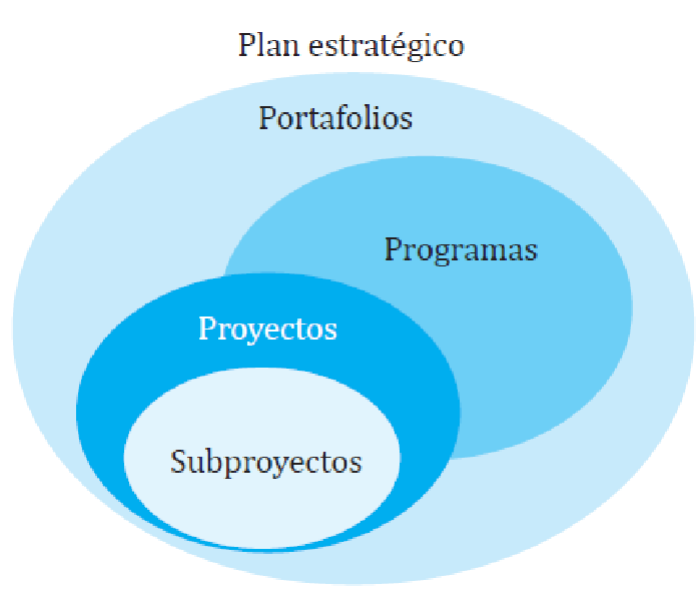
Todo proyecto de inversión debe ser evaluado en cuanto a su factibilidad por un estudio de carácter técnico, económico y financiero, principalmente; ya que solo de este modo es posible tomar una decisión racional sobre la asignación de recursos y, en consecuencia, obtener los máximos beneficios (Carbonel, 2019).



Por lo tanto, un proyecto de inversión es un documento de carácter multidisciplinario que plantea la idea de un negocio o inversión y cómo se desarrolla hasta llegar a determinar su justificación de ejecutarlo o no. Fundamentalmente, es una herramienta para tomar decisiones. Es un plan prospectivo de una unidad de acción estratégica para decidir invertir y operar una unidad económica (comercio, industria, servicio) de cualquier tamaño o sector económico.

Desde la óptica de la planificación estratégica y proyecto de inversión, existe una relación estrecha entre: (a) proyectos, (b) programas, y (c) portafolios. Así, un proyecto es un estudio específico sobre la posibilidad de asignar recursos para la producción de bienes o servicios con beneficios futuros. Un programa es un conjunto de proyectos de diferente naturaleza, pero con un objetivo común. Por su parte, un portafolio es un conjunto de actividades, programas y proyectos vinculado a los objetivos estratégicos de la organización (Carbonel, 2019).

*Figura 7*  
*Relación entre planes, programas y proyectos*



*Nota.* Tomado de Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión, Carbonell (2019).

Bajo este contexto, un proyecto de inversión no es únicamente como solución a una necesidad en forma aislada, sino como parte de un conjunto (programa), toda vez que el proceso de desarrollo representa un conjunto de proyectos y actividades concatenados hacia un objetivo o fin específico. Lo que realmente interesa es definir

cuál es el modelo de desarrollo que se quiere obtener y, luego, seleccionar los proyectos que contribuyen a ello.

### **Tipos de Proyectos**

Los proyectos de inversión se pueden clasificar de distintas formas. Una de ellas es en base a la producción de bienes y servicios. En la primera se pueden desarrollar los siguientes proyectos: (a) la primaria, extracción agrícola, minera, pesquera y forestal, y (b) secundaria, transformación de bienes de consumo, final, intermedios o de capital. La segunda se relaciona con proyectos como: (a) terciaria, comercio (compra y venta de artículos o insumos), y (b) servicios, reparación, intangibles (hospitales, hoteles, talleres de mecánica, entre otras) (Fernández, 2018).

Los proyectos de inversión que requieren instrumentar para alcanzar los objetivos del negocio deben formularse cuidando la optimización de los recursos, siendo necesario para ello que los proyectos sean: (a) técnicamente factibles, (b) económicamente rentables, (c) financieramente atractivos, (d) ambientalmente compatibles, y (e) legalmente aceptables (Fernández, 2018).

Es importante destacar, que las inversiones privadas generalmente solo toman en cuenta los tres primeros puntos, pero que muchas veces generan serios impactos ambientales o el riesgo es elevado. Esto dificulta su implantación y operación. Dicho de otra manera, un proyecto de inversión es viable cuando cumple satisfactoriamente los parámetros indicados.

### **Origen de los Proyectos de Inversión**

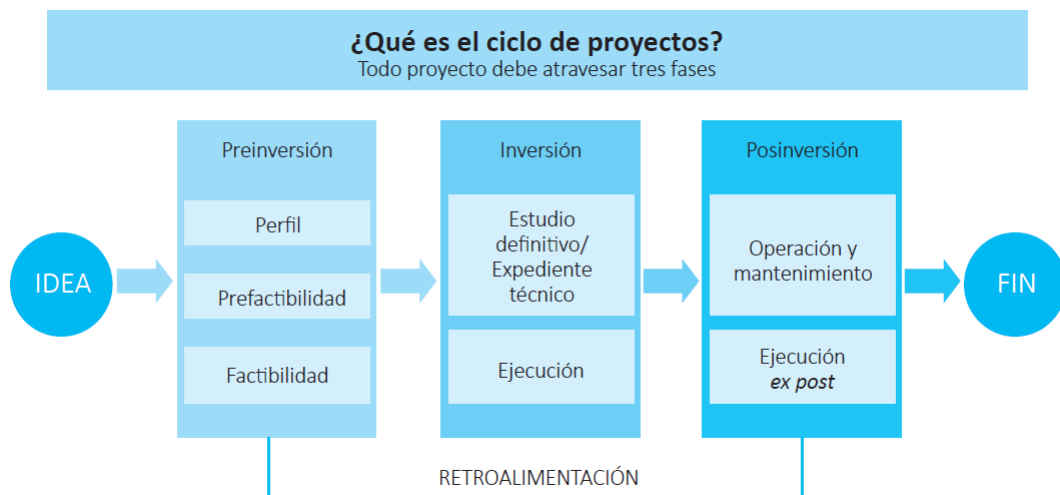
Los proyectos de inversión tienen diversos orígenes o fuentes. Pueden ser producto de un estudio de mercado determinado para conocer la demanda o necesidades insatisfechas, un producto del mercado externo que no existe en el país o la creación de un nuevo producto o servicio. Entre los principales orígenes de los proyectos se destaca: (a) planes de desarrollo, que mencionan programas o proyectos para alcanzar su propósito (construcción de caminos, creación de puentes colgantes, museos, gestión de residuos, entre otros), (b) tecnología, las investigaciones tecnológicas realizadas en determinados materiales pueden dar origen a productos nuevos, (c) sustitución de importaciones, en la búsqueda de reducir la dependencia de proveedores del exterior mediante la determinación de políticas de sustitución para producción de bienes y servicios en el país, (d) relaciones insumo-producto, un

proceso de producción que requiere determinadas partes del producto que pueden ser proporcionadas por otras empresas, (e) generación de exportaciones, la apertura de un mercado internacional puede ser una razón para comercializar productos nacionales en el mercado exterior, sobre todo cuando hay ventajas competitivas, (f) aprovechamiento de recursos nacionales no explotados, y (g) negocios e ideas por internet, así como productos y servicios que se pueden comercializar usando las redes sociales, tales como libros, golosinas, artículos decorativos, ropa, entre muchos otros (Sapag, 2018).

### Ciclo de Vida de un Proyecto

Un proyecto de inversión, desde sus inicios, no se concreta como una unidad de carácter definitivo. Por el contrario, se sucede a través de diferentes etapas, cada una de las cuales agrega nuevos elementos de juicio y un mayor grado de análisis. A fin de ir descartando algunas alternativas no viables, tanto desde el punto de vista técnico como económico y financiero. De efectuarse directamente un estudio de factibilidad, se incurriría en costos innecesarios que se pueden evitar. Esta es la razón por la cual se deben trabajar los proyectos en etapas sucesivas (Carbonel, 2019).

Figura 8  
Ciclo de vida de un proyecto



Nota. Tomado de Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión, Carbonell (2019).

En la figura 8, existen tres fases del proyecto: (a) reinversión, (b) inversión, y (c) post-inversión. Estas fases, a su vez, están constituidas por una serie de etapas intermedias altamente interdependientes y son generalmente secuenciales. Asimismo, para hacer un estudio de pre-factibilidad se requiere previamente un perfil, este último es base para conocer la justificación de hacer la siguiente etapa.

La fase de preinversión se inicia con el estudio a nivel de perfil. Por su parte,

el perfil nace de una idea detectada mediante un diagnóstico de la situación. Si el tipo de proyecto amerita más información y análisis se continúa con el estudio de prefactibilidad y posteriormente con el estudio de factibilidad, hasta demostrar la viabilidad del proyecto (Lira, 2017).

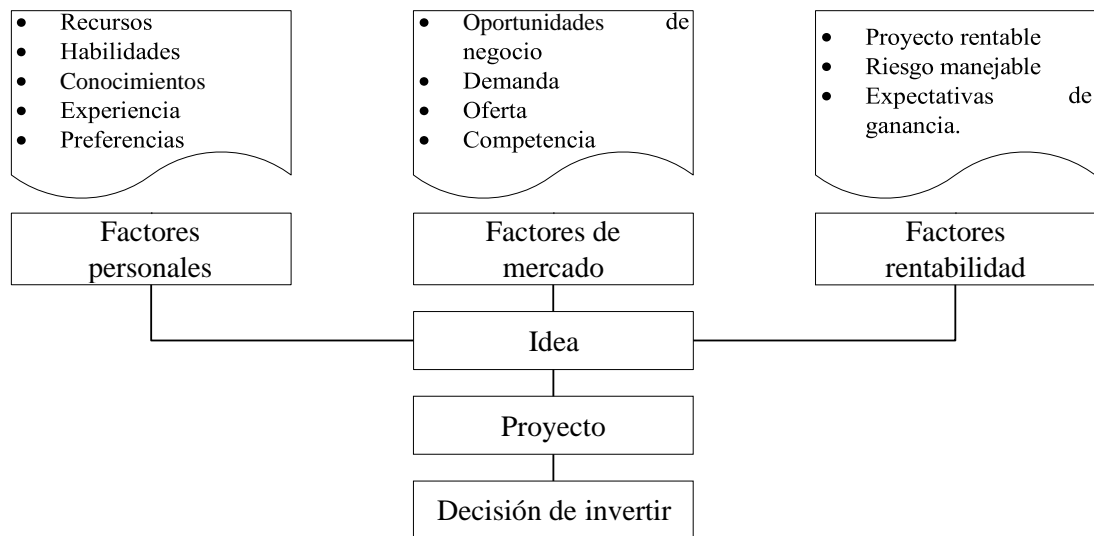
La segunda fase del ciclo de vida es la inversión o ejecución. El estudio de preinversión establece los requerimientos de inversiones que demanda el proyecto para ser considerados en la fase de inversión. Se inicia con el expediente técnico y se culmina con la puesta en marcha. Cabe señalar que en esta fase se deben haber culminado todas las instalaciones, adquisiciones de activos y recursos humanos, y contar con las necesidades de capital, para que el proyecto quede listo para iniciar operaciones (Lira, 2017).

La fase de post-inversión, llamada también de recuperación de la inversión, es el proyecto convertido en una unidad de producción o empresa (comercio, servicio, producción) que entrega un bien o servicio para el mercado objetivo durante un periodo determinado (Lira, 2017).

### **Identificación de la Idea**

Una etapa clave del ciclo de vida del proyecto es la identificación de la idea. Pueden existir muchas ideas de negocio. Sin embargo, para poder decidir en qué invertir, es conveniente tener en cuenta algunos factores, como: (a) factores personales, (b) factores de mercado, y (c) factores de rentabilidad (Córdoba, 2017). Su alcance se muestra a continuación:

Figura 9  
Identificación de la idea



Nota. Tomado de Formulación y Evaluación de Proyectos, Córdoba (2017).

## Marco Referencial

En el presente trabajo se enlistan los principales estudios más recientes sobre las inversiones productivas en el Sector Agroindustrial, el cual corresponde a uno de los principales sectores que contribuyen al desarrollo de un país, sus principales actividades comprenden la producción, industrialización y comercialización de productos forestales agrarios, pecuarios y biológicos. La agroindustria tiene como premisa principal la transformación de materias primas tanto en productos terminados como en insumos industriales especializados.

De acuerdo con el Atlas de la Agroindustria 2019, el 50% de las ventas mundiales corresponden a 50 grupos empresariales que producen alimentos. Son justamente estas corporaciones transnacionales quienes impulsan la industrialización en la cadena de suministro, la cual busca en todo momento el incremento de su productividad con el propósito de obtener mayor participación de mercado. (Fundación Heinrich Böll Ciudad de México, 2019)

La agroindustria tiene un gran impacto en las sociedades dado su relación directa con la obtención de calorías por parte de los animales humanos y los no humanos. Precisamente, los cambios incurridos en la producción, la transformación y la distribución desde lo pecuario, lo agrícola y lo acuicultor entre vendedores y

consumidores finales han contribuido en la fusión entre organizaciones que son dueñas de las cadenas de valor. De ahí, que exista en el presente de la agroindustria una concentración de poder, una incesante reducción de costos, una mayor utilización de tecnologías, un gran apoyo por parte de diferentes gobiernos, mayor interdependencia de los procesos productivos que se han potencializado bajo tres tendencias claras como lo son: la Bioeconomía, la Biotecnología y la Agroindustria 4.0.

El papel de la agroindustria en el desarrollo económico del país a través de los años ha cambiado con el desarrollo a nivel mundial y esto es visible en la forma de consumo de alimentos. La agroindustria aporta al recurso internacional por tanto vale examinar el entorno normativo, público y privado que garantice que este sector, los pequeños y medianos productores tienen viabilidad de participación en el mercado mediante la vinculación con agroindustrias medianas y grandes o creando iniciativas agroindustriales comunitarias (...) acciones que permitan el desarrollo rural y propicien el crecimiento sostenible de la producción y productividad del sector impulsando al desarrollo de productores, en particular representados por la agricultura familiar, manteniendo el incentivo a las actividades productivas en general. (Merchan, Maldonado, Palacios, & Herrera, 2017, pág. 19)

El desarrollo del sector agroindustrial es crucial para generar oportunidades de empleo e ingresos, que contribuye a mejorar la calidad de los productos agrícolas y su demanda. Este sector tiene el potencial de generar empleo para la población rural, no solo a nivel agrícola, sino también en actividades como la manipulación, envasado, procesamiento, transporte y transporte de productos alimentarios y agrícolas.

La agroindustria tiene una amplia participación en el desarrollo económico y en la disminución de la pobreza; de éste se benefician sectores urbanos y rurales. No obstante, en algunos de los países emergentes no se han aprovechado las potencialidades que brinda la agroindustria como motor de desarrollo económico sostenible y sustentable, con capacidad de generar competitividad en el mercado internacional.

Por lo tanto, el desarrollo empresarial de este sector realiza un aporte concreto a la economía del país, debido a que, permite la creación de empleo y demanda a otros sectores de la economía en un proceso dinamizador. Específicamente, se presentan cinco subsectores agroindustriales: Vitivícola; procesador de frutas y hortalizas; lácteo; avícola; y pesquero.

Para entender el sector agroindustrial se debe conocer su clasificación por sectores y especialización productiva ver en la tabla 2.

Tabla 2  
Clasificación por Sectores y Especialización Productiva de la Agroindustria en el Ecuador

<b>TIPOS DE AGROINDUSTRIAS</b>	<b>CONDICIONES DE PRODUCCIÓN</b>	<b>PRODUCTOS</b>	<b>DESTINO PRINCIPAL</b>
<b>Primario exportador tradicional</b>	Grandes extensiones de tierra Grandes cantidades de aguas Uso intensivo de agroquímicos. Mayor inclusión de mano de obra. Realizado de manera especial por grandes empresas. Los pequeños y medianos productores también pueden articularse a este sector.	Banano, café, cacao, caña de azúcar.	Mercado externo
<b>Agroindustrias de producción de vegetales y derivados</b>	Extensiones medias y grandes de tierra, dependiendo del tipo de cultivo. Mayor inclusión de la producción campesina. Uso medio de mano de obra y agroquímicos.	Cereales, grasas vegetales, aceites, raíces, tubérculos, hortalizas, legumbres, frutas, especias, maíz, balanceados.	Mercado externo e interno
<b>Agroindustria de procesamiento de alimentos y bebidas</b>	Complejo industrial. Mayor nivel de tecnología. Mano de obra especializada. Producción en cadena	Enlatados, harinas, bebidas de moderación, refrescos, juegos de frutas, conservas, atún, sardina	Mercado interno.
<b>Agroindustrias de Procesamientos de Lácteos y Carne</b>	Grandes extensiones de tierra. Mano de obra menor en labores pastoreo, cuidada y ordeño. Mayor inversión en tecnología. Planta de procesamiento	Queso, yogurt, mantequilla, carne, aceites y grasas animales.	Mercado local, nacional y proyección al externo
<b>Agroindustria de elaboración de insumos químicos y tecnología para el campo</b>	Complejo industrial. Mano de Obra especializada. Ubicada en los centros económicos y con sucursales en la periferia. Controla y determina las formas de producción.	Fertilizantes, semillas, maquinarias, insecticidas. etc.	Mercado interno- mayoría de estos productos son importados.
<b>Agroindustrias de procesamiento de materias primas.</b>	Utilizan productos o materias primas provenientes del campo o ligadas a la actividad agrícola. Mano de obra no especializada. Proceso fordistas de producción.	Calzado, papel, ropa, muebles.	Mercado local, nacional, externo

*Nota.* La figura corresponde a la Agroindustria y concentración de la propiedad de la tierra: elementos para su desarrollo. Adaptado de Quevedo (2018).



Por consiguiente, se expondrá las diferentes investigaciones en América Latina y el Caribe con respecto al sector agroindustrial. Las tendencias globales de la agroindustria, así como identificar algunos instrumentos que se pueden utilizar para medir la sostenibilidad fuerte como débil en aras del desarrollo sostenible de acuerdo con los ejes transversales de Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo del Milenio-ODS

La agroindustria a nivel mundial ha contribuido con la reconfiguración de los tejidos sociales, el aparato productivo y sobre todo con el medio ambiente tanto desde lo positivo como lo negativo. Las tendencias de la agroindustria se suscriben con las narrativas neoliberales de la Bioeconomía desde la Nueva Economía, las Biotecnologías y la Agroindustria 4.0 como sus mediciones en promedio se realizan desde la Sostenibilidad Débil. (Gómez Rodríguez & Berrios Zepeda, 2021, pág. 7).

Según las consideraciones planteadas por Alava (2021), históricamente la agroindustria ha permitido generar crecimiento económico; por tanto, los países que estimulan su desarrollo tienen la oportunidad de generar bienestar en su población a través de la creación de empleo, estímulo de las exportaciones, diversificación de la matriz productiva, etcétera; su intervención en el PIB es significativa. Además, el desarrollo de políticas públicas direccionadas al sector agroindustrial genera nuevas oportunidades de inversión privada.

### **Perspectivas de negocios REVISIÓN**

Las investigaciones efectuadas por Alava (2021) promulgan las siguientes consideraciones:

El desarrollo de la economía y la constante evolución de un mundo integrado matiza los estilos de desarrollo de las naciones, donde cada país aprovecha sus fortalezas y ventajas comparativas para poder competir en el mundo globalizado.

En este contexto, Ecuador al estar ubicado en el trópico y gozar con diversidad de condiciones geográficas que permiten el aprovechamiento de recursos naturales posee un sector agrícola que maneja un complejo espacio de relaciones sociales que constituyen uno de los pilares donde descansa el desarrollo de la nación, pero muy bajo desarrollo agroindustrial, debido a que las condiciones socio económicas son deficientes.

Por otro lado, la ubicación geográfica ha permitido que Ecuador goce de una diversidad inmensa con potencialidades de desarrollo, mismas que se han visto reflejadas como fortalezas en la gestión de proyectos de inversión agroindustrial. A tal efecto, la economía ecuatoriana goza de un desarrollo sustentable y sostenible que ha permitido estimular su crecimiento con relación al PIB hasta el 2016.

La variedad de flora y fauna silvestre ha sido un estímulo para las exportaciones agrícolas; en este sentido, el sector agroindustrial presenta signos de oxigenación; su participación en el mercado externo es significativamente influyente. Ecuador destaca por su diversidad productiva de consumo interno, tales como: banano, maíz, arroz, choclo, azúcar, brócoli, etcétera.

Esta estabilidad económica ayuda a incrementar la tasa de empleo formal, debido a que el sector agroindustrial es generador de empleo, por tanto, en el 2017 dicho sector representaba el 11% aproximadamente del consolidado nacional de puestos de trabajo. Con estos preceptos, se considera importante estimular y fortalecer la inversión público-privada de actividades productivas que se relacionen al sector agroindustrial.

El sector agroindustrial se ha constituido en el motor no-petrolero de la economía ecuatoriana y un fuerte demandante de mano de obra certificada y no certificada. Por tanto, éste contribuye al crecimiento del PIB, así como al incremento de la Población Económicamente Activa (PEA). existen alrededor de 1.50 millones de hectáreas destinadas a cultivos permanentes y 1.44 millones para cultivos transitorios (...) Así pues, en Guayas la producción de caña de azúcar representa alrededor de 8,96,050 toneladas métricas (TM) equivalente al 80,37% del consolidado nacional, mientras que el arroz alcanza los 1,035,344 TM. (p. 19).

Las agroindustrias deben enfrentar cambios disruptivos durante la próxima década, con la difusión de tecnologías que vinculan los procesos biológicos, digitales y físicos. Las nuevas tecnologías están remodelando todos los aspectos de la cadena de valor agroalimentaria, desde el concepto de que es una finca y cómo producirla, hasta los nuevos productos y la forma en que los productos se procesan, distribuyen y consumen.

## **Cadena de valor**

La metodología para el fortalecimiento de las cadenas de valor es una herramienta de enorme utilidad en el diseño y la aplicación de una política industrial específica y dirigida a promover el cambio estructural. Además, el fortalecimiento de las cadenas de valor posibilita avances contra la heterogeneidad estructural característica de Centroamérica. Esta heterogeneidad se puede observar en las amplias brechas de productividad y rentabilidad que existen en la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME) respecto de la gran empresa, y en aquellas enfocadas en el mercado nacional en comparación con las empresas exportadoras, así como en las diferencias de los sectores productivos. (CEPAL, 2014, pág. 27).

Según lo que indica la CEPAL (2014), independientemente de su tamaño, toda empresa participa por lo menos en una cadena de valor local; por ejemplo, los productores agrarios de autoconsumo generan compras de materia prima para desarrollar su producción final, por tanto, recurren a interactuar con otros eslabones de la cadena de valor, a fin de encontrar semillas, fertilizantes y pesticidas que mejoren su calidad. Las empresas que exportan directa o indirectamente participan además en cadenas regionales o globales de valor.

Con estos antecedentes, la CEPAL (2014) manifiesta la cadena de valor se encuentra conformada por diferentes sectores que ofrecen productos o servicios esencialmente requeridos para la producción desde su origen hasta su entrega al consumidor final. Cada una de las etapas —planteamiento; producción; comercialización; consumo; y reciclaje— forman parte de los eslabones de producción; la cantidad de eslabones que componen una cadena de valor cambia de manera importante según el tipo de industria. Cabe destacar que, los eslabones que sigue la cadena de valor pueden ser realizadas por distintas compañías que oferten la materia prima, el bien o servicio para producción.

Los organismos estatales, las asociaciones industriales y agroindustriales, las universidades y las organizaciones internacionales, entre otras entidades, efectúan actividades de apoyo y soporte e intervenciones para fortalecer la cadena de valor. Estas acciones pueden incluir, por ejemplo, el desarrollo de capacitaciones específicas en cuanto a la producción y el manejo de estándares internacionales de calidad, el suministro de información sobre los mercados y el asesoramiento en materia de planificación de negocios.

## **Marco Legal**

### **Constitución de la República del Ecuador**

*El sistema económico según el régimen de desarrollo productivo.*

De acuerdo con Alava (2021) expone que los derechos de libertad a los cuales se suscriben los sectores económicos, se debe garantizar el derecho a desarrollar actividades económicas, en forma individual o colectiva, conforme a los principios de solidaridad, responsabilidad social y ambiental (p. 33).

Con estos preceptos, el régimen de desarrollo productivo busca alternativas para construir un sistema estructuralmente eficiente que ayude a desarrollar distintos sectores económicos en el contexto ecuatoriano, cuyo objetivo se define en la construcción de un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible establecido en la igualdad de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable” (p. 134). Además, las inversiones deben estar fundamentada en la responsabilidad social para cuidar la integridad de las personas y medio ambiente.

*El sector agroindustrial y la soberanía alimentaria.*

Existen diferentes objetivos para impulsar la producción mediante el establecimiento de estímulos a la diversificación de la matriz productiva a fin de generar una transformación agroalimentaria que satisfaga las necesidades de la población y las exigencias del mercado sin descuidar las normativas expuestas en el régimen del Buen Vivir (Cárdenas y Michel, 2018).

La soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiado de forma permanente.

Para ello, será responsabilidad del Estado:

- 1.** Impulsar la producción, transformación agroalimentaria y pesquera de las pequeñas y medianas unidades de producción, comunitarias y de la economía social y solidaria.
- 2.** Adoptar políticas fiscales, tributarias y arancelarias que protejan al sector agroalimentario y pesquero nacional, para evitar la dependencia de importaciones de alimentos.
- 3.** Fortalecer la diversificación y la introducción de tecnologías ecológicas y

orgánicas en la producción agropecuaria.

- 4.** Promover políticas redistributivas que permitan el acceso del campesinado a la tierra, al agua y otros recursos productivos.
- 5.** Establecer mecanismos preferenciales de financiamiento para los pequeños y medianos productores y productoras, facilitándoles la adquisición de medios de producción.
- 6.** Promover la preservación y recuperación de la agrobiodiversidad y de los saberes ancestrales vinculados a ella; así como el uso, la conservación e intercambio libre de semillas.
- 8.** Asegurar el desarrollo de la investigación científica y de la innovación tecnológica apropiadas para garantizar la soberanía alimentaria.
- 10.** Fortalecer el desarrollo de organizaciones y redes de productores y de consumidores, así como las de comercialización y distribución de alimentos que promueva la equidad entre espacios rurales y urbanos.
- 11.** Generar sistemas justos y solidarios de distribución y comercialización de alimentos. Impedir prácticas monopólicas y cualquier tipo de especulación con productos alimenticios.
- 14.** Adquirir alimentos y materias primas para programas sociales y alimenticios, prioritariamente a redes asociativas de pequeños productores y productoras. (p. 136)

### ***Consideraciones del suelo.***

De acuerdo con Chávez (2020) menciona que en áreas afectadas por procesos de degradación y desertificación, el Estado debe desarrollar y estimular proyectos de forestación, reforestación y revegetación que eviten el monocultivo y utilicen, de manera preferente, especies nativas y adaptadas a la zona (p. 109). Con el objetivo de preservar la naturaleza misma y las propiedades del suelo. Además, es recomendable que el Estado brinde a los agricultores y a las comunidades rurales apoyo para la conservación y restauración de los suelos, así como para el desarrollo de prácticas agrícolas que los protejan y promuevan la soberanía alimentaria.

## **Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversión (COPCI)**

### ***Inversiones productivas.***

Según las consideraciones del COPCI (2010), el fin de la normativa consiste en establecer una estructura para la comercialización de las inversiones productivas, así como de los medios de producción que se utilizan en el proceso; en este sentido, el artículo 3 establece:

El presente Código tiene por objeto regular el proceso productivo en las etapas de producción, distribución, intercambio, comercio, consumo, manejo de externalidades e inversiones productivas orientadas a la realización del Buen Vivir. Esta normativa busca también generar y consolidar las regulaciones que potencien, impulsen e incentiven la producción de mayor valor agregado, que establezcan las condiciones para incrementar productividad y promuevan la transformación de la matriz productiva, facilitando la aplicación de instrumentos de desarrollo productivo, que permitan generar empleo de calidad y un desarrollo equilibrado, equitativo, ecoeficiente y sostenible con el cuidado de la naturaleza. (p. 4)

En el contexto del crecimiento y desarrollo económico, resulta preponderante diversificar la producción nacional, debido a que, se provocan estímulos a la matriz productiva, se incrementa la tasa de empleo y se reduce la desigualdad. Por tanto, el artículo 13 del COPCI (2010) establece algunas consideraciones sobre las inversiones nuevas y productivas como sigue:

- a. Inversión productiva. - Entiéndase por inversión productiva, independientemente de los tipos de propiedad, al flujo de recursos destinados a producir bienes y servicios, a ampliar la capacidad productiva y a generar fuentes de trabajo en la economía nacional.
- b. Inversión Nueva. - Para la aplicación de los incentivos previstos para las inversiones nuevas, entiéndase como tal al flujo de recursos destinado a incrementar el acervo de capital de la economía, mediante una inversión efectiva en activos productivos que permita ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes y servicios, o generar nuevas fuentes de trabajo, en los términos que se prevén en el reglamento. El mero cambio de propiedad de activos productivos que ya se encuentran en funcionamiento, así como los créditos para adquirir estos activos, no implica

inversión nueva para efectos de este Código. Para los aspectos no tributarios previstos en este Código, se considera también inversión nueva toda aquella que se efectúe para la ejecución de proyectos públicos bajo la modalidad de asociación público-privada. (p. 9)

A todo esto, es importante conocer las modalidades de inversión productivas, así como su ámbito de aplicación; para ello, el artículo 14 del COPCI (2010) expresa:

Las nuevas inversiones no requerirán de autorizaciones de ninguna naturaleza, salvo aquellas que expresamente señale la ley y las que se deriven del ordenamiento territorial correspondiente; debiendo cumplir con los requisitos que exige esta normativa para beneficiarse de los incentivos que aquí se establecen.

Los beneficios del presente Código podrán aplicarse a todas las inversiones extranjeras, siempre y cuando se cumplan los criterios de transparencia, sustancia económica y demás criterios establecidos por el Reglamento a esta Ley. El Reglamento regulará además los parámetros de aplicación de los incentivos a todos los sectores.

Los beneficios y garantías reconocidos por este Código se aplicarán sin perjuicio de lo establecido en la Constitución de la República y en otras leyes, así como en los acuerdos internacionales debidamente ratificados por Ecuador (pp. 9-10).

A través del artículo 16 se exponen las modalidades de inversión y su intervención en los contratos de inversión, por tanto, el COPCI (2010) manifiesta:

Las modalidades de inversión y sus excepciones se establecerán en el Reglamento a esta normativa.

Contratos de inversión. - El estado ecuatoriano deberá pactar arbitraje nacional o internacional para resolver disputas generadas a través de contratos de inversión, de conformidad con la Ley (p. 10).

### ***Transformación productiva y factores de producción.***

El COPCI (2010) hace énfasis en la transformación de la matriz productiva a través de la creación de productos con agregado económico que permitan alcanzar crecimiento y desarrollo económico nacional, considerando los elementos asociados con el Plan Nacional de Desarrollo; a tal efecto, el artículo 4 del COPCI (2010) señala:

La presente legislación tiene, como principales, los siguientes fines:

- a.** Transformar la Matriz Productiva, para que esta sea de mayor valor agregado, potenciadora de servicios, basada en el conocimiento y la innovación; así como ambientalmente sostenible y ecoeficiente;
- e.** Generar un sistema integral para la innovación y el emprendimiento, para que la ciencia y tecnología potencien el cambio de la matriz productiva; y para contribuir a la construcción de una sociedad de propietarios, productores y emprendedores;
- h.** Regular la inversión productiva en sectores estratégicos de la economía, de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo (p. 4).

Además, se establecen algunas consideraciones sobre las políticas y mecanismos que se utilizan en los medios de producción, así como la explotación de los recursos y el acceso al financiamiento, capital y tecnología como factores imprescindibles en el proceso de producción. En este contexto, el artículo 57 del COPCI (2010) puntualiza:

En concordancia con lo establecido en la Constitución, se entenderá por democratización productiva a las políticas, mecanismos e instrumentos que generen la desconcentración de factores y recursos productivos, y faciliten el acceso al financiamiento, capital y tecnología para la realización de actividades productivas.

El Estado protegerá a la agricultura familiar y comunitaria como garantes de la soberanía alimentaria, así como también a la artesanía, al sector informal urbano y al micro, pequeña y mediana empresa, implementando políticas que regulen sus intercambios con el sector privado.



Por otro lado, el acceso a la tierra como fomento integral para el proceso productivo también forma parte de la estructura del mercado interno, por tanto, el artículo 61 enfatiza:

Del acceso a la tierra y de su fomento integral:

- a. Incentivará mecanismos de comercialización alternativos para que, a la vez que se procura el mejoramiento de los ingresos de las familias campesinas productoras, se garantice el abastecimiento de los mercados locales y regionales;
- b. Apoyará la soberanía alimentaria del país, por medio del fomento a la producción de alimentos para el consumo nacional, incentivando además de la productividad, la producción de bienes que favorezcan la nutrición adecuada de las familias ecuatorianas, especialmente de la niñez; y,
- c. Promoverá prácticas productivas que aseguren la conservación y manejo sustentable de la tierra, en especial de su capa fértil que prevenga su degradación, en particular la provocada por la contaminación y erosión (p. 18).

### **Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal**

#### ***Incentivos tributarios para el desarrollo de nuevas inversiones.***

A partir de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, diferentes sectores económicos presentaron grandes déficits, por tanto, a través del decreto promulgado por la Presidencia de la República del Ecuador en el Registro Oficial Suplemento 587 se crea la Ley Orgánica Para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal (LODE) (2021), mismo que ha servido para garantizar el establecimiento de nuevas inversiones, dinamizar la economía y generar empleo mediante el estímulo tributario que permitan el desarrollo de la industria ecuatoriana. Bajo estos preceptos, en el artículo 1 de dicha ley, se expone su objeto para la aplicación:

La presente ley tiene por objeto promover la sostenibilidad de las finanzas públicas, el reordenamiento del sistema tributario y fiscal ecuatoriano y la seguridad jurídica para la reactivación económica del Ecuador tras haber afrontado la pandemia de COVID-19.

Son objetivos específicos de esta Ley:

- a) La implementación de medidas para la sostenibilidad de las finanzas públicas;
- b) La reestructuración de determinados impuestos que resultan complejos o ineficientes, que desincentivan a la inversión y la consecuente generación de plazas de trabajo;
- c) La creación de mecanismos de evaluación de las regulaciones que generan trámites o procesos innecesarios, duplicados o ineficientes. (p. 3)

En el contexto del desarrollo de nuevas inversiones, la LODE establece un incentivo tributario para las empresas que se constituyeron a partir de la vigencia de esta ley, después de la emergencia sanitaria; para tal efecto, el artículo 46 de la LODE (2021) manifiesta:

*Reducción de tres puntos porcentuales (3%) del Impuesto a la Renta para el desarrollo de nuevas inversiones.* – Las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia de la LEY ORGÁNICA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBILIDAD FISCAL TRAS LA PANDEMIA COVID-19, las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, así como las inversiones nuevas de sociedades existentes, en los términos del artículo 98 de esta ley, *gozarán de una reducción de tres puntos porcentuales (3%) sobre la tarifa del impuesto a la renta aplicable*, hasta por quince (15) años, siempre y cuando se configure el cumplimiento de las siguientes condiciones y requisitos:

1. La reducción aplicará única y exclusivamente a los ingresos objeto de impuesto a la renta derivados de las actividades atribuibles a la nueva inversión.
2. Las sociedades existentes deberán mantener un centro de costos para diferenciar los ingresos atribuibles únicamente a la nueva inversión, en los casos que les sea aplicable.
3. El cambio de propiedad de activos productivos, entre partes relacionadas, que ya se encuentran en funcionamiento u operación no implica inversión nueva. Se reconocerá también como inversión nueva a aquella distinta a la que acompañe a la adquisición de activos productivos que ya se encuentran en funcionamiento u operación.
4. El plazo de la reducción se contará desde el primer ejercicio fiscal en que

se generaren utilidades atribuibles a la nueva inversión.

5. Las sociedades deberán cumplir con los criterios de transparencia y sustancia económica definidos en el Reglamento a esta Ley (...)

*Reducción especial de la tarifa de Impuesto a la Renta por la suscripción de Contratos de Inversión.* – Las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia de la LEY ORGÁNICA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBILIDAD FISCAL TRAS LA PANDEMIA COVID-19, las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, así como las inversiones nuevas de sociedades existentes, en los términos del artículo 98 de esta ley, gozarán de una reducción especial de hasta cinco puntos porcentuales (5%) sobre la tarifa de impuesto a la renta aplicable, siempre y cuando se configure el cumplimiento de las siguientes condiciones y requisitos:

1. Las sociedades deberán suscribir un Contrato de Inversión, en los términos del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI).

2. La reducción aplicará única y exclusivamente a los ingresos objeto de impuesto a la renta derivados de las actividades atribuibles a la nueva inversión.

3. Las sociedades existentes deberán mantener un centro de costos para diferenciar los ingresos atribuibles únicamente a la nueva inversión, en los casos que les sea aplicable.

4. El cambio de propiedad de activos productivos que ya se encuentran en funcionamiento u operación no implica inversión nueva. Se reconocerá como inversión nueva a aquella distinta a la que acompañe a la adquisición de activos productivos que ya se encuentran en funcionamiento u operación.

5. El plazo de la reducción se contará desde el primer ejercicio fiscal en que se generaren utilidades atribuibles a la nueva inversión.

6. Las sociedades deberán cumplir con los criterios de transparencia y sustancia económica definidos en el Reglamento a esta Ley. (pp. 17-18)

En todos los casos, la reducción acumulada durante el periodo de la inversión no excederá en ningún caso el monto de la inversión, o el plazo del beneficio estipulado en el contrato de inversión y o su adenda, lo que suceda primero.

## **Capítulo II: Metodología de la Investigación**

### **Diseño de la investigación**

La importancia de establecer una guía metodológica consiste en dar soluciones al problema central, por ello, existen diversos métodos de investigación para que el investigador seleccione los más indicados para desarrollar los objetivos correspondientes y comprobar la hipótesis planteada originalmente. De acuerdo con Hernández Sampieri (2014) el diseño de investigación es “un plan o estrategia concebida para obtener la información que se desea con el fin de responder al planteamiento del problema” (p. 128).

En lo correspondiente al proyecto de investigación, se debe considerar la metodología con orientación descriptivo y explicativo, el cual comprende un conjunto de procedimientos y métodos, a partir del hecho de una extracción de datos, que se formulan y se interpretan en función al planteamiento del problema establecido, siendo esta forma descrita por (Solíz, 2019) (p.41), por lo que la propuesta se diseñará en tres cualidades a seguir: propósito, cronología y número de mediciones, manteniendo la observación y la experimentación como eje central del desarrollo.

### **Cualidad de la Investigación**

El mantener una cualidad prospectiva de una acción a proponer, tendrá en cuenta lo establecido por (Manterola & Otzen, 2014) sobre la investigación observacional, ya que diseñarán la propuesta metodológica en función de lo que establece esta modalidad, la misma que “Corresponde a diseños de investigación cuyo objetivo es la observación y registro de acontecimientos, sin intervenir en el curso natural de los mismos”. Donde también se expone que las mediciones transversales serán parte de las herramientas utilizadas.

Por lo que incluir la investigación observacional, permitirá identificar los fenómenos económicos al tratarse de inversión agroindustrial dentro del cantón, teniendo en cuenta que la información a ser recabada será de fuente primaria, situación que integrará datos sobre las condiciones socioeconómicas, así como también perspectivas de crecimiento o incentivos de inversión que mantiene la población de inversiones agrícolas en la localidad.

Además, que al mantener la modalidad observacional se mantiene una condición de datos no manipulados que no afectan las variables medibles, mostrando y permitiendo identificar los fenómenos en su contexto natural. (Gómez, 2016, pág. 102) También se establece la investigación como no experimental por no mantener condiciones o estímulos que expongan la investigación.

### **Medición transversal**

La investigación transversal estudia los hechos de una situación en un tiempo determinando. De acuerdo con Plúas Jácome (2021) el mismo señala que el objetivo de esta investigación se encuentra en detallar las variables y analizar su relación en el tiempo establecido. Además, sus resultados generalmente son de carácter descriptivos.

Por lo que se escoge este tipo de investigación considerando que el estudio involucra un sesgo de medición a través del tiempo, la investigación observacional no incluye en su totalidad las áreas por lo que se debe integrar un proceso transversal al estudio, con la finalidad de mantener condicionantes óptimas en la obtención, ejecución y análisis de los datos.

Al mantener el enfoque transversal, se debe de mantener de guía lo establecido por (Manterola & Otzen, 2014) sobre la característica en general del tipo de investigación transversal, donde se menciona que “todas las mediciones se desarrollan en una sola ocasión por lo que no existen periodos de seguimiento” (p.638), siendo la característica útil en el proyecto de investigación.

### **Método Cualitativo**

El método cualitativo es generalmente utilizado para las investigaciones que buscan profundizar temas específicos y que su método de recolección es a través de encuestas y/o entrevistas. Para Hernández Sampieri (2014) el enfoque cualitativo “es utilizado en la recolección y análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación” (p. 7)

El enfoque cualitativo que se requerirá en la investigación se empleará por la calidad de aspectos naturales y medibles, tal como explica (Blasco, 2019, pág. 25) donde presenta la modalidad de investigación como aquella que estudia la realidad en su contexto original, en el procedimiento de extracción, suceso, e interpretación, fenómenos adecuados con la población potencial a ser investigada en el caso de

estudio. Adicionalmente, se empleará el método cualitativo porque se necesita conocer la situación que aquejan los productores de arroz, tanto en el sector de la agroindustria como su situación impositiva, la cual se medirá a través de las impresiones que se reflejen a través de entrevistas con expertos sobre referidos temas.

### **Método Descriptivo**

Asimismo, los datos obtenidos deberán mantenerse bajo modalidades descriptivas, con el fin de entender el fenómeno y la orientación de la problemática inmiscuida en la fuente primaria, siendo así la orientación que establece (Cabezas , 2018) sobre la investigación descriptiva, donde expresa que se elabora de acuerdo a los acontecimientos y las características principales que ofrece es mostrar resultados e interpretaciones correctas por su simplicidad de precisión y claridad al momento de ser analizadas (p.41).

Mientras que la condición de tener un sesgo sobre la población potencial a generar inversiones en el sector agrícola del cantón mantiene una orientación sobre lo que menciona (Muñoz, 2015) respecto a la investigación descriptiva, identificando que la capacidad de la misma consiste en describir características o propiedades de grupos determinados, individuales e incluso fenómenos específicos, siendo el caso de investigación los potenciales inversores agrícolas (p.109). por lo que la utilización del método descriptivo para la investigación consistirá en describir y analizar la situación impositiva a partir de inversiones productivas adicionales en un negocio de una piladora.

### **Población**

La población del presente trabajo de investigación corresponde a los negocios de piladoras de arroz ubicados en el Cantón Daule, cuyo sector es considerado importante para el análisis por la gran concentración de comercios e industrias que giran en torno a esta actividad operacional, su desarrollo se debe a su creciente producción del tipo agropecuario, así como también a las condiciones favorables de su suelo, el cual es muy fértil. En lo que respecta al Cantón Daule o también conocido como “la capital arrocerá del Ecuador” cuenta con más de 30,000 hectáreas

destinados al cultivo del arroz, cuya principal industria son las piladoras y molinos de arroz.

### **Muestra**

Para los efectos de este análisis, se realiza un muestreo no probabilístico por conveniencia, el cual se establece que no todas las empresas de actividad agrícola serán escogidas para el análisis. La muestra con la que se trabajará para esta investigación corresponde al negocio de una piladora ubicada en el paso lateral Nobol – Daule, en el cual los accionistas de dicha empresa pretenden efectuar nuevas inversiones, por lo que se evaluará los posibles incentivos que tendrá a partir de esta información

### **Fuentes de información**

Para poder desarrollar el proyecto de investigación, las fuentes primarias a utilizar son enfocadas en encuesta dirigidas a la muestra previamente establecida, la misma que se compone de los integrantes de asociaciones de agricultores del cantón, utilizando el siguiente modelo de entrevista.

### **Entrevistas a Expertos**

#### ***Expertos en el sector industrial.***

Una vez culminado el proceso de identificación del sector y demás información primaria relevante, procedemos a revisar la opinión que poseen actualmente propietarios de negocios en el cantón Daule, y conocer que tan atractivo se considera la localidad para futuras inversiones y diversificación productiva, en el cual se ha procedido a la elaboración de las siguientes cinco (5) preguntas con el cual se puede medir la predisposición a invertir que mantendrían posibles emprendedores en el cantón Daule, así como el entorno en donde se desarrolla, considerando que dichas personas poseen experiencia en proyectos orientados de índole industrial en distintos tipos de actividades productivas afines al sector agrícola/ industrial

- 1) De acuerdo con su opinión ¿Considera que hay suficiente apoyo por parte del gobierno central al sector agrícola y agroindustrial? (Sí/No/Cuales)
- 2) Conforme a los últimos subsidios por parte del Gobierno Central ¿Cómo percibe usted el subsidio a la urea? (Positivo/ Negativo/Insuficiente)

- 3) ¿Considera usted incluir otro tipo de insumos o productos que intervengan directamente en la producción agrícola o agroindustrial?
- 4) De acuerdo con su criterio. ¿Qué tipo de proyectos deben fomentarse en el campo del sector agrícola o agroindustrial potencializarían su desarrollo o tecnificación?
- 5) ¿Cuáles han sido los impedimentos o problemas para poder lograr su desarrollo en este ámbito? Respecto al cantón Daule. ¿Cuáles son las necesidades que considera posee el sector agrícola y agroindustrial, y que fomentaría para su desarrollo?

***Expertos en el ámbito tributario.***

Los individuos considerados en la entrevista en temática tributaria permitirán obtener una opinión sobre los impactos y retos que se generarán a través de los incentivos económicos que pueden obtener por nuevas inversiones productivas en el sector agrícola / industrial. Para el efecto se ha preparado cinco (5) preguntas que permitirán conocer en detalle la factibilidad de estos incentivos:

- 1) ¿Considera que Ecuador es un país propicio para desarrollar inversiones en el sector agrícola / agroindustrial? (Si/No/Por qué?)
- 2) ¿Cuál es su opinión respecto a la derogatoria de las exenciones en materia de impuesto a la renta por inversiones nuevas y productivas en los sectores económicos considerados como prioritarios por el Estado Ecuatoriano?
- 3) ¿Cuál es su opinión respecto a los nuevos incentivos en materia de disminución de la tarifa de impuesto a la renta por desarrollar inversiones nuevas y productivas? ¿Son mejores/peores que los derogados preliminarmente?
- 4) ¿Considera que existiría un incremento de inversiones en el sector agrícola / agroindustrial en el corto / largo plazo en función a las nuevas medidas impositivas abordadas?
- 5) De acuerdo con su opinión, Si fuera un legislador ¿Qué beneficio tributario adicional usted propondría para que fomente y se potencialice las inversiones en el sector agrícola / agroindustrial?



### **Descripción de las opiniones de expertos**

En esta sección se presentará la sistematización u opinión crítica de los resultados obtenidos a través del instrumento cualitativo utilizado: entrevista. Asimismo, se analizará los datos obtenidos mediante la tabulación de la información extraída del instrumento mencionado. Este apartado se realiza con el objetivo de proporcionar mayor énfasis y aporte científico al estudio.

En la tabla 3 se detalla la muestra seleccionada del sector industrial, es decir, a los entrevistados que compartirán sus conocimientos en base a sus experiencias y profesionalización en el área.

*Tabla 3*  
*Población entrevista*

<b>Personal en sector industrial</b>	<b>Nombres</b>
Entrevistado 1	Ing. Lenin León
Entrevistado 2	Ing. Héctor Plúas
Entrevistado 3	Ing. Pablo Ulloa
Entrevistado 4	Abg. René Herrera
Entrevistado 5	Ing. William Sánchez

De la misma manera en la tabla 4 se describe la muestra seleccionada de profesionales en el sector tributario, cuyos profesionales comparten sus conocimientos y experiencias a través de sus comentarios en el área.

*Tabla 4*  
*Población entrevista*

<b>Personal en sector tributario</b>	<b>Nombres</b>
Entrevistado 1	Ing. Marcela Alejandro
Entrevistado 2	Ing. Cristhian Sánchez
Entrevistado 3	Ing. Gustavo López
Entrevistado 4	Ing. Hamilton Rojas
Entrevistado 5	Auditor Homero Ramos

## **Resultado de la entrevista**

### *Preguntas para los expertos del sector industrial*

Ing. Lenin León. Pertenece a la compañía Crop Health

#### **Entrevistado 1**

- 1) De acuerdo con su opinión ¿Considera que hay suficiente apoyo por parte del gobierno central al sector agrícola y agroindustrial, mencione cuáles?**

De acuerdo con las situaciones que acontecen el país en los últimos periodos, el agricultor rural ha sido el más afectado, sin embargo, existen propuestas por parte del gobierno en el cual se verifica algunos subsidios y alivios que fomentan el sector.

- 2) Conforme a los últimos subsidios por parte del Gobierno Central ¿Cómo percibe usted el subsidio a la urea?**

Son alternativas que se van a dar recientemente, en el cual se consideran subsidios muy positivos para el sector, aunque se debe de comentar que el agricultor consume y requiere una gama de varios productos cuyos costos se encuentran elevados y permiten que las ganancias sean reducidas en cada cosecha, asimismo, se debe de garantizar una revisión al precio que establecen las piladoras para la producción del arroz, ya que en el comercio no siempre se cumplen a un precio fijo establecido

- 3) ¿Considera usted incluir otro tipo de insumos o productos que intervengan directamente en la producción agrícola o agroindustrial?**

En el tema de subsidios se puede considerar otro tipo de insumos agrícolas que contribuyan con su beneficio en el sector agroindustrial

- 4) De acuerdo con su criterio. ¿Qué tipo de proyectos deben fomentarse en el campo del sector agrícola o agroindustrial potencializarían su desarrollo o tecnificación?**

En lo que respecta al sector agroindustrial, se debe fomentar el proyecto donde existan veedores encargados en el cual se trabaje para respetar el precio del arroz a nivel local y, asimismo, proyectos donde no exista entrada de arroz proveniente de países como Colombia y Perú que tengan como objetivo proteger la producción nacional, y de esta manera las piladoras adquieran la cosecha del sector.

**5) ¿Cuáles han sido los impedimentos o problemas para poder lograr su desarrollo en este ámbito? Respecto al cantón Daule.**

**¿Cuáles son las necesidades que considera posee el sector agrícola y agroindustrial, y que fomentaría para su desarrollo?**

Uno de los problemas en el sector de Daule, que es reconocido por su producción agrícola de arroz, es el tema de incremento de precios en los insumos agrícolas, así como también que no existe una regulación que se pueda fijar por parte del Gobierno, como lo puede corresponder al Ministerio de Agricultura, con el cual se pueda revisar márgenes de ganancias propias de mercado, con el cual se obtenga ganancias que permitan cubrir obligaciones y retorno de inversiones.

Ing. Héctor Plúas. Gerente de agrícola Barcelona

#### **Entrevistado 2**

**1) De acuerdo con su opinión ¿Considera que hay suficiente apoyo por parte del gobierno central al sector agrícola y agroindustrial, mencione cuáles?**

No existe el suficiente apoyo por parte del gobierno en el sector agrícola, sin embargo, se considera que el Gobierno debe seguir trabajando en procura del desarrollo del sector en razón que el mismo corresponde a la cadena alimenticia del país, y por tal motivo, debe ser considerado como una prioridad en la agenda del Gobierno.

**2) Conforme a los últimos subsidios por parte del Gobierno Central ¿Cómo percibe usted el subsidio a la urea?**

Se consideran importantes debido a que contribuyen a la economía del agricultor, ya que de esta manera, se puede evitar un incremento en el precio del arroz, así como pérdidas en el sector que han sido recurrentes en los últimos meses, en donde muchos agricultores han decidido cerrar sus actividades productivas y vender sus terrenos a propietarios de piladoras.

**3) ¿Considera usted incluir otro tipo de insumos o productos que intervengan directamente en la producción agrícola o agroindustrial?**

Se considera que el gobierno efectúe un levantamiento pormenorizado de las necesidades que poseen los agricultores en sus evaluaciones del sector, de tal manera

que se transparente la focalización de incentivos que puede ser aplicado, y de esta manera destinar tales recursos a personas vulnerables en este sector

**4) De acuerdo con su criterio. ¿Qué tipo de proyectos deben fomentarse en el campo del sector agrícola o agroindustrial para potencializar su desarrollo o tecnificación?**

Uno de los principales proyectos que se debe potencializar en el sector agrícola es el apoyo al agricultor a través de créditos bancarios de fácil accesibilidad para que el agricultor pueda invertir y que sus intereses financieros sean los más bajos del mercado. No obstante, debe hacerse una revisión selectiva del destinatario de estos préstamos ya que muchas veces no llega al que realmente necesita acceder, y en caso de dar trámite, los plazos para otorgarlo no son de forma inmediata, por lo que en muchos casos se pierde interés en recibirlos.

**5) ¿Cuáles han sido los impedimentos o problemas para poder lograr su desarrollo en este ámbito? Respecto al cantón Daule.**

**¿Cuáles son las necesidades que considera posee el sector agrícola y agroindustrial, y que fomentaría para su desarrollo?**

Uno de los principales impedimentos es que no existe un control por parte del sector agrícola en temas de fijación de precios, no se ha revisado el precio del arroz en el sector en los últimos años, lo que ha originado que el precio haya sido demasiado bajo, lo cual ha conllevado que muchos de los agricultores obtengan pérdidas al momento de obtener sus cosechas, originando en algunos casos con la liquidación de sus negocios.

Ing. Pablo Ulloa. Vendedor de Crystal chemical, es vendedor zona costa Daule.

### **Entrevista 3**

- 1) De acuerdo con su opinión ¿Considera que hay suficiente apoyo por parte del gobierno central al sector agrícola y agroindustrial, mencione cuáles?**

Al sector agrícola le hace mucha falta el apoyo del gobierno, por lo que, si el gobierno analiza la situación real del agricultor, no existirían muchos agricultores que hayan perdido su capital de años por pérdidas recurrentes originados en los últimos cinco (5) años.

- 2) Conforme a los últimos subsidios por parte del Gobierno Central ¿Cómo percibe usted el subsidio a la urea?**

Es muy bueno, esto ayuda al menos que el agricultor tenga uno o dos servicios de fertilizaciones que son aprovechadas para la producción de arroz. En estos casos, el subsidio a la urea no genera costos adicionales, y de esta manera, este incentivo otorga que la cosecha genere ganancias.

- 3) ¿Considera usted incluir otro tipo de insumos o productos que intervengan directamente en la producción agrícola o agroindustrial?**

Si deben considerar otros tipos de insumos y dar charlas técnicas que permitan que el agricultor pueda manejar su cosecha de una buena manera y esto lo lleve al final a generar ganancias y no pérdidas adicionales.

- 4) De acuerdo con su criterio. ¿Qué tipo de proyectos deben fomentarse en el campo del sector agrícola o agroindustrial potencializarían su desarrollo o tecnificación?**

Debe fomentarse proyectos y charlas al agricultor de cómo manejar su cosecha y además que cada uno de los beneficios que el gobierno otorga al agricultor, evalúe si ellos se están beneficiando realmente de las medidas impuestas por el Gobierno

- 5) ¿Cuáles han sido los impedimentos o problemas para poder lograr su desarrollo en este ámbito? Respecto al cantón Daule.**

**¿Cuáles son las necesidades que considera posee el sector agrícola y agroindustrial, y que fomentaría para su desarrollo?**

Los problemas que más afectan en el ámbito agroindustrial son el tema del precio del arroz y de otros insumos como el incremento del precio de combustible diésel, ya que este combustible suele ser utilizado por maquinarias agrícolas en el cual representan costos fijos para el agricultor, y, además que se evalúe que en las piladoras los precios del arroz sean correctamente pagados.

Abg. René Herrera- Agricultor y Arrocerero del Sector DUALE-LA SECA

#### **Entrevista 4**

**1) De acuerdo con su opinión ¿Considera que hay suficiente apoyo por parte del gobierno central al sector agrícola y agroindustrial, mencione cuáles?**

Considero que el gobierno no ha implementado buenas políticas públicas que ayuden al sector agrícola, debido que hay mucha inconformidad de parte de muchos agricultores en todas las zonas arroceras del Ecuador, como ejemplo señalaría la falta de un precio fijo de sustentación del saco de arroz que se respete, en cambio las agroindustrias tienen muchos beneficios porque ellos cobran un porcentaje de más, el cual no está establecido en Ley.

**2) Conforme a los últimos subsidios por parte del Gobierno Central ¿Cómo percibe usted el subsidio a la urea?**

Considerando un punto de vista objetivo, el gobierno ayudó a muchos agricultores, el subsidio de la urea se aplica por temporadas pues por algunos momentos se encontraba a un buen precio, pero hay muchos agricultores que no tuvieron ese beneficio debido a que no pudieron inscribirse en el Ministerio de Agricultura y solo unos cuantos pudieron aprovechar el subsidio, por tanto, en mi opinión, considero que no es la manera de subsidiar por parte del gobierno

**3) ¿Considera usted incluir otro tipo de insumos o productos que intervengan directamente en la producción agrícola o agroindustrial?**

Consideraría implementar insumos que no dañen al medio ambiente, tales como abonos y líquidos orgánicos para la tierra que ayuden al desarrollo e implementación de un nuevo método de cultivo.

**4) De acuerdo con su criterio. ¿Qué tipo de proyectos deben fomentarse en el campo del sector agrícola o agroindustrial potencializarían su desarrollo o tecnificación?**

Charlas de tecnificación en los sectores agrícolas por parte de ingenieros del Ministerio de Agricultura, como la elaboración de productos orgánicos, tecnologías para riego, fumigación y lo más esencial, el cuidado del suelo.

**5) ¿Cuáles han sido los impedimentos o problemas para poder lograr su desarrollo en este ámbito? Respecto al cantón Daule. ¿Cuáles**

**son las necesidades que considera posee el sector agrícola y agroindustrial, y que fomentaría para su desarrollo?**

Los impedimentos por parte del gobierno no contribuyen a solventar necesidades de los agricultores, el cual se percibe su abandono, agravando la crisis, y las personas que viven en la ciudad piensan que el sector se encuentra bien, sin embargo, la realidad es distinta a la que se piensa.



Ing, William Sanchez empresa Novagro

## **Entrevistado 5**

- 1) De acuerdo con su opinión ¿Considera que hay suficiente apoyo por parte del gobierno central al sector agrícola y agroindustrial, mencione cuáles?**

No hay suficiente apoyo por parte del gobierno, pues se necesita implementar medidas drásticas para el sector agrícola como la revisión de precios, evitar el ingreso de arroz de la frontera con Colombia y Perú, y un control al precio de los insumos agrícolas a las empresas transnacionales.

- 2) Conforme a los últimos subsidios por parte del Gobierno Central ¿Cómo percibe usted el subsidio a la urea?**

La urea por parte del gobierno respecto al subsidio si tiene un costo menor, pero solo es por temporada, en las casas comerciales de insumos agrícolas la tienen a un precio muy elevado y eso el gobierno debería regular, pero al momento no se evidencia esta regulación

- 3) ¿Considera usted incluir otro tipo de insumos o productos que intervengan directamente en la producción agrícola o agroindustrial?**

En el tema de subsidios se puede considerar otro tipo de insumos agrícolas que contribuyan con su beneficio en el sector agroindustrial, como, por ejemplo, materia orgánica en los productos que afectan a largo plazo a las personas que consumen el producto.

- 4) De acuerdo con su criterio. ¿Qué tipo de proyectos deben fomentarse en el campo del sector agrícola o agroindustrial potencializarían su desarrollo o tecnificación?**

Charlas de preparación del suelo, de las nuevas formas de sembrar, y conseguir nuevas tecnologías al sector arrocero.

- 5) ¿Cuáles han sido los impedimentos o problemas para poder lograr su desarrollo en este ámbito? Respecto al cantón Daule.**

**¿Cuáles son las necesidades que considera posee el sector agrícola y agroindustrial, y que fomentaría para su desarrollo?**

Los problemas son los gobiernos de turno que prefieren velar por sus propios intereses mas no la de los agricultores y en general, no hay una exigencia a las autoridades por parte de gremios que representan. Asimismo, se deben crear silos de

acopio de arroz.

Tabla 5  
Matriz de hallazgo del sector agroindustrial – Primer tema

<b>Apoyo por parte del gobierno central al sector agrícola y agroindustrial</b>				
<b>Entrevistado 1</b>	<b>Entrevistado 2</b>	<b>Entrevistado 3</b>	<b>Entrevistado 4</b>	<b>Entrevistado 5</b>
Actualmente si existe un subsidio que beneficia al agricultor, por parte del gobierno central	No existe suficiente apoyo por parte del gobierno en el sector agrícola.	El sector agrícola carece de apoyo por parte del gobierno, es por ello, que la mayoría de los agricultores se declaran en quiebra	Las políticas que se implementaron no han brindado el apoyo suficiente al sector agrícola, cuyos resultados se muestran en las constante manifestaciones de inconformidad.	No hay suficiente apoyo por parte del gobierno.

Tabla 6  
Matriz de hallazgo del sector agroindustrial – Segundo tema

<b>Percepción del subsidio a la urea por parte del gobierno central</b>				
<b>Entrevistado 1</b>	<b>Entrevistado 2</b>	<b>Entrevistado 3</b>	<b>Entrevistado 4</b>	<b>Entrevistado 5</b>
La consideración del resto de los insumos que utiliza el agricultor también es importante porque son costosos e impiden conocer sus ganancias reales debido al alto precio del arroz.	El subsidio de la urea ayuda considerablemente al productor por los altos costos. El precio del arroz debe ser controlado también por parte del Ministerio de Agricultura	Con esta medida los costos se reducen por el alto precio que tienen en ciertos fertilizantes y se le dificulta al agricultor adquirirlo.	El subsidio ayudo a varios agricultores, pero no todos pudieron gozar de este beneficio. Por ello, se considera como un subsidio ineficiente.	El subsidio de la urea no está bien focalizado, porque solo se dispone por temporada, impidiendo que el beneficio sea mayor.

Tabla 7  
Matriz de hallazgo del sector agroindustrial – Tercer tema

<b>Insumos o productos que intervengan directamente en la producción agrícola</b>				
<b>Entrevistado 1</b>	<b>Entrevistado 2</b>	<b>Entrevistado 3</b>	<b>Entrevistado 4</b>	<b>Entrevistado 5</b>
Se recalca la importancia de considerar otro tipo de insumos agrícolas que sea beneficioso en el sector agroindustrial para promover una mayor productividad.	Se recomienda realizar estudio técnico para conocer los demás insumos que requieren los agricultores, para generar una ayuda más específica.	Las charlas técnicas permiten conocer cómo manejar la cosecha del agricultor para mejorar la productividad.	Implementación de insumos que sean amigables con el medio ambiente, es decir, abonos orgánicos.	Se deberían considerar productos orgánicos para el sector agrícola y de esta manera evitar efectos negativos a largo plazo.

Tabla 8  
Matriz de hallazgo del sector agroindustrial – Cuarto tema

<b>Proyectos que potencializan el desarrollo o tecnificación al campo del sector agrícola o agroindustrial</b>				
<b>Entrevistado 1</b>	<b>Entrevistado 2</b>	<b>Entrevistado 3</b>	<b>Entrevistado 4</b>	<b>Entrevista 5</b>
Se debería fomentar en veedores encargados para regular el precio del arroz, y en barreras de entrada para el arroz internacional como es Colombia y Perú al país.	Potenciar proyectos como: créditos bancarios de fácil accesibilidad y de intereses mínimos, como el del 1%, además de reducir los trámites	Se recomienda implementar proyectos y charlas para agricultor de “cómo manejar su cosecha” y de los beneficios como agricultores. Mediante encuestas se evalúa las condiciones en tiempo real.	En proyectos como; Charlas técnicas de los sectores agrícolas. Específicamente en productos orgánicos para tratar al suelo, sistema de riego, y control de plagas.	Charlas del cuidado del suelo, de las nuevas formas de sembrar, e incentivar el uso de nuevas tecnologías al sector arrocero.

Tabla 9  
Matriz de hallazgo del sector agroindustrial – Quinto tema

<b>Los impedimentos o problemas y necesidades en el sector agrícola.</b>				
<b>Entrevistado 1</b>	<b>Entrevistado 2</b>	<b>Entrevistado 3</b>	<b>Entrevistado 4</b>	<b>Entrevista 5</b>
Entre los problemas que se destacan son; alza de precio de los insumos agrícolas y falta de regulación de precio en las piladoras. En cuanto a las necesidades se requiere fijar el precio del arroz en piladoras y promover su comercialización.	El impedimento primordial que se presentan es la falta de control de precio por parte del sector agrícola, y esto provoca que los agricultores se declaren en quiebra y terminen endeudados.	Los problemas que más afectan son: el precio del arroz, el alza del precio del combustible y la falta de regulación de precios en las piladora de los precios del arroz.	Falta de cooperación por parte del gobierno con el sector agrícola.	El problema del sector es el poco apoyo gubernamental para fortalecer la industria.

### ***Discusión.***

De acuerdo con los entrevistados en referencia los mismos señalan en términos generales que por la situación que presenta el país, el gobierno ecuatoriano ha ofrecido a los agricultores ciertos subsidios con el objetivo de reducir los altos costos de los insumos que se requieren para la producción agrícola, de esta manera se coincide con el apoyo por parte del gobierno al sector agrícola, sin embargo, los entrevistados aseguran que a pesar de los esfuerzos que se han hecho en este sector, no existe el apoyo suficiente y que sus costos de producción aún son altos, y sus ganancias no son suficientes. Asimismo, la importancia del apoyo gubernamental por cuanto el sector se encuentra definido como primera cadena alimentaria, es decir, comprende un sector que se relaciona con primera necesidad, y aun considerando lo importante que le corresponde, muchos de los agricultores quiebran sus negocios.

En lo que corresponde a la percepción del subsidio de la urea por parte del gobierno, los entrevistados coinciden que se trata de una medida que es muy importante para el sector por cuanto ayuda al agricultor a reducir los costos en ciertos fertilizantes, pues de esta manera se incide en evitar que los agricultores abandonen sus negocios y puedan obtener de esta manera más ganancias.

Asimismo, los entrevistados coinciden en incluir otros subsidios a los insumos y/o fertilizantes que requiera el agricultor para beneficiar al sector agroindustrial y de esa manera se pueda incrementar la productividad, por lo que se hace necesario realizar un estudio técnico para identificar los demás tipos de insumos que necesita el agricultor. Por otro lado, se hace necesario brindar charlas técnicas en beneficio del agricultor como aprender a cultivar y hacerles conocer los beneficios que obtendrían, además, de realizar encuestas para determinar las condiciones en las que se hayan los agricultores e identificar problemas que les impiden seguir produciendo.

En lo que corresponde a la inclusión de proyectos que ayudan a desarrollar el sector agrícola, los entrevistados coinciden que se debe fomentar el proyecto donde existan veedores del gobierno encargados que puedan hacer respetar el precio del arroz y que exista una restricción de entrada para los comerciantes de arroz proveniente de países como Colombia y Perú. Asimismo, el fomento a proyectos en créditos bancarios para que el agricultor pueda invertir, y que sus tasas de interés



sean bajos, como el vigente que se encuentra al 1% pero solo para agricultores, así como una reducción a los trámites para la consecución de estos. También se recomienda que se fomente proyectos y charlas para agricultores de cómo manejar su cosecha como por ejemplo la elaboración de productos orgánicos como fertilizantes y sistema de riego, todo en dirección al cuidado del suelo.

En lo que corresponde a los impedimentos y necesidades que se presentan en el sector agrícola, éstos son diversos, entre los cuales se destacan los siguientes: el alza de precio de los insumos agrícolas, la falta de regulación de los precios del arroz en piladoras, fomento a la comercialización del arroz, y, el incremento del precio del combustible que se utilizan para las maquinarias agrícolas.

### ***Conclusiones de los resultados.***

La situación de la agroindustria posee un contexto complicado por la falta de atención gubernamental, por lo que carece de un desarrollo eficiente, a pesar de que el arroz forma parte de la cadena alimenticia primordial, es decir, se trata de un producto principal que forma parte de la canasta básica de los ecuatorianos.

De acuerdo con los resultados, todos los entrevistados coincidieron que el sector agroindustrial recibe poco apoyo por parte del gobierno y es de conocimiento general que los costos de los fertilizantes para el cultivo son elevados para que el productor lo financie solo, por ello, es importante el apoyo gubernamental, además que la característica del país es ser agroexportador, por ende, este sector se debe fortalecer en ese sentido

A pesar del subsidio de urea por parte del gobierno que necesitan los productores y que el mismo ha sido beneficioso para el sector, se destacan otros fertilizantes que impiden que los productores continúen con los cultivos, además, que todos los productores no fueron beneficiarios del subsidio, por lo que se considera que el subsidio no se encuentra focalizado

Entre las solicitudes del sector se menciona que para fortalecer el sector se debe adicionar subsidios a los demás fertilizantes de alto costo para el productor, también se debe de incentivar las charlas técnicas en temas como: cuidado de los cultivos, utilización de abonos orgánicos y sistema de riego. Asimismo, implementar otros programas, entre los que se destacan: préstamos a bajos intereses y a largos plazos, focalización de subsidios, reducción de costos y tiempo de trámites, crear programas de acompañamientos técnicos, entre otros.

Los programas anteriores ayudan a disminuir el impacto que han tenido los productores de arroz ante la falta de apoyo gubernamental en el sector, los cuales se establecen adicionalmente los siguientes impedimentos de la agroindustria, como el que corresponde a la falta de regulación de precios en la compra y venta del producto, afectación del precio de los combustibles para las maquinarias agrícolas, entre otros.

### ***Recomendaciones de resultados.***

La falta de cooperación gubernamental en los insumos de alto costo y la desregulación del precio del arroz han debilitado a la agroindustria, adicional a la poca inversión que ingresa en este sector productivo y económico, por lo que las siguientes medidas deberían ser aplicadas desde las autoridades correspondientes y los gremios del sector.

Es necesario para el sector un acompañamiento técnico que refuerce el sistema productivo, buscando opciones para minimizar los costos y que estos sean más asequibles a los productores de arroz, sobre todo, en aquellos donde los altos precios de los fertilizantes químicos puedan ser reemplazados por productos orgánicos, los cuales son más amigables con el medio ambiente.

De la misma manera se recomienda para el Ministerio de Agricultura y Ganadería que se realice una regulación de precios en el producto, específicamente en el proceso de transición del productor a los comerciantes, que se establezca un valor mínimo por quintal, y que sea respetado por Ley, caso contrario, que sea sancionado por infringir lo estipulado.

Al establecer las alianzas públicas – privadas se puede acceder a los préstamos de bajo interés y a largo plazo, la recomendación de este programa es incentivar al productor para cubrir costos que no son subsidiados por el gobierno y que puedan contribuir en la productividad del cultivo, en el cual se requiere que este programa sea dirigido por productores.

## **Preguntas para los expertos del sector tributario**

Ing. Marcela Alejandro

### **Entrevistado 1**

- 1) ¿Considera que Ecuador es un país propicio para desarrollar inversiones en el sector agrícola / agroindustrial? (Si/No/Por qué?)**

Si, la agricultura es un sector que puede convertirse en el motor de la reactivación económica del Ecuador. Su inversión impulsa las economías rurales y locales, así como también crea e incrementa tasas de empleo.

- 2) ¿Cuál es su opinión respecto a la derogatoria de las exenciones en materia de impuesto a la renta por inversiones nuevas y productivas en los sectores económicos considerados como prioritarios por el Estado Ecuatoriano?**

En mi opinión, el derogar las exenciones de Impuesto a la Renta puede provocar que empresas del exterior pierdan el interés en efectuar inversiones nuevas y productivas en el país, ya que no ven factible un beneficio tributario al invertir su dinero en el Ecuador.

- 3) ¿Cuál es su opinión respecto a los nuevos incentivos en materia de disminución de la tarifa de impuesto a la renta por desarrollar inversiones nuevas y productivas? ¿Son mejores/peores que los derogados preliminarmente?**

En mi opinión, es un beneficio para las compañías, pero no en su 100%, ya que el incentivo es la reducción porcentual de la tarifa. Para la Autoridad Fiscal también consiste en un beneficio ya que es mayor a su recaudación de impuestos respecto a la Ley anterior

- 4) ¿Considera que existiría un incremento de inversiones en el sector agrícola / agroindustrial en el corto / largo plazo en función a las nuevas medidas impositivas abordadas?**

Si, considero que si existiera beneficios tributarios favorables para el sector agrícola que beneficiaría a las compañías de dicho sector e incrementaría tasas de empleo, aunque no en la medida de beneficios que se tenían previstos antes de la derogatoria del Art.9.1 de la Ley de Régimen Tributario Interno con la entrada en vigor de la Ley Orgánica de Desarrollo Humano

**5) De acuerdo con su opinión, Si fuera un legislador ¿Qué beneficio tributario adicional usted propondría para que fomente y se potencialice las inversiones en el sector agrícola / agroindustrial?**

Mantener las deducciones adicionales, en especial lo relacionado con las tasas de contratación de empleados, y contratación de personal con discapacidad. Mantener también la exoneración del pago de Impuesto a la Renta por un plazo de 4 años por inversiones nuevas y productivas.

Ing. Cristhian Sánchez

## **Entrevistado 2**

- 1) ¿Considera que Ecuador es un país propicio para desarrollar inversiones en el sector agrícola / agroindustrial? (Si/No/Por qué?)**

No considero que Ecuador sea un país apropiado para desarrollar inversiones, debido a que en materia fiscal existen muchos cambios que no garantizan una estabilidad tributaria para una inversión en dicho sector.

- 2) ¿Cuál es su opinión respecto a la derogatoria de las exenciones en materia de impuesto a la renta por inversiones nuevas y productivas**

- 3) en los sectores económicos considerados como prioritarios por el Estado Ecuatoriano?**

La derogatoria de las exenciones en materia de impuesto a la renta de una manera u otra fueron consideradas como beneficios tributarios para los inversionistas, lo que genera una opinión dividida, pues pueden invertir en cualquier sector comercial y ya no necesariamente en sectores prioritarios porque muchas inversiones a pesar de que gozaban de dicho beneficio, no se veía reflejado en los ingresos que generaba en ese sector.

- 4) ¿Cuál es su opinión respecto a los nuevos incentivos en materia de disminución de la tarifa de impuesto a la renta por desarrollar inversiones nuevas y productivas? ¿Son mejores/peores que los derogados preliminarmente?**

Se eliminaron estos articulados que priorizaban a ciertos sectores e industrias, pero la nueva ley contempla por su parte, una reducción de 3 puntos porcentuales del Impuesto a la Renta, sobre los ingresos de las nuevas inversiones, abiertos para su aplicación a todos los sectores, hasta por 15 años; el cual se incrementa en 5 puntos porcentuales en caso de suscribir contrato de inversión con el estado.

- 5) ¿Considera que existiría un incremento de inversiones en el sector agrícola / agroindustrial en el corto / largo plazo en función a las nuevas medidas impositivas abordadas?**

Puede haber un incremento de inversiones, debido a que los incentivos tributarios no están actualmente focalizados a un solo sector, quedaría a criterio de los inversionistas investigar la rentabilidad del sector comercial.

**6) De acuerdo con su opinión, Si fuera un legislador ¿Qué beneficio tributario adicional usted propondría para que fomente y se potencialice las inversiones en el sector agrícola / agroindustrial?**

Exoneraciones de todos los impuestos en la compra de insumos agrícolas

Ing. Gustavo López

### **Entrevistado 3**

**1) ¿Considera que Ecuador es un país propicio para desarrollar inversiones en el sector agrícola / agroindustrial? (Si/No/Por qué?)**

Sí, porque se considera uno de los mayores exportadores del mundo en: banano, cacao, camarón, flores, atún en conservas. Además, el 63% del volumen de producción, medido en toneladas métricas corresponde a los cultivos permanentes, como, por ejemplo, banano y plátano, café, cacao, palma africana, caña de azúcar, entre otros productos.

**2) ¿Cuál es su opinión respecto a la derogatoria de las exenciones en materia de impuesto a la renta por inversiones nuevas y productivas en los sectores económicos considerados como prioritarios por el Estado Ecuatoriano?**

Con las reformas tributarias que se han dado desde el año 2018 y sus últimas actualizaciones durante diciembre 2019, se han aperturado nuevas oportunidades e incentivos para las nuevas inversiones, teniendo como condición fundamental la generación de fuentes de empleo. La parte de la política económica del país tiene como objetivo primordial, lograr una estabilidad financiera a través de la producción a su máximo nivel, lo cual va de la mano con la atracción de la inversión extranjera, que permita ampliar la capacidad productiva de bienes y servicios y a la generación de empleo que sea sostenible a través del tiempo.

**3) ¿Cuál es su opinión respecto a los nuevos incentivos en materia de disminución de la tarifa de impuesto a la renta por desarrollar inversiones nuevas y productivas? ¿Son mejores/peores que los derogados preliminarmente?**

Así como tiene atracción para nuevos inversionistas, como resultado dará mayor generación de empleo. Por ende, considero que tendrá buenos resultados con el pasar del tiempo.

**4) ¿Considera que existiría un incremento de inversiones en el sector agrícola / agroindustrial en el corto / largo plazo en función a las nuevas medidas impositivas abordadas?**



Posiblemente se dé un incremento en las inversiones de los sectores agroindustriales, en las provincias de Manabí y Esmeraldas. Las nuevas medidas brindan varias oportunidades para los inversores sean nacionales o extranjeros.

**5) De acuerdo con su opinión, Si fuera un legislador ¿Qué beneficio tributario adicional usted propondría para que fomente y se potencialice las inversiones en el sector agrícola / agroindustrial?**

Citando a James con un estudio de empresas en Latinoamérica en el año 2013, mencionó que algunos de los incentivos tributarios que más se encuentran presentes son las exoneraciones temporales de impuestos o vacaciones fiscales (tax holidays). Pero se manejarían con cuidado porque el uso de procedimientos discrecionales para proporcionar los incentivos tributarios está presente en todas las regiones, lo que puede propiciar prácticas corruptas. En los países de la OCDE los incentivos fiscales ofrecidos en el impuesto sobre la renta de las empresas están más orientados a disminuciones en la base imponible o en la tasa del tributo, como los sistemas de depreciación acelerada, las deducciones específicas o créditos fiscales por inversiones o el uso de alícuotas reducidas. En contraste, en los países de América Latina y el Caribe y en otros países en desarrollo tienden a utilizarse más las exenciones temporales de impuestos (tax holidays) u otras exenciones tributarias. Cualquiera de estas opciones podría entrar en estudio para ser considerado.

Ing. Hamilton Rojas

#### **Entrevistado 4**

**1) ¿Considera que Ecuador es un país propicio para desarrollar inversiones en el sector agrícola / agroindustrial? (Si/No/Por qué?)**

Sí, porque la mayor parte del Ecuador es flora y fauna, lo que permite diversificar cultivos y emprender en el sector

**2) ¿Cuál es su opinión respecto a la derogatoria de las exenciones en materia de impuesto a la renta por inversiones nuevas y productivas en los sectores económicos considerados como prioritarios por el Estado Ecuatoriano?**

Totalmente en desacuerdo, aunque ahora exista una exención general, con esa medida los inversionistas nacionales y extranjeros se desmotivan en crear nuevas inversiones en el país, más aún en el sector agroindustrial que es el más grande del país.

**3) ¿Cuál es su opinión respecto a los nuevos incentivos en materia de disminución de la tarifa de impuesto a la renta por desarrollar inversiones nuevas y productivas? ¿Son mejores/peores que los derogados preliminarmente?**

Para los que consideren cualquier tipo de inversión que aumente su capacidad productiva es razonable; sin embargo, el enfoque no es el adecuado. Porque ya no es una exoneración de 15 años per se, sino hasta el monto de la inversión frente al Impuesto Causado que se consuma.

**4) ¿Considera que existiría un incremento de inversiones en el sector agrícola / agroindustrial en el corto / largo plazo en función a las nuevas medidas impositivas abordadas?**

No, porque no solamente interviene la estabilidad tributaria, sino todo el país. Cambios de precios, paros de actividades, delincuencia, son cosas que afectan para que un inversionista extranjero desee implementar en Ecuador.

**5) De acuerdo con su opinión, Si fuera un legislador ¿Qué beneficio tributario adicional usted propondría para que fomente y se potencialice las inversiones en el sector agrícola / agroindustrial?**

Además de la existente reducción de tarifa de 5 puntos porcentuales (5%) del Impuesto a la Renta, se otorgaría si se verifica una generación real de empleabilidad.

## **Entrevistado 5**

### **1) ¿Considera que Ecuador es un país propicio para desarrollar inversiones en el sector agrícola / agroindustrial? (Si/No/Por qué?)**

Ecuador es un país que tiene muchos recursos para poder desarrollar inversiones en ese sector, en virtud de eso se podría explotar de la mejor manera las inversiones agroindustriales.

### **2) ¿Cuál es su opinión respecto a la derogatoria de las exenciones en materia de impuesto a la renta por inversiones nuevas y productivas en los sectores económicos considerados como prioritarios por el Estado Ecuatoriano?**

Dentro de los cambios más importantes consta la eliminación de los artículos 9.1 al 9.7 de la exención del Impuesto la Renta a los ingresos generados por las nuevas inversiones productivas en los sectores prioritarios, industrias básicas, asociaciones público-privadas, desarrollo de actividades de tecnología digital libre, fusiones del sector financiero y popular, así también la exoneración para microempresas nuevas y finalmente para administradores u operadores de ZEDE's. Sin embargo, opino que existe una simplificación de la norma, lo cual resulta positivo para su aplicación, pero en términos de ahorro, aun no se desprenden resultados determinantes para las nuevas inversiones productivas.

### **3) ¿Cuál es su opinión respecto a los nuevos incentivos en materia de disminución de la tarifa de impuesto a la renta por desarrollar inversiones nuevas y productivas? ¿Son mejores/peores que los derogados preliminarmente?**

Si bien se eliminaron estos articulados que priorizaban a ciertos sectores e industrias, la “Ley Orgánica de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal” contempla por su parte, una reducción de 3 puntos porcentuales del Impuesto a la Renta, sobre los ingresos de las nuevas inversiones, abiertos para su aplicación a todos los sectores, hasta por 15 años; se incrementa en 5 puntos porcentuales en caso de suscribir contrato de inversión con el estado. Sin embargo, tendremos que esperar la medición del gasto tributario del 2022.

**4) ¿Considera que existiría un incremento de inversiones en el sector agrícola / agroindustrial en el corto / largo plazo en función a las nuevas medidas impositivas abordadas?**

Probablemente se incrementarán debido a que todos los contribuyentes de los sectores económicos pueden acceder a este beneficio, respecto de las nuevas inversiones. Así también, la probabilidad de que el número de beneficiarios a largo plazo se incremente es alta.

**5) De acuerdo con su opinión, Si fuera un legislador ¿Qué beneficio tributario adicional usted propondría para que fomente y se potencialice las inversiones en el sector agrícola / agroindustrial?**

Establecer que deben ser cinco años exentos de impuesto a la renta y a su vez a partir del sexto año que le toca pagar impuesto a la renta, se le hará una reducción de 3 puntos porcentuales en dicho impuesto, de esa manera todos los contribuyentes de los sectores económicos pueden acceder a este beneficio, respecto a las nuevas inversiones

Tabla 10  
Matriz de hallazgo del sector tributario – primer tema

<b>Ecuador como un país propicio para desarrollar inversiones en el sector agrícola</b>				
<b>Entrevistado 1</b>	<b>Entrevistado 2</b>	<b>Entrevistado 3</b>	<b>Entrevistado 4</b>	<b>Entrevistado 5</b>
La inversión crea nuevas oportunidades para las zonas rurales como el incremento de la plaza de trabajo, además, la agricultura puede ser considerado como el motor para la reactivación económica del Ecuador.	No se considera un país apropiado para desarrollar inversiones, porque no existe una estabilidad tributaria para una inversión en el sector agrícola.	Es considerado adecuado por su matriz productiva, por ende, una inversión en este sector es indicado, además de obtener un mejor desarrollo.	Si es considerado para inversiones, por sus características de diversidad.	Si es considerado adecuado para invertir por sus características agroindustriales.

Tabla 11  
 Matriz de hallazgo del sector tributario – segundo tema

<b>Derogatoria de las exenciones en materia de impuesto a la renta por inversiones nuevas y productivas</b>				
<b>Entrevistado 1</b>	<b>Entrevistado 2</b>	<b>Entrevistado 3</b>	<b>Entrevistado 4</b>	<b>Entrevistado 5</b>
La derogación en las exenciones del impuesto a la renta puede provocar que los inversionistas no deseen invertir más en los sectores estratégicos.	La derogatoria de las exenciones del impuesto a la renta no es favorable para el país porque esto atrae a los inversionistas, dicha acción genera rentabilidad para las empresas.	Las exenciones del impuesto a la renta han generado múltiples beneficios como la atracción de inversiones, generación de empleo sostenible, y la diversificación de la innovación y producción.	Con la derogación de la exención del impuesto a la renta provoca que los inversionistas no inviertan en el país.	De acuerdo con la simplificación de la norma, es positivo para la aplicación, pero en términos de ahorro, aún no se desprenden resultados determinantes para las nuevas inversiones productivas.

Tabla 12  
Matriz de hallazgo del sector tributario – tercer tema

<b>Nuevos incentivos en disminución de la tarifa de impuesto a la renta.</b>				
<b>Entrevistado 1</b>	<b>Entrevistado 2</b>	<b>Entrevistado 3</b>	<b>Entrevistado 4</b>	<b>Entrevistado 5</b>
La disminución de la tarifa del impuesto a la renta favorece a las compañías en el sector especificado para su enfoque en la inversión.	La reducción de la tarifa a la renta trae dos incentivos; primero, una reducción de 3 puntos porcentuales del impuesto a la renta, en las nuevas inversiones, y segundo, si se amplía hasta por 15 años; se incrementa a 5 puntos porcentuales.	Esta medida es atractiva para los nuevos inversionistas, esta situación ayuda en la generación de mayor empleo en las plazas de trabajo.	Esta medida es buena para los inversionistas, pero no está enfocado, por lo que se recomienda una exoneración de 15 años per se, y no en el monto de la inversión frente al Impuesto Causado se consuma.	Es una medida interesante para el sector, sin embargo, se debe esperar la medición del gasto tributario 2022.



Tabla 13

Matriz d hallazgo del sector tributario – cuarto tema

<b>Incremento de inversiones en el sector agrícola en el corto y/o largo plazo</b>				
<b>Entrevistado 1</b>	<b>Entrevistado 2</b>	<b>Entrevistado 3</b>	<b>Entrevistado 4</b>	<b>Entrevistado 5</b>
Mediante las nuevas medidas impositivas, estima que los beneficios serían tributarios para el sector agrícola e incremento en la tasa de empleo.	Se considera un incremento de inversiones por los incentivos tributarios (disminución), sin embargo, estos incentivos no están focalizados, lo que esa situación permite que el inversionista tiene opción de evaluar donde invertir.	La posibilidad del incremento se generaría en las inversiones de los sectores agrícolas, en las provincias de Manabí y Esmeraldas. Disposición para inversionistas nacionales y extranjeros.	No es posible porque depende de la estabilidad tributaria y de la estabilidad del país.	La probabilidad de aumentar los incentivos es alta, debido a que ahora todos los contribuyentes de los sectores económicos pueden acceder a este beneficio, respecto de las nuevas inversiones.

Tabla 14  
Matriz de hallazgo del sector tributario – quinto tema

<b>Beneficio tributario adicional para fomentar y potencializar las inversiones en el sector agrícola</b>				
<b>Entrevistado 1</b>	<b>Entrevistado 2</b>	<b>Entrevistado 3</b>	<b>Entrevistado 4</b>	<b>Entrevistado 5</b>
Los beneficios estarían en las deducciones adicionales como: aumento en las tasas de empleados. También la consideración de exoneración del pago de IR por un plazo de 4 años por inversiones nuevas y productivas.	Los beneficios serían dos: exoneración en la compra de insumos agrícolas.	Se aplicaría exoneraciones temporales, conocido como vacaciones fiscales (tax holidays). orientados en; disminución de la tasa tributaria, sistemas de depreciación acelerada, créditos fiscales por inversiones.	Entre los beneficios que aplicaría se encuentra la reducción de tarifa de 5 puntos porcentuales (5%) del Impuesto a la Renta por generación real de empleo.	Los beneficios serían: 5 años exentos de impuesto a la renta y a partir del sexto año de pago impuesto se le hará una reducción de 3 puntos porcentuales en el impuesto a la renta para que todos los contribuyentes puedan acceder al beneficio.

### *Discusión de los resultados.*

La situación tributaria también impide el desarrollo del sector porque los inversionistas no encuentran atractivo al país, a pesar de ser un país eminentemente agrícola. Tres de los entrevistados consideran a Ecuador como un país propicio para las inversiones agrícolas por sus características de la matriz productiva de ser agroexportador y creen firmemente que pueda convertirse el sector de la agricultura en un motor para la reactivación económica y obtener un mejor desarrollo por la inserción de nuevas tecnologías para la producción de este sector, además de fortalecer las economías en sectores rurales y de crear oportunidad de generar empleo sostenible.

En lo que respecta a la derogatoria de impuestos, los entrevistados señalan que dicha decisión podría provocar que las empresas extranjeras no deseen invertir dentro del país porque no percibirían un beneficio a su inversión, por lo que, el descenso del crecimiento en este sector es muy probable, así como también su nivel de productividad. Asimismo, se menciona que estas derogatorias no son favorables para el sector, por cuanto, estas medidas si bien es cierto pueden atraer a las inversiones, ahora no solo se relacionan con el sector agrícola porque los inversionistas tienen la libre potestad de invertir en otros sectores económicos, generando incremento de empleo sostenible.

De acuerdo con los entrevistados señalan que la disminución de los incentivos en la tarifa del impuesto a la renta beneficia a la recaudación del Servicios de Rentas Internas, por cuanto será mayor. En ese sentido, los beneficios establecen una disminución de tres puntos porcentuales del Impuesto a la Renta, sobre los ingresos de las nuevas inversiones, abiertos para su aplicación a todos los sectores, hasta por 15 años; y, se incrementa en cinco puntos porcentuales en caso de suscribir contrato de inversión con el estado. Asimismo, uno de los entrevistados establece que la medida es buena, pero no corresponde una exoneración de 15 años per se, sino hasta que el monto de la inversión se consuma frente al Impuesto Causado

En relación con el incremento de inversiones en el sector agrícola en función a las medidas impositivas, los entrevistados consideran que, si pudiese existir la posibilidad de más beneficios tributarios para el sector agrícola, además, de incrementar la tasa de empleo. Otro de los efectos que se establece en este sector fueron inversionistas que tienen la total libertad de investigar la rentabilidad del sector comercial del que le convenga e invertir. Asimismo, se fomenta a que las nuevas

inversiones se incentiven a que el incremento pudiera darse en las provincias de Manabí y Esmeraldas, y que la nueva medida está dirigido a inversionistas nacionales y extranjeros, y que esto ayudaría en la producción del sector agrícola de dichos cantones. Sin embargo, se debe trabajar en procura de la estabilidad del país, ya que aquello es lo que le proporciona al inversionista confianza para invertir.

Para los entrevistados los beneficios que ellos propondrían si fueran escogidos como legisladores serían: mantener las deducciones adicionales, en especial lo relacionada a las tasas de empleados, incremento neto de empleados, contratación de personal con discapacidad, la exoneración del pago de IR por un plazo de 4 años por inversiones nuevas y productivas, exoneraciones de todos los impuestos en la compra de insumos agrícolas. También aplicarían las exoneraciones temporales de impuestos o vacaciones fiscales (tax holidays) orientados a disminuciones en la base imponible o en la tasa del tributo, como los sistemas de depreciación acelerada, las deducciones específicas, créditos fiscales por inversiones o el uso de alícuotas reducidas. Otras de los posibles beneficios que se implementaríaes la reducción de tarifa de 5 puntos porcentuales (5%) del Impuesto a la Renta por lageneración real de empleo.

### ***Conclusiones de resultados.***

La atracción de nuevos capitales depende de la estabilidad del país, y a su vez, la recuperación del desarrollo eficiente agroindustrial depende de los inversionistas, por lo que, sin inversionistas y sin el apoyo gubernamental, el sector agrícola esta vulnerable frente al mercado internacional. Ecuador por su característica de ser el primer país en exportar determinados productos, y por su ubicación privilegiada, puede ser atractivo para los inversionistas, por lo que se considera que el sector agrícola de potencializarlo ayudaría a mejorar la economía del país, y de los sectores rurales y urbanos, además de la inserción de tecnologías en la producción.

Durante una década el país mantenía altos niveles de tasas tributarias impidiendo la entrada de los inversionistas y es por ello, que los agricultores recibieron poco apoyo por parte del sector privado. La derogación de la exención de impuestos no es conveniente para la agricultura. Sin embargo, las derogaciones no eran precisamente por este sector por lo que los inversionistas no eran incentivados a invertir en la agricultura y, sobre todo, en el sector del arroz, sino por el acontecimiento importante que se suscitó en Manabí y Esmeraldas, que afectó la economía local de las dos provincias.

Las medidas tributarias consideradas hasta el momento no han sido las más apropiadas, a pesar de haber existido una disminución porcentual de las tasas impositivas, específicamente del Impuesto a la Renta. Sin embargo, una política que se aplique solo para los agricultores en temas tributarios ayudaría en su desarrollo y en poder cubrir los costos de los fertilizantes que son más elevados. Adicionalmente, esto incrementaría las inversiones para el sector y también generaría empleo. Además, de mejorar las ganancias y rentabilidad de los productores, pero esta posibilidad también va acompañada de la estabilidad del país, sobre todo, del riego país, por cuanto dicho país genera confianza a los inversionistas.

### ***Recomendaciones de los resultados.***

Existen diversas políticas públicas que se podrían aplicar para incentivar el desarrollo del sector entre ellos, la implementación de exoneración en el Impuesto a la Renta específicamente para el sector agrícola por un plazo de 5 años para la atracción de inversiones nuevas y productivas, provenientes de capitales extranjeros y nacionales.

También se puede aplicar las exoneraciones de todos los impuestos en la compra de insumos agrícolas para el sector agrícola, considerando que estos elementos son fundamentales en la producción del cultivo, además, que su precio también es alto y se le dificulta al productor poder adquirir todas las maquinarias.

Otras de las medidas que se recomienda utilizar en el ámbito tributario es la exoneración del impuesto de las tierras por la productividad de cada cultivo, esto con el fin de que el productor no tenga tantos impedimentos al inicio para poder crecer el negocio, medida que también es solicitada en los demás sectores de la agricultura de otros productos como el banano.

## **Capítulo No.3 Propuesta Metodológica**

### **Propuesta metodológica**

#### **Conocimiento del Sector**

La diversificación del sector agroindustrial en el Cantón Daule debe encontrarse orientado al fortalecimiento de su actividad productiva en la que adicional a la comercialización de sus productos tradicionales que provienen principalmente de la cosecha de cultivos locales, siendo el arroz el alimento de mayor producción en dicho sector, será la de propiciar nuevas inversiones que incluyan una alta tecnificación que permita su industrialización a través de nuevas actividades productivas que se relacionen con procesos intermedios que puedan considerarse viables para su desarrollo

En ese sentido, promover como materia prima al arroz, como por ejemplo, el que se obtendría como producto terminado a la “Harina de arroz”, originará la obtención de un producto intermedio que permitirá la transformación de procesos industriales innovadores como los del tipo repostería, bases alimenticias para pastas, envoltorios alimenticios, que impulsarán en forma paralela al desarrollo de procesos industriales innovadores en la transformación de alimentos procesados; en cuyo caso la obtención de este producto pretende ser el comienzo del desarrollo industrial en el cantón Daule.

Asimismo, en dicho sector también se puede innovar a través de la abundante existencia del insumo residual del arroz conocido como “cascarilla de arroz”, el cual técnicamente al comprobarse su característica de alta maleabilidad en muchos procesos, se considera un recurso que debe ser aprovechado, siendo una iniciativa viable el uso de las cascarillas del arroz en la elaboración de aglomerados para trabajos de índole ebanista o tipo pallets de transporte, siendo así un producto intermedio que pueda ser considerado en distintas formas de producción adicionales

#### **Descripción de la empresa**

La empresa objeto de análisis se encuentra domiciliada en el cantón Daule, provincia del Guayas. Durante muchos años, la actividad económica principal que desempeñó correspondió a la prestación de servicios del pilado del arroz, brindando el servicio a muchas personas y sociedades del sector para obtener la gramínea

requerida que permita su comercialización a mercados y distribuidores de este producto alimenticio.

La metodología que se propone en el desarrollo de esta propuesta es la de desarrollar un caso de estudio que permita la implementación de proyectos de inversión que deriven en el desarrollo agroindustrial en la localidad objeto de estudio, siendo el principal objetivo desarrollar inversiones que incluyan la transformación de las materias primas del producto primario “arroz”, el cual se producen en mayor medida en el cantón Daule

Por lo que, en base a su negocio original, el cual corresponde a un negocio de “piladora de arroz”, se pretende considerar a las nuevas inversiones productivas como nuevos segmentos de negocio bajo una misma razón social. Basado en lo expuesto, a continuación, presentamos el Estado de Situación que permite conocer la situación de la empresa antes de las inversiones, tales como el nivel de inversión en activos y su financiamiento, sus niveles de ingresos y sus niveles de utilidad contable, que permitan evaluar un panorama para la diversificación de nuevas inversiones que se desarrollen en la agroindustria.

*Figura 10*  
*Piladora de arroz*



*Nota: Tomado de Industria Molinera Amazonas (2018).*



### ***Datos contables de la empresa***

*Tabla 15*

*Balance inicial - Empresa piladora de arroz consolidada.*

---

<b>Activo</b>	
<b>Activo corriente</b>	
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	20,268
<b>Total, Activo corriente</b>	<b>20,268</b>
<b>Activo no corriente</b>	
Terrenos	494,250
Edificios	205,000
(-) Dep. Acumulado edificio	(10,250)
Maquinaria	110,000
(-) Dep. Acumulada maquinaria	(11,000)
Muebles y Enseres	10,000
(-) Dep. Acumulada muebles y enseres	(1,000)
<b>Total, Activo no corriente</b>	<b>797,000</b>
<b>Total, de Activos</b>	<b>817,268</b>
<b>Pasivo</b>	
Pasivo corriente	
Dividendos por pagar	32,822
<b>Total, Pasivo corriente</b>	<b>32,822</b>
<b>Total, de Pasivos</b>	<b>32,822</b>
<b>Patrimonio</b>	
Capital	784,446
<b>Total, Pasivo y Patrimonio</b>	<b>817,268</b>

---

Tabla 16  
Ejemplo de Estado de resultado proyectado - Piladora de Arroz

<b>Estado de resultado proyectado Piladora de arroz</b>						
<b>Detalle / Años</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>Ingresos</b>	<b>637,200</b>	<b>700,920</b>	<b>771,012</b>	<b>848,113</b>	<b>932,925</b>	<b>1'026,217</b>
Ingresos por pilado de arroz	637,200	700,920	771,012	848,113	932,925	1'026,217
<b>Costos</b>	<b>323,300</b>	<b>326,533</b>	<b>359,186</b>	<b>395,104</b>	<b>434,615</b>	<b>478,076</b>
Arroz en cascara	318,600	321,786	353,964	389,361	428,297	471,127
Material de empaquetado	2,000	2,020	2,222	2,444	2,689	2,957
Combustibles y lubricantes	1,700	1,717	1,888	2,078	2,285	2,514
Mantenimiento de maquinarias	1,000	1,010	1,111	1,222	1,344	1,479
<b>Utilidad bruta</b>	<b>313,900</b>	<b>374,387</b>	<b>411,825</b>	<b>453,008</b>	<b>498,309</b>	<b>548,140</b>
<b>Costos administrativos</b>	<b>95,050</b>	<b>95,778</b>	<b>103,131</b>	<b>111,219</b>	<b>120,116</b>	<b>129,902</b>
Servicios básicos	200	202	222	244	269	296
Sueldos y salarios	72,600	73,326	80,659	88,724	97,597	107,357
Depreciación	22,250	22,250	22,250	22,250	22,250	22,250
<b>Utilidad operativa</b>	<b>218,850</b>	<b>278,609</b>	<b>308,695</b>	<b>341,789</b>	<b>378,193</b>	<b>418,238</b>
Participación de Trabajadores (15%)	32,828	41,791	46,304	51,268	56,729	62,736
<b>Utilidad antes de impuestos</b>	<b>186,023</b>	<b>236,818</b>	<b>262,391</b>	<b>290,521</b>	<b>321,464</b>	<b>355,502</b>
Impuesto a la renta (25%)	46,506	59,204	65,598	72,630	80,366	88,876
<b>Utilidad neta</b>	<b>139,517</b>	<b>177,613</b>	<b>196,793</b>	<b>217,891</b>	<b>241,098</b>	<b>266,627</b>

Nota. Datos obtenidos de la piladora San Antonio.

A continuación, se presenta en la tabla 17 los siguientes indicadores financieros aplicados en el negocio de la piladora de arroz tales como el margen de utilidad bruto, rentabilidad sobre activos, y rentabilidad sobre patrimonio. Los indicadores en mención al considerarse en ratios de rentabilidad pretenden conocer la rentabilidad y el desempeño de la empresa, con la finalidad que dicha información sea un punto de partida para la toma de futuras decisiones financieras en aspectos de inversión, sin afectar, como tal la estabilidad de la empresa.

*Tabla 17*  
*Rentabilidad de la empresa*

<b>Margen de utilidad bruto</b>	<b>Rentabilidad sobre activos</b>	<b>Rentabilidad sobre patrimonio</b>
<i><math>\frac{\text{Ventas} - \text{Costo de venta}}{\text{Ventas}}</math></i>	<i><math>\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Total Activos}}</math></i>	<i><math>\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Total Patrimonio}}</math></i>
$\frac{637,200 - 139,517}{637,200}$	$\frac{139,517}{817,268}$	$\frac{139,517}{784,446}$
0.4926 = 49%	0,17071 = 17%	0,17785 = 17%

*Nota.* Datos obtenidos de la piladora San Antonio.

El margen de utilidad bruto señala que, por cada dólar de pilado de arroz vendido, y descontando los costos de producción, su margen de utilidad es del 49%. Es decir, que dicho margen de utilidad del 49% le permite responder ante los gastos administrativos y de ventas, con el cual debe verificarse que, aun considerando estos importes, el desempeño financiero de la empresa debe resultar rentable generando utilidades

La rentabilidad sobre los activos destaca la utilidad que la piladora tiene luego de haber realizado inversiones en bienes de capital (activos fijos). El porcentaje que se ha obtenido en relación con la inversión total es del 17%, es decir, su rentabilidad sobre los activos en promedio es razonable. En relación con la rentabilidad sobre el patrimonio señala que la utilidad generada es del 17% por cada inversión en el patrimonio. Por lo que se determina que la piladora mantiene buenos resultados en su rentabilidad financiera en base con los indicadores analizados.

De esta forma se establece a través del Estado Financiero Proyectado, y considerando los supuestos en referencia, que el negocio de la prestación de servicios de pilado de arroz, se encuentra obteniendo ganancias suficientes que permiten hacer frente a sus gastos y por consiguiente, aportando beneficios a sus accionistas, cuyos porcentajes a través del tiempo confirman que se encuentra en capacidad de seguir operando y seguir generando ganancias que permitan mejorar su productividad e incluso ampliar y diversificar su panorama de producción.

***Capacidad productiva.***

De esta forma se procederá a continuación mostrar la capacidad productiva de este segmento, y la estructura organizacional de la empresa cuya actividad operacional se relaciona con el pilado de arroz, mediante la descripción de los activos fijos necesarios para su proceso productivo, así como una ilustración del personal integrado en sus funciones laborales.

*Tabla 18  
Maquinarias de Proceso de Pilado de Arroz*

<b>Detalle</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Valor unitario</b>	<b>Monto USD</b>
Maquina Piladora	1	48,000	48,000
Banda transportadora	3	1,250	3,750
Horno secador de cascara	1	35,000	35,000
Maquina empaquetadora	1	15,000	15,000
Silo	3	2,750	8,250

*Nota.* La tabla detalla las maquinarias que se utilizan en la piladora San Antonio.

*Tabla 19  
Capacidad productiva e Ingresos brutos*

<b>QQ de arroz pilado</b>	<b>Costo por quintal</b>	<b>Ingreso bruto mensual</b>	<b>Ingreso bruto anual</b>
2655	20	53,100	637,200

*Nota.* La tabla detalla la capacidad productiva que se utilizan en la piladora San Antonio.

Tabla 20  
Personal Administrativo Empresa de Pilado de Arroz

Puesto	Cant.	Sueldo	Décimo XIII	Décimo XIV	Beneficios Sociales	Remuneración total	Sueldos totales
Director General	1	1.500	125	35	160	1.660	1.660
Contador	1	1.100	92	35	127	1.227	1.227

Nota. La tabla detalla el personal administrativo que se requiere en la piladora San Antonio.

Tabla 21  
Personal Operativo Empresa de Pilado de Arroz

Puesto	Cant.	Sueldo	Décimo XII	Décimo XIV	Beneficios Sociales	Remuneración total	Sueldos totales
Jefe de Producción	1	1.100	92	35	214	1.314	1.314
Operarios	3	500	42	35	116	616	1.848

Nota. La tabla detalla el personal operativo que se requiere en la piladora San Antonio

### Detalle de inversiones

De esta forma se establece el punto de partida para la revisión de nuevas propuestas de inversión que permitan ampliar la diversificación y capacidad productiva de la empresa, los cuales a partir de los datos contables permitan evaluar nuevas inversiones productivas y el financiamiento de los activos que propicien el desarrollo productivo enfocado a la explotación en el uso de la materia prima del arroz.

Las nuevas inversiones corresponden a las siguientes: (1) Nueva inversión en activos fijos para la fabricación de harina de arroz, y (2) Nueva inversión en activos fijos para la fabricación de material aglomerado a partir de cascarilla de arroz.

#### ***Segmento 1: Nueva inversión en activos fijos para la fabricación de harina de arroz.***

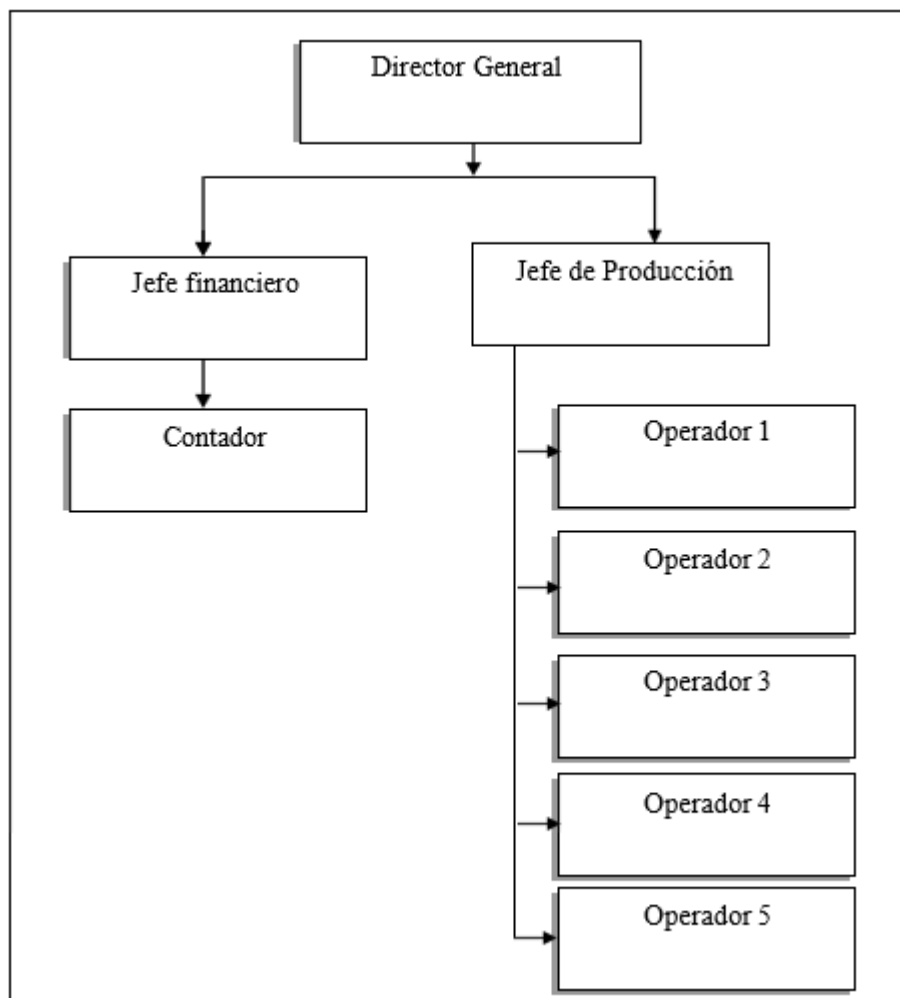
Esta nueva actividad, que se incorpora al negocio actual de la “piladora de arroz” y contablemente se presentará como un segmento de negocio por separado, permitirá mejorar la capacidad productiva y generar mayor ganancia a los productores de este sector. La comercialización de harina de arroz es beneficioso para ambas partes (comprador y vendedor), por los nutrientes y propiedades que contiene y por su diversidad en la utilización de este producto. Además, que también se considera como una solución alternativa a los problemas financieros que aquejan a los productores por la fluctuación del precio del arroz, impidiendo que su actividad se

desarrolle con total eficiencia.

*Organigrama.*

La nueva inversión propicia el desarrollo industrial a través del uso del producto de mayor cosecha en la localidad que es el arroz, el cual consiste en implementar una nueva planta de fabricación de harina de arroz, que comprende el empleo de 9 personas encargadas de su proceso productivo, mismo que se detalla a continuación mediante el siguiente organigrama.

*Figura 11*  
*Organigrama fábrica de harina de arroz*



En la tabla 22, se detalla la cantidad de personal administrativo que se requiere en este proceso con sus respectivos sueldos y beneficios, de la misma manera, con el personal operativo que se puntualiza en la tabla 23.

Tabla 22  
Personal Administrativo fábrica de Harina de Arroz

Puesto	Cant.	Sueldo	Decimo XIII	Decimo XIV	Beneficios Sociales	Remuneración total	Sueldos totales
Director del proyecto	1	1,500	125	35	160	1,660	1,660
Jefe financiero	1	1,100	92	35	127	1,227	1,227
Contador	1	1,100	92	35	127	1,227	1,227

*Nota.* Se detalla el personal administrativo que requiere la piladora para fabricar harina de arroz.

Tabla 23  
Personal Operativo fábrica de Harina de Arroz

Puesto	Cant.	Sueldo	Decimo XIII	Decimo XIV	Beneficios Sociales	Remuneración total	Sueldos totales
Jefe de Producción	1	1,100	92	35	214	1,314	1,314
Operarios	5	500	42	35	116	616	3,081

*Nota.* Se detalla el personal operativo que requiere la piladora para fabricar harina de arroz.

#### *Propuesta de inversión productiva.*

Con la finalidad de evaluar los efectos impositivos en la liquidación del pago de impuestos ante el desarrollo de esta primera nueva inversión productiva en el cantón Daule, se pretende desarrollar esta inversión como un segmento productivo independiente de la empresa, el cual permitirá ilustrar las alternativas de optimización tributaria que se plantearán en los apartados siguientes

La nueva innovación de la producción local de arroz en harinas es una opción viable en la transformación de cultivos de arroz provenientes de cantones aledaños a Daule, logrando de esta manera el desarrollo de una tecnificación en la obtención de este producto intermedio, que propiciará el crecimiento de empresas, así como el incremento del acervo de capital en otros procesos intermedios de la localidad.

De esta forma el producto podría mantener una demanda interna y/o externa, al ser una materia prima intermedia en una diversidad de productos como lo son; las pastas, galletas nutricionales, barras nutricionales, tortillas, dulces, repostería, engrudos, materiales biodegradables, entre otros.

*Producto generado.*

Esta primera inversión promotora de la diversificación industrial en el cantón Daule, se centrará en la elaboración de harinas de arroz, que mantienen un alto grado de transformación, cuya característica propicia el incentivo a invertir, por parte de otras fábricas que requieran de las materias primas intermedias como lo son la harina de arroz.

*Tabla 24  
Descripción del Producto Harina de Arroz*

<b>Producto</b>	<b>Detalle del producto</b>
	<p>La harina de arroz es considerada un insumo primario dentro de procesos de fabricación en la industria alimenticia; siendo los productos de elaboración más conocidos los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Galletas.</li><li>• Bebidas.</li><li>• Cereales.</li><li>• Pastas.</li><li>• Barras nutricionales.</li></ul> <p>Además, que su elaboración consiste en una planta lineal de procesos integrados en cola, que no necesitan de tiempos adicionales a su procesamiento.</p>



*Materias primas y maquinarias utilizadas.*

El proceso de la primera inversión busca utilizar el arrocillo, derivado del arroz, con el fin de generar por medio de su transformación un aditamento primario utilizado en una diversidad de productos, siendo así, que establece una estimación del nivel de producción mensual conforme a la siguiente tabla.

*Tabla 25  
Materias Primas Fabricación de Harina de Arroz*

<b>Materia prima</b>	<b>Cant</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Costo unitario</b>	<b>Coste total</b>	<b>Costo anual</b>
Arrocillo	7000	Kg	0,19	1.330	15.960
Agua	14	m3	2,98	42	501
Fundas	28	Kg	2,00	56	672
Cartones	12,5	unidades	1,00	13	150
Electricidad	5000	kw	0,09	460	5.520
<b>Costo total</b>				<b>1.900</b>	<b>22.803</b>

*Inversión de activo fijo.*

Para la fabricación de harina de arroz se requiere utilizar maquinarias que permitan la transformación del arrocillo, cuyos instrumentos integren las materias primas al proceso agroindustrial dentro la localidad.

*Tabla 26  
Detalle de Inversión de Activo Fijo Harina de Arroz*

<b>Maquinaria</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Costo unitario</b>	<b>Costo total</b>
Dosificadora	1	8,500	8,500
Humificador de granos	1	864	864
Molino de rodillos	1	5,000	5,000
Secadora	2	20,000	40,000
Molino Jet	1	16,800	16,800
Báscula	1	100	100
Envasadora	1	7,940	7,940
Elevador de granos	1	800	800
Elevador aeromecánico	1	3,400	3,400
Elevador tornillo	2	500	1,000
Banda Transportadora	1,5	500	500
Silos para harina	3	500	1,500
<b>Inversión total</b>			<b>86,407</b>

### *Procesos productivos de la harina de arroz.*

A continuación, se detallará el proceso productivo que abarca la transformación del arrocillo en harina de arroz, incluyendo la utilización de las maquinarias correspondientes:

**Recepción de la materia prima.** – Antes de empezar con el proceso de harina de arroz se realiza un control de calidad, identificando si el producto no se encuentra en mal estado a causa de factores externos que puedan afectar al producto final. Las maquinarias que se requiere en este primer proceso son: la báscula y unade las bandas trasportadora hacia el elevador de granos.

*Figura 12*  
*Báscula y banda*



*Nota.* Figuras tomado de Alibaba (2022) y Mecanizaciones (2022).

**Humidificación del Arrocillo.** – El siguiente proceso es humedecer y suavizar el arrocillo, y se realiza a través del humidificador de granos intensivos con ayuda de un transportador de tornillo, esta actividad permite homogeneizar la textura del arroz para obtener un molido o triturado óptimo (Araujo Avilés y Ramírez Fernández, 2020).

*Figura 13*  
*Humidificador Intensivo para granos y transportador de tornillo*



*Nota.* Figura tomada de Ingle (2022).

**Trituración de la materia prima.** – En esta fase se necesita que el arroz se triture, convirtiéndose en polvo, para ello se utiliza el triturador de rodillo. Adicional, esta máquina no permite que los granos que no tienen una textura adecuada sigan en el proceso, aquellos que no pasan se quedan en el cedazo que esta máquina tiene incluida (Bajaña Peñafiel, 2015).

*Figura 14*  
*Trituradora de rodillo*



*Nota.* Figura tomada de Alibaba (2022).

**Secado de la materia.** – Es importante realizar el secado de la harina correctamente, porque esto impedirá que al producto semiterminado propague microorganismos que bajen la calidad del producto y que siga en el proceso de la elaboración adecuada. Para este proceso se necesita utilizar el molino jet, que se encarga de generar la textura adecuada de la harina.

*Figura 15*  
*Molino Jet.*



*Nota.* Tomado de Mecanizaciones (2022).

**Transporte y pesaje.** – En este proceso se necesita de una apropiada granulometría para proceder con el pesaje que nos ayuda la báscula, y en su transportación al envasado o empaquetado se requiere de la elevadora de granos. Es decir que la materia prima utilizada, es dosificada y pesada (Araujo y Ramírez , 2020).

*Figura 16*  
*Elevador de granos*



*Nota.* Tomado de Mecanizaciones (2022).

**Envasado y almacenaje.** – Luego de haber pesado correctamente se procede al empaquetado, de acuerdo con el registro sanitario correspondiente, propiedades nutricionales, fecha de elaboración y de expiración, para este proceso se utilizará los siguientes instrumentos; el elevador aeromecánico, que almacena la producción en los silos para harina que, por último, va a la envasadora (Bajaña Peñafiel, 2015).

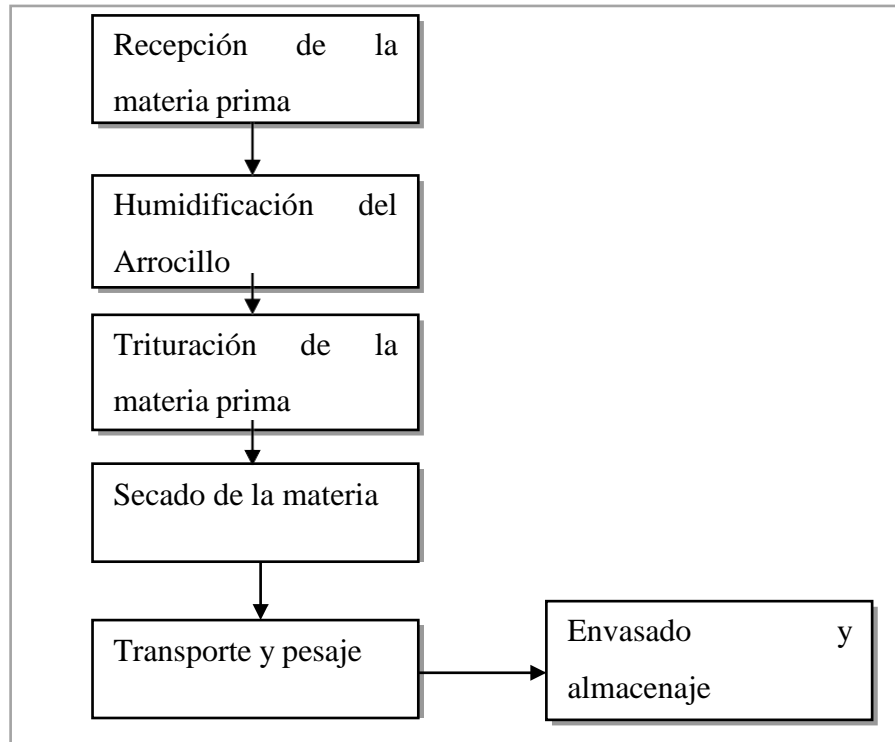
*Figura 17*  
*Elevador aeromecánico, silo para harina y envasadora*



*Nota.* Tomado de Alibaba (2022) y Mecanizaciones (2022).

En la figura 18, se detalla el proceso productivo de la harina de arroz a través de un diagrama de flujo la misma que anteriormente fue conceptualizada.

*Figura 18*  
*Proceso productivo de Harina de Arroz*



*Evaluación Financiera de la inversión.*

*Tabla 27*

*Estado de Resultados Proyecto Harina de Arroz*

<b>Detalle / Año</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
Ventas		352,800	356,328	359,891	363,490	367,125
Ingresos por venta de Harina de arroz		352,800	356,328	359,891	363,490	367,125
Costos		22,803	23,031	23,261	23,494	23,729
Arrocillo		15,960	16,120	16,281	16,444	16,608
Agua		501	506	511	516	521
Fundas		672	679	686	692	699
Cartones		150	152	153	155	156
Electricidad		5,520	5,575	5,631	5,687	5,744
Utilidad bruta		329,997	333,297	336,630	339,997	343,397
Gastos administrativos y Ventas		159,277	160,783	162,305	163,841	165,393
Alquiler de planta		26,400	26,664	26,931	27,200	27,472
Sueldos y beneficios sociales		102,113	103,134	104,165	105,207	106,259
Servicios básicos		17,184	17,356	17,529	17,704	17,881
Depreciación		8,641	8,641	8,641	8,641	8,641
Internet y telecomunicaciones		540	545	551	556	562
Suministros de limpieza, oficina y papelería		1,200	1,212	1,224	1,236	1,249
Gastos varios		1,700	1,717	1,734	1,752	1,769
Gastos de Instalación y mantenimiento de la planta		1,500	1,515	1,530	1,545	1,561
Utilidad operativa		170,720	172,514	174,325	176,155	178,003
Gastos Financieros		9,729	8,175	6,446	4,522	2,382
Utilidad antes de Participación a Trabajadores		160,991	164,339	167,879	171,633	175,622
Participación de Trabajadores (15%)		24,149	24,651	25,182	25,745	26,343
Utilidad antes de impuestos		136,842	139,688	142,698	145,888	149,278
Impuesto a la renta (22%)		28,594	29,220	29,882	30,584	31,330
Utilidad neta		108,249	110,468	112,816	115,304	117,949

Tabla 28  
Flujo de Efectivo Proyecto Harina de Arroz

<b>Detalle \ Año</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>Utilidad neta</b>		108,249	110,468	112,816	115,304	117,949
Inversión inicial	86,407					
Capital del préstamo		13,803	15,357	17,086	19,010	21,151
(+) Depreciación		8,641	8,641	8,641	8,641	8,641
<b>Flujo de Caja Neto</b>	-86,407	103,086	103,752	104,370	104,935	105,439
					VAN	296,167
					TIR	117.39%

*Nota:* se detalla el flujo de efectivo del proyecto de la harina de arroz para implementar en la piladora.

Se detalla la evaluación financiera de la harina de arroz en la tabla 28, misma que presentó datos de viabilidad al mantener una tasa de retorno cercanas al 117.39%, demostrando una factibilidad de inversión al utilizar financiamiento externo en la adquisición de maquinarias productivas.

De acuerdo con la inestabilidad de la economía, a causa de los distintos acontecimientos importantes suscitados en los últimos años como lo corresponde a: pandemia mundial, paro de transportista, aumento de precio del diésel, de la gasolina y paro nacional, en cada uno de ellos se presentó grandes pérdidas económicas. Es por ello, que se estima una proyección de crecimiento interanual del 1%. Cabe recalcar, que el sector de la agricultura experimenta una contracción de 1.4%, adicional, los precios de los fertilizantes que se utiliza para mantener el cultivo han incrementado, lo que imposibilita que el porcentaje de crecimiento sea mayor al estimado.

***Segmento 2: Nueva inversión en activos fijos para la fabricación de material aglomerado a partir de cascarilla de arroz.***

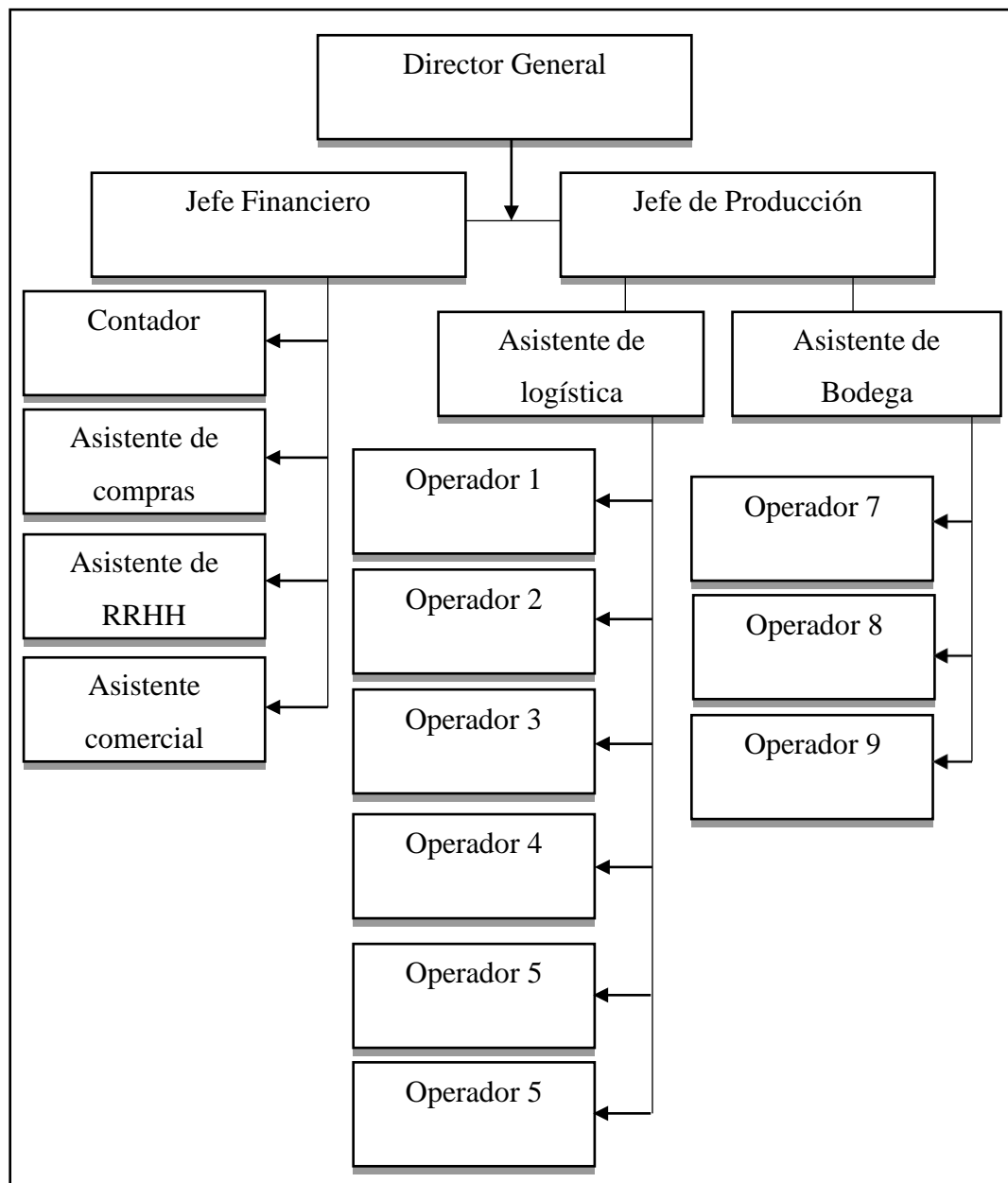
Tal como se establece en la primera inversión, la “piladora de arroz” requiere mayor diversificación en el producto y desarrollar nuevas estrategias de producción y ganancia, en esta segunda inversión se busca implementar un proyecto que sustituya a la madera considerando el uso de productos primarios como lo es la cascarilla del arroz, el cual se utilizará como insumo para la creación de pallets de aglomerado que contendrán un 80% de consistencia de este producto.

***Organigrama.***

Para el desarrollo de este segmento que se dedicará al proceso productivo de la “cascarilla de arroz”, se requiere de 18 personas encargadas de elaborar tabloncitos de aglomerado mediante la planta de producción que se detallará en sus componentes financieros, no obstante, la organización se establecerá de la siguiente ilustración 19.



Figura 19  
Organigrama del segundo segmento: elaboración de tablonces de aglomerado de cascarilla de arroz.



En la tabla 29, se detalla la cantidad de personal administrativo que se requiere en este proceso con sus respectivos sueldos y beneficios, de la misma manera, con el personal operativo que se estableció en la tabla 30.

*Tabla 29*  
*Personal Administrativo fábrica de Tablones de aglomerado*

<b>Puesto</b>	<b>Cant</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Decimo XIII</b>	<b>Decimo XIV</b>	<b>Beneficios Sociales</b>	<b>Remuneración total</b>	<b>Sueldos totales</b>
Director General	1	1,800	150	35	185	1,985	1,985
Jefe financiero	1	1,100	92	35	127	1,227	1,227
Contador	1	1,100	92	35	127	1,227	1,227
Asistente de Compras	1	500	42	35	77	577	577
Asistente de RRHH	1	500	42	35	77	577	577
Asistente Comercial	1	500	42	35	77	577	577

*Nota.* Se detalla el personal administrativo que requiere la piladora para fabricar tablones de aglomerado.

*Tabla 30*  
*Personal Operativo fábrica de Tablones de aglomerado*

<b>Puesto</b>	<b>Cant</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Decimo XIII</b>	<b>Decimo XIV</b>	<b>Beneficios Sociales</b>	<b>Remuneración total</b>	<b>Sueldos totales</b>
Jefe de Producción	1	870	73	35	108	978	978
Asistente de logística	1	500	42	35	77	577	577
Asistente de bodega	1	500	42	35	77	577	577
Operarios	9	400	33	35	69	469	4.219

*Nota.* Se detalla el personal operativo que requiere la piladora para fabricar tablones de aglomerado

*Desarrollo del Caso.*

*Propuesta de inversión productiva.*

Con la finalidad de evaluar los efectos impositivos en la liquidación del pago de impuestos ante el desarrollo de nuevas inversiones productivas en el cantón Daule, se pretende desarrollar esta nueva actividad productiva considerando una misma razón social, el cual permitirá ilustrar las alternativas de optimización tributaria que se plantearán en las páginas siguientes.

La segunda inversión nueva por plantear busca desarrollar un proyecto que sustituya a la madera considerando el uso de productos primarios como lo es la cascarilla del arroz, el cual se utilizará como insumo para la creación de pallets de aglomerado que contendrán un 80% de consistencia de este producto, siendo el objetivo el desarrollo de estos productos, así como también, la oportunidad para diversificar la creación de cartones y derivados.

Por lo que, a partir de la creación de tablonces de aglomerados, se busca generar actividades económicas adicionales que permitan diversificar el diseño de muebles y encerados en conjunto, considerando productos de almacenaje y transporte de bajo costo, siendo que el abastecimiento provendrá del mismo cantón considerando las dos épocas de cosecha de arroz en la localidad.

*Producto generado.*

El segundo proyecto plantea el desarrollo de una nueva inversión capaz de aprovechar y procesar los residuos de las cosechas de arroz de la localidad, tal y como explica Herrera (2022) que se relaciona con la producción de arroz pilado en el cantón Daule, con una producción promedio de 1549 quintales en verano y 1403 quintales en invierno, lo que origina un producto no utilizado entre un 60-70% de peso equivalente al arroz, siendo así que el proyecto, busca establecer una actividad productiva mensual con las siguientes equivalencias.

Tabla 31  
Descripción del Producto Tablones de Aglomerado de Cascarilla de Arroz

Producto	Detalle del producto
	<p>Los tablones de aglomerado son de amplia utilidad dentro de los talleres de ebanistería ya que son una alternativa económica y de alta transformación para bienes muebles de oficina, hogar o construcciones provisionales, siendo los productos más elaborados del mismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Escritorios</li> <li>• Mesas</li> <li>• Cómodas</li> <li>• Repisas</li> </ul> <p>No obstante, también se puede generar un proceso de utilizar la materia prima, para procesos de elaboración de cartones y papeles que se deben tomar en cuenta en futuras empresas.</p>

*Materias primas y maquinarias utilizadas.*

Para la elaboración de tablones de aglomerado derivados de la cascarilla de arroz, implica la compra de la cascarilla, el uso de resinas, y otros aditamentos que permitan brindar el acabado necesario que se requiere para ofrecer el producto en el mercado.

Tabla 32  
Materias Primas Fabricación Tablones de Aglomerado

Producto	Cant.	U. de medida	Costo unitario	Costo Total	Costo anual
Cascarilla de arroz	6075	Kg	0,02	111	1.336
Resina Ureica	675	Kg	0,55	371	4.455
Láminas de enchapado	2000	Unidad	3,1	6.100	73.200
Goma	30	Lt	6,4	193	2.317
Lijas	1000	Unidad	1,0	1.000	12.000
Bandas de goma	3500	M	2,0	7.000	84.000
Electricidad	9000	kw	0,09	828	9.936
<b>Costo total</b>				<b>15.604</b>	<b>187.244</b>

*Inversión de activo fijo.*

Para la fabricación de harinas de arroz y tablones de aglomerado, es necesario utilizar maquinarias que permitan la transformación del arrocillo y las cascarillas de arroz, en un producto nuevo que integre las materias primas al proceso agroindustrial

dentro la localidad.

Tabla 33  
Detalle de Inversión de Activo Fijo Tablones de Aglomerado

Maquinaria	Cant	Costo unitario	Costo total
Secadora	1	19.000	19.000
Encoladora	1	7.150	7.150
Cinta Transportadora	3	10.079	30.237
Moldeadora	1	9.832	9.832
Lijadora	1	10.285	10.285
Enchapadora	1	7.925	7.925
Prensa	1	8.765	8.765
Montacargas	1	9.970	9.970
		<b>Inversión total</b>	<b>103.164</b>

*Proceso productivo de los tablones de aglomerado derivados de la cascarilla de arroz.*

A continuación, se detallará el proceso productivo que abarca el funcionamiento del proceso productivo del aglomerado elaborado de cascarillas de arroz con las maquinarias que se requiere en cada fase.

**Recepción de materias primas.** – En esta actividad se necesita una bodega para almacenar la materia prima, pero antes se debe realizar una inspección rápida de calidad y peso. Por lo que, se denomina el proceso de acopio de la cascarilla del arroz y los aglutinantes. Las maquinarias por utilizar son: la báscula y la cinta transportadora.

Figura 20  
Báscula y cinta transportadora



*Nota.* Tomado de Alibaba (2022) y Mecanizaciones (2022).

**Moldelación.** – Una vez la cascarilla del arroz haya sido triturado y preparado en conjunto con el aglomerante se procede a impregnarlo para posteriormente ser moldeado por la prensadora, esparciendo el material de manera uniforme, y dejarlo en un lugar adecuado para que se enfríe al ambiente.

*Figura 21*  
*Trituradora y prensadora*



*Nota.* Tomado de Alibaba (2022).

**Secado.** – Luego del prensado se debe realizar el secado o enfriamiento a temperatura ambiente, para luego ser secado por la temperatura ambiente en su estado natural, durante 30 minutos. En este proceso se integra la cinta transportadora y la secadora industrial, para darle forma y generar la tabla adecuada.

Figura 22  
Secado de la cascarilla de arroz



Nota. Tomado de Alamy (2020).

**Proceso de lijado y encolación.** – En este proceso se procede a lijarlo hasta tener una textura lisa, cuya herramienta por utilizar es la lijadora industrial, en cuyo caso para generar la superficie adecuada que luego se encolará, para esta actividad se requiere de los silos para que el material se mezcle correctamente con la resina, luego se debe colocar la mezcla en la balanza para analizar la viscosidad (Jácome Cornejo, 2015).

Figura 23  
Proceso de lijado



Nota. Tomado de Abrasives (2020).

**Chapado y prensado.** – En esta actividad se requiere que el material se transporte hacia la enchapadora, esta debe de aplicarse considerando una chapa delgada para que tenga la consistencia uniforme y plana en toda la superficie y, por último, es llevado a la prensadora que llevara los tablones terminados (Jácome Cornejo, 2015).

Figura 24  
Enchapadora



Nota. Tomado de Cehisa (2021).

**Transporte y almacenaje.** – Luego del proceso de chapado y prensado se procede a trasladar el producto final al almacén o bodega para la comercialización. Los instrumentos que se utiliza corresponden a un montacarga, para poder movilizar las tablas de aglomerado a la zona de almacenaje.

Figura 25  
Transporte y almacenaje

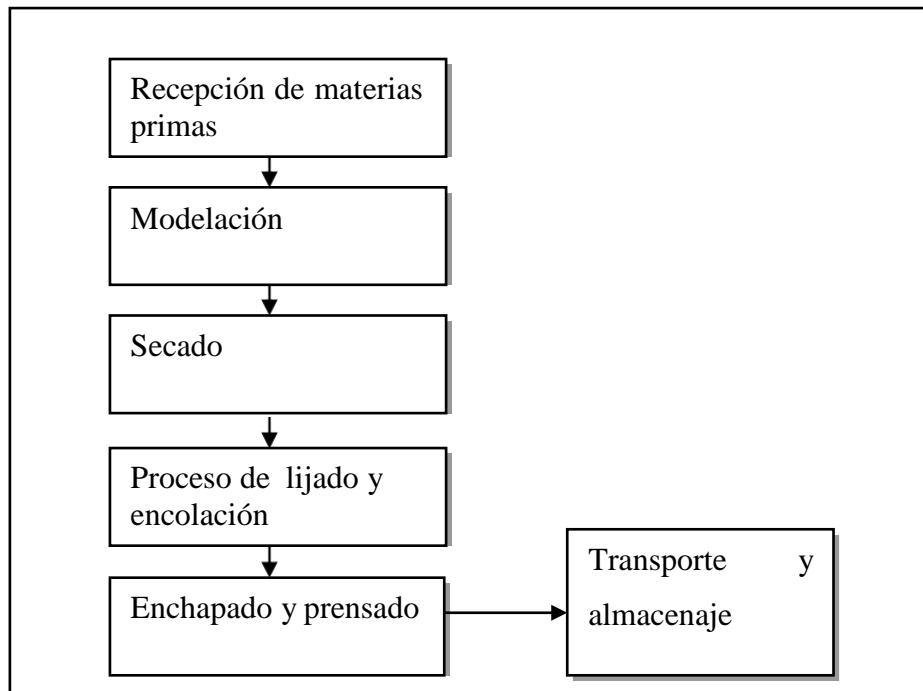


Nota. Tomado de Ohra (2020).

En la figura 26, se detalla el proceso productivo que se recomienda para la elaboración de los tablonés de aglomerado por cascarilla de arroz mediante un diagrama de flujo, la misma que anteriormente ya ha sido conceptualizada.



Figura 26  
Proceso Productivo Tablones de Aglomerado de Cascarillas de Arroz



*Evaluación Financiera de la inversión.*

Tabla 34

*Estado de Resultados Proyecto Tablones de Aglomerado de Cascarilla de Arroz*

<b>Detalle / Año</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>Ventas</b>	<b>420.000</b>	<b>428.358</b>	<b>436.882</b>	<b>445.576</b>	<b>454.443</b>
Ingresos por tablones de aglomerado	420.000	428.358	436.882	445.576	454.443
<b>Costos de operación</b>	<b>187.244</b>	<b>190.970</b>	<b>194.771</b>	<b>198.647</b>	<b>202.600</b>
Cascarilla de arroz	1.336	1.363	1.390	1.417	1.446
Resina Ureica	4.455	4.544	4.634	4.726	4.820
Láminas de enchapado	73.200	74.657	76.142	77.658	79.203
Goma	2.317	2.363	2.410	2.458	2.507
Lijas	12.000	12.239	12.482	12.731	12.984
Bandas de goma	84.000	85.672	87.376	89.115	90.889
Electricidad	9.936	10.134	10.335	10.541	10.751
<b>Utilidad bruta</b>	<b>232.756</b>	<b>237.388</b>	<b>242.112</b>	<b>246.930</b>	<b>251.844</b>
<b>Gastos administrativos y Ventas</b>	<b>208.484</b>	<b>212.428</b>	<b>216.450</b>	<b>220.552</b>	<b>224.736</b>
Alquiler de planta	26.400	26.925	27.461	28.008	28.565
Sueldos y beneficios sociales	150.260	153.250	156.300	159.410	162.582
Servicios básicos	2.600	2.652	2.705	2.758	2.813
Depreciación Anual	10.316	10.316	10.316	10.316	10.316
Internet y telecomunicaciones	1.800	1.836	1.872	1.910	1.948
Suministros de limpieza, oficina y papelería	600	612	624	637	649
Gastos varios	600	612	624	637	649
Gastos de Instalación y mantenimiento de la planta	2.000	2.040	2.080	2.122	2.164
Gastos de Publicidad y marketing	2.400	2.448	2.496	2.546	2.597
Gastos de logística	11.508	11.737	11.971	12.209	12.452

<b>Utilidad operativa</b>	<b>24.271</b>	<b>24.960</b>	<b>25.662</b>	<b>26.378</b>	<b>27.108</b>
Gastos Financieros	11.616	9.761	7.696	5.399	2.843
<b>Utilidad antes de Participación Laboral</b>	<b>12.655</b>	<b>15.199</b>	<b>17.966</b>	<b>20.979</b>	<b>24.264</b>
Participación de Trabajadores (15%)	1.898	2.280	2.695	3.147	3.640
<b>Utilidad antes de impuestos</b>	<b>10.757</b>	<b>12.919</b>	<b>15.271</b>	<b>17.832</b>	<b>20.625</b>
Impuesto a la renta (20%)	88	521	991	1.503	2.062
<b>Utilidad neta</b>	<b>10.669</b>	<b>12.399</b>	<b>14.280</b>	<b>16.329</b>	<b>18.563</b>

Tabla 35

Flujo de Efectivo Proyecto Tablones de Aglomerado de Cascarilla de Arroz

<b>Detalle / Año</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>Utilidad neta</b>		<b>10.669</b>	<b>12.399</b>	<b>14.280</b>	<b>16.329</b>	<b>18.563</b>
Inversión inicial	103.164					
Capital del préstamo		16.480	18.335	20.400	22.697	25.252
(+) Depreciación		10.316	10.316	10.316	10.316	10.316
<b>Flujo de Caja Neto</b>	<b>-103.164</b>	<b>4.506</b>	<b>4.380</b>	<b>4.196</b>	<b>3.948</b>	<b>3.627</b>
					<b>VAN</b>	<b>-87.825</b>
					<b>TIR</b>	<b>-38%</b>

Nota. Se detalla el flujo de efectivo del proyecto de tablones de aglomerado para implementar en la piladora.

Siendo establecidos los datos generales de la implementación y el coste de las actividades se entiende que a partir de 1000 tablones producidos de forma mensual a un precio de US\$30 se procede a generar el estado de flujo de efectivo que medirá la viabilidad del proyecto, teniendo un panorama optimista de crecimiento del 1,99% anual en las actividades empresariales, generando un ratio de retorno de 8% a partir de la inversión gestionada.

*Tabla 36*  
*Estado de Resultados de la Empresa Piladora de Arroz con dos Segmentos de Inversión*

	<b>Pilado de arroz</b>	<b>Harina de arroz</b>	<b>Tabl de aglom.</b>	<b>Pilado de arroz</b>	<b>Harina de arroz</b>	<b>Tabl de aglom.</b>	<b>Pilado de arroz</b>	<b>Harina de arroz</b>	<b>Tabl de aglom.</b>	<b>Pilado de arroz</b>	<b>Harina de arroz</b>	<b>Tabl de aglom.</b>	<b>Pilado de arroz</b>	<b>Harina de arroz</b>	<b>Tabl. de aglom.</b>
Ingresos de ventas	700.920	352.800	420.000	771.012	356.328	428.358	848.113	359.891	436.882	932.925	363.490	445.576	1.026.217	367.125	454.443
(-) Costo de producción	326.533	22.803	187.244	359.186	23.031	190.970	395.105	23.261	194.771	434.615	23.494	198.647	478.077	23.729	202.600
<b>Utilidad Bruta</b>	<b>374.387</b>	<b>329.997</b>	<b>232.756</b>	<b>411.826</b>	<b>333.297</b>	<b>237.388</b>	<b>453.008</b>	<b>336.630</b>	<b>242.112</b>	<b>498.309</b>	<b>339.997</b>	<b>246.930</b>	<b>548.140</b>	<b>343.397</b>	<b>251.844</b>
Gastos administrativos	95.778	159.277	208.484	103.131	160.783	212.428	111.219	162.305	216.450	120.116	163.841	220.552	129.902	165.393	224.736
<b>Utilidad Operativa</b>	<b>278.609</b>	<b>170.720</b>	<b>24.271</b>	<b>308.695</b>	<b>172.514</b>	<b>24.960</b>	<b>341.789</b>	<b>174.325</b>	<b>25.662</b>	<b>378.193</b>	<b>176.155</b>	<b>26.378</b>	<b>418.238</b>	<b>178.003</b>	<b>27.108</b>
Gastos Financieros		<b>9.729</b>	<b>11.616</b>		<b>8.175</b>	<b>9.761</b>		<b>6.446</b>	<b>7.696</b>		<b>4.522</b>	<b>5.399</b>		<b>2.382</b>	<b>2.843</b>
<b>Utilidad antes Participación Trabajadores</b>	<b>278.609</b>	<b>160.991</b>	<b>12.655</b>	<b>308.695</b>	<b>164.339</b>	<b>15.199</b>	<b>341.789</b>	<b>167.879</b>	<b>17.966</b>	<b>378.193</b>	<b>171.633</b>	<b>20.979</b>	<b>418.238</b>	<b>175.622</b>	<b>24.264</b>
Participación de trabajadores (15%)	41.791	24.149	1.898	46.304	24.651	2.280	51.268	25.182	2.695	56.729	25.745	3.147	62.736	26.343	3.640

<b>Utilidad</b>																
<b>Antes de los Impuestos</b>	<b>236.818</b>	<b>136.842</b>	<b>10.757</b>	<b>262.391</b>	<b>139.688</b>	<b>12.919</b>	<b>290.521</b>	<b>142.698</b>	<b>15.271</b>	<b>321.464</b>	<b>145.888</b>	<b>17.832</b>	<b>355.502</b>	<b>149.278</b>	<b>20.625</b>	
Impuesto a la renta	59.204	28.594	88	65.598	29.220	521	72.630	29.882	991	80.366	30.584	1.503	88.876	31.330	2.062	
<b>Utilidad neta</b>	<b>177.613</b>	<b>108.249</b>	<b>10.669</b>	<b>196.793</b>	<b>110.468</b>	<b>12.399</b>	<b>217.891</b>	<b>112.816</b>	<b>14.280</b>	<b>241.098</b>	<b>115.304</b>	<b>16.329</b>	<b>266.627</b>	<b>117.949</b>	<b>18.563</b>	

Tabla 37

*Flujo de Efectivo Empresa Piladora de Arroz con dos segmentos de inversión*

	<b>Pilado de arroz</b>	<b>Harina de arroz</b>	<b>Tabl. de aglom.</b>	<b>Pilado de arroz</b>	<b>Harina de arroz</b>	<b>Tabl. de aglom.</b>	<b>Pilado de arroz</b>	<b>Harina de arroz</b>	<b>Tabl. de aglom.</b>	<b>Pilado de arroz</b>	<b>Harina de arroz</b>	<b>Tabl. de aglom.</b>	<b>Pilado de arroz</b>	<b>Harina de arroz</b>	<b>Tabl. de aglom.</b>	
<b>Utilidad neta</b>	<b>177.613</b>	<b>108.249</b>	<b>10.669</b>	<b>196.793</b>	<b>110.468</b>	<b>12.399</b>	<b>217.891</b>	<b>112.816</b>	<b>14.280</b>	<b>241.098</b>	<b>115.304</b>	<b>16.329</b>	<b>266.627</b>	<b>117.949</b>	<b>18.563</b>	
Inversión inicial	189.571															
Capital del préstamo (+)		13.803	16.480		15.357	18.335		17.086	20.400		19.010	22.697		21.151	25.252	
Depreciación anual		8.641	10.316		8.641	10.316		8.641	10.316		8.641	10.316		8.641	10.316	
<b>Flujo de Caja Neto</b>	<b>-189.571</b>	<b>177.613</b>	<b>103.086</b>	<b>4.506</b>	<b>196.793</b>	<b>103.752</b>	<b>4.380</b>	<b>217.891</b>	<b>104.370</b>	<b>4.196</b>	<b>241.098</b>	<b>104.935</b>	<b>3.948</b>	<b>266.627</b>	<b>105.439</b>	<b>3.627</b>
														<b>VAN</b>		<b>675.184</b>

De esta forma se puede apreciar que integrando las dos inversiones dentro de la empresa promedio de pilado de arroz en la localidad, se genera un VAN de US\$675,184 al integrarse a los ingresos ya generados, además de obtener una compensación por la disminución en la calidad de impuestos cobrados.

## **Definición de los Incentivos Tributarios por inversión nueva y productiva**

### **Incentivos tributarios identificados en la producción de la Harina de Arroz:**

- Reducción de la tarifa de Impuesto a la Renta por inversiones nuevas y productivas
  - Deducción adicional del 100% en el gasto de depreciación por adquisición de activos fijos en sectores prioritarios de conformidad a la Ley para la Prevención y Fraude Fiscal

#### ***Reducción de la tarifa de Impuesto a la Renta.***

El Art.37.2 de la Ley de Régimen Tributario Interno vigente establece el siguiente incentivo para inversiones nuevas y productivas como sigue:

“Art. 37.2.-Reducción de tres puntos porcentuales (3%) del Impuesto a la Renta para el desarrollo de nuevas inversiones. -Las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia de la LEY ORGÁNICA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBILIDAD FISCAL TRAS LA

PANDEMIA COVID-19, las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, así como las inversiones nuevas de sociedades existentes, en los términos del artículo 98 de esta ley, gozarán de una reducción de tres puntos porcentuales (3%) sobre la tarifa del impuesto a la renta aplicable, hasta por quince (15) años, siempre y cuando se configure el cumplimiento de las siguientes condiciones y requisitos:

1. La reducción aplicará única y exclusivamente a los ingresos objeto de impuesto a la renta derivados de las actividades atribuibles a la nueva inversión.
2. Las sociedades existentes deberán mantener un centro de costos para diferenciar los ingresos atribuibles únicamente a la nueva inversión, en los casos que les sea aplicable.
3. El cambio de propiedad de activos productivos, entre partes relacionadas, que ya se encuentran en funcionamiento u operación no implica inversión nueva. Se reconocerá también como inversión nueva a aquella distinta a la que acompañe a la adquisición de activos productivos que ya se encuentran en funcionamiento u operación.

4. El plazo de la reducción se contará desde el primer ejercicio fiscal en que se generaren utilidades atribuibles a la nueva inversión.

5. Las sociedades deberán cumplir con los criterios de transparencia y sustancia económica definidos en el Reglamento a esta Ley.

Para efectos de lo anterior, la reducción acumulada durante el periodo de la inversión no excederá en ningún caso el monto de la inversión, o el plazo de 15 años lo que suceda primero.

No se exigirá registros, autorizaciones o requisitos de ninguna otra naturaleza distintos a los contemplados en este artículo y a los establecidos en el Reglamento a la presente ley, para el goce de reducción prevista en el presente artículo.

No se sujetarán a este incentivo los regímenes especiales de impuesto a la renta, salvo lo previsto en el Reglamento”

#### *Inicio de las Inversiones.*

De acuerdo con el art. 37.2 de la LRTI señala que “las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, así como las inversiones nuevas de sociedades existentes, en los términos del artículo 98 de esta ley, gozarán de una reducción de tres puntos porcentuales (3%) sobre la tarifa del impuesto a la renta aplicable, hasta por quince (15) años”

La inversión de la empresa corresponde a una nueva inversión a partir de una sociedad existente la cual iniciará en el año 2022 y siguientes. Considerando que el Art.37.2 establece que cumplen con la condición para ser beneficiario de la reducción de la tarifa del impuesto a la renta aquellas “inversiones nuevas de sociedades existentes” a partir de la vigencia de la LEY ORGÁNICA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBILIDAD FISCAL TRAS LA PANDEMIA COVID-19, esto es, a partir del 29 de noviembre del 2021. Por tanto, se cumple la condición del periodo en donde se desarrolla la nueva inversión.

#### *Ingresos a atribuibles a la Nueva Inversión.*

El inciso 1 del Art. 37.2 de la LRTI vigente establece lo siguiente: “La reducción aplicará única y exclusivamente a los ingresos objeto de impuesto a la renta derivados de las actividades atribuibles a la nueva inversión”

La compañía posee una proyección de los ingresos relacionados con la inversión de Harina de Arroz de manera separada en la contabilidad a través de un nuevo segmento de negocio, por tanto, se cumple con la condición de identificar ingresos atribuibles a la nueva inversión.

*Centro de costos diferenciado.*

El inciso 2 del Art. 37.2 de la LRTI vigente establece lo siguiente: “Las sociedades existentes deberán mantener un centro de costos para diferenciar los ingresos atribuibles únicamente a la nueva inversión, en los casos que les sea aplicable”

La compañía “San Felipe” posee en su contabilidad un segmento de negocio en donde se puede verificar la condición de que todos los costos y gastos atribuibles a esta inversión, se relacionan con los ingresos obtenidos por la venta de Harina de arroz, por tanto, se cumple con la condición de identificar los costos y gastos relacionados con los ingresos atribuibles a la nueva inversión.

*Mero cambio de activos productivos.*

El inciso 3 del Art. 37.2 de la LRTI vigente establece lo siguiente: “El cambio de propiedad de activos productivos, entre partes relacionadas, que ya se encuentran en funcionamiento u operación no implica inversión nueva. Se reconocerá también como inversión nueva a aquella distinta a la que acompañe a la adquisición de activos productivos que ya se encuentran en funcionamiento u operación”

Las adquisiciones de la compañía no constituyen un mero cambio de activos en funcionamiento, ya que los mismos serán adquiridos como inversión nueva a terceros independientes y a valores de mercado.

*Inicio de la reducción de impuestos.*

El inciso 4 del Art. 37.2 de la LRTI vigente establece lo siguiente:” El plazo de la reducción se contará desde el primer ejercicio fiscal en que se generaren utilidades atribuibles a la nueva inversión”

De acuerdo con la proyección, se verifica que el inicio de la obtención de ingresos será a partir del año 2022 y siguientes. Por tanto, el primer año de exoneración será del 2022 hasta el año 2037 (15 años).



*Criterios de transparencia económica.*

El inciso 5 del Art. 37.2 de la LRTI vigente establece que “Las sociedades deberán cumplir con los criterios de transparencia y sustancia económica definidos en el Reglamento a esta Ley.”

La nueva inversión productiva cumple con los criterios de transparencia y sustancia económica.

Conclusión: de acuerdo con la evaluación de las condiciones, la Inversión en el Proyecto Harina de Arroz cumple con las definiciones del Art.37.2 y tendrá el derecho de exoneración del impuesto a la renta a la tarifa del 22% por 15 años.

***Depreciación Adicional por nuevas inversiones productivas***

De acuerdo con la Disposición Transitoria Segunda establecida en la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal publicada en el Suplemento del Registro Oficial 405 del 29 de diciembre del 2014, se presenta la siguiente disposición que deben cumplir las sociedades constituidas para obtener los siguientes beneficios que señala a continuación:

“DISPOSICION TRANSITORIA SEGUNDA. - Las sociedades constituidas antes de la vigencia del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones que realicen la adquisición de activos fijos nuevos y productivos, tendrán derecho a la deducción del ciento por ciento (100%) adicional del costo o gasto de depreciación anual que generen dichas inversiones durante cinco (5) años contados desde que se produzca el inicio de su uso productivo.

Para aplicar este beneficio:

- a. La inversión producto de la cual se adquieran activos fijos, nuevos y productivos, deberá efectuarse dentro de uno de los sectores económicos prioritarios para el Estado, definidos por el Código de la Producción, Comercio e Inversiones.
- b. El mero cambio de propiedad de activos productivos, que ya se encuentran en funcionamiento u operación, no implica inversión nueva.
- c. No será aplicable el beneficio previsto en esta disposición cuando los activos fijos, nuevos y productivos, han sido adquiridos para tener derecho a otros beneficios ya previstos en la ley tributaria, tales como la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades o las deducciones adicionales por costos o gastos de depreciación.

Lo establecido en esta Disposición Transitoria será aplicable también para las sociedades constituidas a partir del 30 de diciembre de 2010 dentro de las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil.

El plazo de vigencia de esta Disposición Transitoria será de diez (10) años contados desde el año siguiente al de su publicación en el Registro Oficial.

De acuerdo con la Disposición Decima Quinta establecida en el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal publicada mediante Decreto Ejecutivo 539 publicada en el Suplemento del Registro Oficial 407 del 31 de diciembre del 2014, se presenta la siguiente aclaración a las disposiciones establecidas en la Ley, que deben cumplir las sociedades constituidas para obtener el beneficio de deducción adicional que señala a continuación:

Décima Quinta. - Para efectos de la aplicación del incentivo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, serán aplicables las siguientes reglas:

- a) Se considerará como activo fijo a los bienes tangibles de propiedad del contribuyente y que sirven para producir bienes o servicios y que duren más de un ejercicio fiscal completo, adquiridos localmente o importados;
- b) Para las definiciones de activos nuevos y productivos se aplicarán aquellas señaladas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, para las inversiones nuevas y productivas;
- c) Los activos fijos deben estar relacionados directamente con la actividad económica de un sector económico considerado prioritario para el Estado según el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones;
- d) Los cinco años del incentivo se contarán desde el ejercicio fiscal en que se inicie el uso productivo del activo, lo cual deberá coincidir con su registro contable;
- e) En el caso de activos fijos adquiridos localmente, el valor del activo sobre el que se calculará el beneficio de depreciación adicional será el que conste en el respectivo comprobante de venta, y en el caso de importaciones, el valor que conste en la declaración aduanera de importación;
- f) El beneficio de depreciación adicional solo corresponderá al costo o gasto del activo sin incluir rubros adicionales por instalación, capacitación, puesta en

marcha, intereses, combustible, y otros rubros adicionales de naturaleza independiente a la del activo fijo. Tampoco se considerarán los repuestos del activo, excepto cuando estos se contabilicen como activos fijos, cumpliendo los requisitos fijados en esta norma;

g) El beneficio es solo por depreciación y no por deterioro o pérdida; y,

h) El límite máximo del beneficio estará establecido en virtud de los límites de depreciación previstos en este reglamento, sin perjuicio de que se autorice la depreciación acelerada del activo fijo.”

#### *Constitución de la sociedad.*

La disposición Transitoria Segunda de la Ley para la Prevención y Fraude Fiscal en concordancia con la disposición transitoria décima quinta del Reglamento para la prevención y fraude fiscal establece que: “Las sociedades constituidas antes de la vigencia del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones”.

De acuerdo con la fecha de constitución de la empresa, la misma fue el 4 abril de 2005, por tanto, cumple con la condición de empresa constituida antes de la vigencia del COPCI, cuya fecha de publicación de dicho cuerpo legal fue el 29 de diciembre del 2010 mediante publicación en el Suplemento del Registro Oficial del 351.

#### *Adquisición de activos fijos nuevos y productivos.*

La disposición Transitoria Segunda de la Ley para la Prevención y Fraude Fiscal en concordancia con la disposición transitoria décima quinta del Reglamento para la prevención y fraude fiscal establece que: “la adquisición debe ser de activos fijos nuevos y productivos”.

Las inversiones nuevas constituyen activos fijos nuevos adquiridos a terceros independientes a valores de mercado, por tanto, cumple con la disposición establecida en la Ley.

Inversiones deben ser dentro de los sectores económicos prioritarios para el Estado, definidos por el Código de la Producción, Comercio e Inversiones.

El Art.17 del Reglamento de Inversiones del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones establece la definición de los Sectores Priorizados por el Estado, en el cuyo inciso N, se relacionan con los siguientes:

REGLAMENTO DE INVERSIONES DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE LA  
PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES

N) SECTOR INDUSTRIAL, AGROINDUSTRIAL Y AGROASOCIATIVO.

-Dentro del sector industrial se consideran a las actividades que implican la transformación de materias primas a través de procesos productivos, por lo tanto, este sector incluye toda actividad de manejo de materia prima para fabricación de productos secundarios, elaborados o semielaborados de forma masiva, incluido el ensamblaje y montaje, siempre que genere valor agregado. El sector agroindustrial incluye expresamente las actividades industriales relacionadas a la producción, industrialización y comercialización de productos agropecuarios, forestales y otros recursos naturales biológicos. Implica toda actividad que genere valor agregado a los productos de la industria agropecuaria, la silvicultura y la pesca, con el fin, entre otros, de facilitar la durabilidad y disponibilidad del producto de una época a otra, sobre todo aquellos que son más perecederos.

De igual manera, incluye las formas asociativas que se conformen para el desarrollo de las actividades agrícolas”.

Por tanto, de acuerdo con la evaluación, las inversiones nuevas y productivas se encuentran dentro del sector agroindustrial, con el cual cumple con la definición de inversiones desarrolladas en el sector prioritario.

*El mero cambio de propiedad de activos productivos, que ya se encuentran en funcionamiento u operación, no implica inversión nueva.*

La disposición Transitoria Segunda de la Ley para la Prevención y Fraude Fiscal en concordancia con la disposición transitoria décima quinta del Reglamento para la prevención y fraude fiscal establece que “el mero cambio de propiedad de activos productivos, que ya se encuentran en funcionamiento u operación, no implica inversión nueva.” De conformidad con LEY ORGÁNICA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBILIDAD FISCAL TRAS LA PANDEMIA COVID-19 en su inciso 3 del Art. 37.2 de la LRTI, vigente establece lo siguiente: “El cambio de propiedad de activos productivos, entre partes relacionadas, que ya se encuentran en funcionamiento u operación no implica inversión nueva. Se reconocerá también como inversión nueva a aquella distinta a la que acompañe a la adquisición de activos productivos que ya se encuentran en funcionamiento u operación”.

Las adquisiciones de la compañía no constituyen un mero cambio de activos en funcionamiento, ya que los mismos serán adquiridos como inversión nueva a

terceros independientes a valores de mercado.

*Consideración de activo fijo tangible.*

La disposición Transitoria Segunda de la Ley para la Prevención y Fraude Fiscal en concordancia con la disposición transitoria decima quinta del Reglamento para la prevención y fraude fiscal en el inciso f establece que: “el beneficio de depreciación adicional solo corresponderá al costo o gasto del activo sin incluir rubros adicionales por instalación, capacitación, puesta en marcha, intereses, combustible, y otros rubros adicionales de naturaleza independiente a la del activo fijo. Tampoco se considerarán los repuestos del activo, excepto cuando estos se contabilicen como activos fijos, cumpliendo los requisitos fijados en esta norma”.

*Figura 27  
Depresión de los activos de la harina de arroz.*

Activos	Bien Tangible	Mano de obra	Transporte	Costos Aduaneros	Servicios Técnicos	Total	% Depreciación	Depreciación anual	Depreciación del incentivo
Secadora	14.000	1.000	1.000	1.000	2.000	19.000	10%	1.900	1.900
Escoladora	5.600		500	500	550	7.150	10%	715	715
Cinta Transportadora 1	8.100		779	600	600	10.079	10%	1.008	1.008
Cinta Transportadora 2	8.100		779	600	600	10.079	10%	1.008	1.008
Cinta Transportadora 3	8.100		779	600	600	10.079	10%	1.008	1.008
Moldecadora	8.300	232	500	500	300	9.832	10%	983	983
Lijadora	8.700	400	600	285	300	10.285	10%	1.029	1.029
Enchapadora	6.500	200	300	525	400	7.925	10%	793	793
Prensa	7.900		300	300	265	8.765	10%	877	877
Montacargas	8.900			1.070		9.970	10%	997	997
	<b>54.200</b>					<b>103.164</b>		<b>10.316</b>	<b>10.316</b>

*Nota.* La figura detalla la depreciación de los activos que se utilizan para elaborar harina de arroz.

De acuerdo con la revisión de la figura 27, se concluye que el monto de la inversión de todos los costos capitalizados suma un costo de maquinarias a total de US\$86,407 la m; por tanto, el rubro relacionado con bien tangible que corresponde a esa inversión corresponde netamente a la adquisición de la maquinaria y equipo con una suma de importe de US\$ 68,710, por lo tanto, la depreciación adicional de dichos activos por la parte que corresponde al bien tangible es de US\$ 6,871 anuales.

*Beneficio es solo por 5 años entre el 29 de diciembre del 2014 y 29 de diciembre del 2024.*

El plazo de vigencia de esta Disposición Transitoria será de diez (10) años contados desde el año siguiente al de su publicación en el Registro Oficial.

La disposición Transitoria Segunda de la Ley para la Prevención y Fraude Fiscal en concordancia con la disposición transitoria decima quinta del Reglamento

para la prevención y fraude fiscal en el inciso d establece que “Los cinco años del incentivo se contarán desde el ejercicio fiscal en que se inicie el proceso productivo”

Los activos adquiridos durante el año 2022 tendrían beneficio de doble deducción adicional por 5 años, esto es, hasta el 2026.

### **Aglomerado**

#### **Incentivos tributarios identificados en la producción de Aglomerado:**

- Reducción de la tarifa de Impuesto a la Renta por inversiones nuevas y productivas a través de la firma de un Contrato de Inversión
- Deducción adicional del 100% en el gasto de depreciación por adquisición de activos fijos considerados como ecoeficientes

#### ***Incentivo de impuestos de Impuesto a la Renta por la firma de un Contrato de Inversión (Tarifa reducida del 20% anual).***

El Art.37.3 de la Ley de Régimen Tributario Interno vigente establece el siguiente incentivo para inversiones nuevas y productivas como sigue:

“Art. 37.3-Reducción especial de la tarifa de Impuesto a la Renta por la suscripción de Contratos de Inversión.-Las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia de la LEY ORGÁNICA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBILIDAD FISCAL TRAS LA PANDEMIA COVID-19, las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, así como las inversiones nuevas de sociedades existentes, en los términos del artículo 98 de esta ley, gozarán de una reducción especial de hasta cinco puntos porcentuales (5%) sobre la tarifa de impuesto a la renta aplicable, siempre y cuando se configure el cumplimiento de las siguientes condiciones y requisitos:

1. Las sociedades deberán suscribir un Contrato de Inversión, en los términos del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI).
2. La reducción aplicará única y exclusivamente a los ingresos objeto de impuesto a la renta derivados de las actividades atribuibles a la nueva inversión.
3. Las sociedades existentes deberán mantener un centro de costos para diferenciar los ingresos atribuibles únicamente a la nueva inversión, en los casos que les sea aplicable.
4. El cambio de propiedad de activos productivos que ya se encuentran en funcionamiento u operación no implica inversión nueva. Se reconocerá como

inversión nueva a aquella distinta a la que acompañe a la adquisición de activos productivos que ya se encuentran en funcionamiento u operación.

5. El plazo de la reducción se contará desde el primer ejercicio fiscal en que se generaren utilidades atribuibles a la nueva inversión.

6. Las sociedades deberán cumplir con los criterios de transparencia y sustancia económica definidos en el Reglamento a esta Ley.

En todos los casos, la reducción acumulada durante el periodo de la inversión no excederá en ningún caso el monto de la inversión, o el plazo del beneficio estipulado en el contrato de inversión y o su adenda, lo que suceda primero.

No se exigirá registros, autorizaciones o requisitos de ninguna otra naturaleza distintos a los contemplados en este artículo y a los establecidos en el Reglamento a la presente ley, para el goce de reducción prevista en el presente artículo.

No se sujetarán a este incentivo los regímenes especiales de impuesto a la renta, salvo lo previsto en el Reglamento”

#### *Contrato de Inversión.*

De acuerdo con el art. 37.3 del inciso a de la LRTI vigente establece que “Las sociedades deberán suscribir un Contrato de Inversión, en los términos del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones” Para el cumplimiento del

Ciudad.... (fecha)

Señor  
José Julio Prado Lucio Paredes  
**MINSTRO DE PRODUCCION, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA**  
Presente.-

De mi consideración:

Yo, (nombre del representante legal), ciudadano \_\_\_\_\_ (según país de nacimiento o nacionalización), con cédula de ciudadanía/identidad/pasaporte No. \_\_\_\_\_, en calidad de (describir cargo) y como tal representante legal de la compañía \_\_\_\_\_, de conformidad con lo prescrito en el Artículo 3 literales a), f), y, g) del Decreto Ejecutivo No. 252 de 22 de diciembre de 2017; acudo ante usted, para solicitar el registro de la inversión y la firma de un Contrato de Inversión, bajo los términos señalados en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones – COPCI y en la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, para lo que someto a su consideración la siguiente información:

#### 1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA INVERSIONISTA<sup>1</sup>

<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL:</b>
<b>NACIONALIDAD:</b>
<b>DOMICILIO LEGAL:</b>
<b>DIRECCION:</b>
<b>FECHA DE CONSTITUCION:</b>
<b>FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL:</b>
<b>OBJETO SOCIAL:</b>
<b>CAPITAL SOCIAL:</b>
<b>REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC):</b>
<b>DESCRIPCION DEL CODIGO CIU:</b>
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>
<b>CORREO ELECTRONICO:</b>
<b>NUMERO DE CONTACTO:</b>

Contrato de Inversión se necesita la siguiente información que debe ser presentada al Ministerio de Producción Comercio Exterior Inversiones y Pesca.



1.1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD RECEPTORA<sup>2</sup>:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA RECEPTORA:
DOMICILIO LEGAL:
DIRECCION:
FECHA DE CONSTITUCION:
FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL:
OBJETO SOCIAL:
CAPITAL SOCIAL:
REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTE (RUC)
DESCRIPCION DEL CODIGO CIU:
REPRESENTANTE LEGAL:

2. SOBRE EL PROYECTO DE INVERSIÓN:

BREVE DESCRIPCION DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PREVISTO:	
SECTOR PRODUCTIVO EN EL QUE SE REALIZARÁ EL PROYECTO DE INVERSIÓN	
CODIGO CIU DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	
UBICACIÓN EXACTA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN (PARROQUIA, CIUDAD, CANTON Y PROVINCIA)	
DESCRIPCION DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DEL TITULO HABILITANTE (Esto para los casos en que la inversión esté constituida de conformidad con un contrato, permiso, licencia, concesión o autorización)	

*Inicio de las Inversiones.*

De acuerdo con el art. 37.3 de la LRTI señala que “las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, así como las inversiones nuevas de sociedades existentes, en los términos del artículo 98 de esta ley, gozarán de una reducción especial de hasta cinco puntos porcentuales (5%) sobre la tarifa de impuesto a la renta aplicable”

La nueva inversión productiva de la empresa corresponde a una inversión nueva a partir de una sociedad existente la cual iniciará en el año 2022 y siguientes. Considerando que el Art.37.3 establece que cumplen con la condición para ser beneficiario de la reducción de la tarifa del impuesto a la renta aquellas “inversiones nuevas de sociedades existentes” a partir de la vigencia de la LEY ORGÁNICA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBILIDAD FISCAL TRAS LA PANDEMIA COVID-19, esto es, a partir del 29 de noviembre del 2021. Por tanto, se cumple la condición del periodo en donde se desarrolla la nueva inversión.

*Ingresos a atribuibles a la Nueva Inversión.*

El inciso 2 del Art. 37.3 de la LRTI vigente establece lo siguiente: “La reducción aplicará única y exclusivamente a los ingresos objeto de impuesto a la renta derivados de las actividades atribuibles a la nueva inversión”

La compañía posee una proyección de los ingresos relacionados con la inversión de Aglomerados de manera separada en la contabilidad, por tanto, se cumple con la condición de identificar ingresos atribuibles a la nueva inversión.

*Centro de costos diferenciado.*

El inciso 3 del Art. 37.3 de la LRTI vigente establece lo siguiente: “Las sociedades existentes deberán mantener un centro de costos para diferenciar los ingresos atribuibles únicamente a la nueva inversión, en los casos que les sea aplicable”

La compañía posee en su contabilidad un segmento de negocio en donde se puede verificar la condición de que todos los costos y gastos atribuibles a esta inversión, se relacionan con los ingresos obtenidos por la venta de Aglomerados, por tanto, se cumple con la condición de identificar los costos y gastos relacionados con los ingresos atribuibles a la nueva inversión.

*Mero cambio de activos productivos.*

El inciso 4 del Art. 37.3 de la LRTI vigente establece lo siguiente: “El cambio de propiedad de activos productivos, entre partes relacionadas, que ya se encuentran en funcionamiento u operación no implica inversión nueva. Se reconocerá también como inversión nueva a aquella distinta a la que acompañe a la adquisición de activos productivos que ya se encuentran en funcionamiento u operación”.

Las adquisiciones de la compañía no constituyen un mero cambio de activos en funcionamiento, ya que los mismos serán adquiridos como inversión nueva a terceros

independientes a valores de mercado.

*Inicio de la reducción de impuestos.*

El inciso 5 del Art. 37.3 de la LRTI vigente establece lo siguiente:” El plazo de la reducción se contará desde el primer ejercicio fiscal en que se generaren utilidades atribuibles a la nueva inversión”

De acuerdo con la proyección, se verifica que el inicio de la obtención de ingresos será a partir del año 2022 y siguientes. Por tanto, el primer año de exoneración será del 2022 hasta el año 2037

*Criterios de transparencia económica.*

El inciso 6 del Art. 37.3 de la LRTI vigente establece “Las sociedades deberán cumplir con los criterios de transparencia y sustancia económica definidos en el Reglamento a esta Ley.”

- Anexo 1. Cronograma Inversión

Este anexo de cronograma se relaciona con el llenado de las maquinarias que se requiere para la nueva inversión del aglomerado de arroz, se tomará en cuenta el primer año de la inversión, cuyo costo total es de \$103.164 (vease en la figura 28).

Figura 28  
Anexo contrato de inversión correspondiente al aglomerado

1. ANEXO CRONOGRAMA DE INVERSIÓN (USD)		
DETALLE DE LA INVERSIÓN	Año 1	TOTAL
<b>INVERSIÓN NUEVA Y PRODUCTIVA</b>	\$ 103.164,00	\$ 103.164,00
Secadora	\$ 19.000,00	\$ 19.000,00
Encoladora	\$ 7.150,00	\$ 7.150,00
Cinta Transportadora	\$ 30.237,00	\$ 30.237,00
Moldeadora	\$ 9.832,00	\$ 9.832,00
Lijadora	\$ 10.285,00	\$ 10.285,00
Enchapadora	\$ 7.925,00	\$ 7.925,00
Prensa	\$ 8.765,00	\$ 8.765,00
Montacargas	\$ 9.970,00	\$ 9.970,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 103.164,00</b>	<b>\$ 103.164,00</b>
<p><b>NOTA:</b> De requerir columnas y filas adicionales, favor insertarlas, o eliminar aquellas innecesarias.</p> <p>Yo, XXX, en mi calidad de XXX y como tal representante legal de la compañía XXX, declaro que la información consignada de la nueva inversión se basa en proyecciones del Proyecto de Inversión, en un periodo de tiempo determinado. Sin embargo, el monto total es aquel que mi representada se compromete a invertir, como requisito para la suscripción del Contrato de Inversión.</p> <p>Ciudad, XX de XXX de 20XX</p> <p style="text-align: center;">Firma del representante legal Razón social de la empresa</p>		

- Anexo 1.2. se refiere a las maquinarias que se importarán para la utilización del proceso productivo del aglomerado de arroz.

De acuerdo con el anexo 1.2. se relaciona con las maquinarias que serán importadas, de las 10 maquinarias que se utilizarán en la nueva inversión, se importará 4 con sus correspondientes partidas arancelarias, cuyo costo total de importaciones es de US\$58,417 (véase en la figura 29) y con la exoneración del Impuesto a la Salida de Divisa el total de importaciones es de US\$2,336.68 (véase en la figura 30).

Figura 29  
Anexo cronograma de inversión para exoneración ISD

1.2. ANEXO CRONOGRAMA DE INVERSIÓN PARA EXONERACION ISD (USD en CIF)			
DETALLE DEL BIEN IMPORTADO	Subpartida arancelaria	Año 1	TOTAL
<b>BIENES DE CAPITAL</b>			
Secadora	4,25%	\$ 14.000,00	\$ 14.000,00
Encoladora	4,25%	\$ 5.600,00	
Cinta Transportadora	4,25%	\$ 8.100,00	
Cinta Transportadora	4,25%	\$ 8.100,00	
Cinta Transportadora	4,25%	\$ 8.100,00	
Moldeadora	4,25%	\$ 8.300,00	\$ 8.300,00
Lijadora	4,25%	\$ 8.700,00	\$ 8.700,00
Enchapadora	4,25%	\$ 6.500,00	
Prensa	4,25%	\$ 7.900,00	
Montacargas	4,25%	\$ 8.900,00	\$ 8.900,00
<b>TOTAL</b>		\$ 84.200,00	\$ 84.200,00
<b>TOTAL IMPORTACIONES</b>		\$ 84.200,00	\$ 84.200,00

**NOTA:** De requerir columnas y filas adicionales, favor insertarlas, o eliminar aquellas innecesarias.

Yo, XXXXX, en mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL y como tal representante legal de la compañía XXXXXX., declaro que la información consignada de la nueva inversión se basa en proyecciones del Proyecto de Inversión, en un periodo de tiempo determinado. Sin embargo, el monto total es aquel que mi representada se compromete a invertir, como requisito para la suscripción del Contrato de Inversión.

Ciudad, XX de XXX de 2022

Firma del representante legal  
Razón social de la empresa

Figura 30  
Anexo Exoneración del Impuesto a Salida de Divisas

1.2. EXONERACIÓN DEL IMPUESTO A SALIDA DE DIVISAS (USD)			
DETALLE DE IMPORTACIONES	Subpartida arancelaria	Año 1	TOTAL
<b>BIENES DE CAPITAL</b>			
Secadora	\$ 0,04	\$ 560,00	\$ 560,00
Encoladora	\$ 0,04	\$ 224,00	\$ 224,00
Cinta Transportadora	\$ 0,04	\$ 324,00	
Cinta Transportadora	\$ 0,04	\$ 324,00	
Cinta Transportadora	\$ 0,04	\$ 324,00	
Moldeadora	\$ 0,04	\$ 332,00	
Lijadora	\$ 0,04	\$ 348,00	
Enchapadora	\$ 0,04	\$ 260,00	\$ 260,00
Prensa	\$ 0,04	\$ 316,00	\$ 316,00
Montacargas	\$ 0,04	\$ 356,00	
<b>TOTAL</b>		\$ 3.579,00	\$ 3.579,00
<b>MATERIAS PRIMAS</b>			
<b>TOTAL IMPORTACIONES</b>		\$ 3.579,00	\$ 3.579,00

**NOTA:** De requerir columnas y filas adicionales, favor insertarlas, o eliminar aquellas innecesarias.

Yo, XXXXX, en mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL y como tal representante legal de la compañía XXXXX., declaro que la información consignada de la nueva inversión se basa en proyecciones del Proyecto de Inversión, en un periodo de tiempo determinado. Sin embargo, el monto total es aquel que mi representada se compromete a invertir, como requisito para la suscripción del Contrato de Inversión.

Ciudad, XX de XXX de 20xx

Firma del representante legal  
Razón social de la empresa

- Anexo 2. Empleo.

El anexo 2 detalla la generación de empleo directo e indirecto. Los trabajadores que están en el empleo directo son aquellos que están muy relacionado con la producción del producto como son; el jefe de producción, asistente de logística, asistente de bodega y los operarios, sin embargo, se provee que a partir del año 3 se incrementarán más personal para la producción. En el empleo indirecto se encuentra el personal administrativo que está conformado por; director general, jefe financiero, contador, asistente de compras, asistente de recursos humanos y asistente comercial, de la misma manera, a partir del año 3 se prevé incrementar el personal para mayor eficiencia de la misma.

*Figura 31*  
Anexo: Generación de empleo directo o indirecto

2. ANEXO GENERACIÓN DE EMPLEO DIRECTO O INDIRECTO								
NIVEL	MEDIANA DE TRABAJADORES A LA FECHA (2018)	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Total
<b>Directo</b>								
Jefe de producción		1	1	1	2	2	2	9
Asistente de logística		1	1	1	2	2	2	9
Asistente de bodega		1	1	1	2	2	2	9
Operarios		9	9	9	14	14	14	69
<b>Indirectivo</b>								
Director General		1	1	1	1	1	1	6
Jefe financiero		1	1	1	1	1	1	6
Contador		1	1	1	1	1	1	6
Asistente de Compras		1	1	1	2	2	2	9
Asistente de RRHH		1	1	1	2	2	2	9
Asistente Comercial		1	1	1	2	2	2	9
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>29</b>	<b>29</b>	<b>29</b>	<b>102</b>

NOTA: La generación de empleo ya no esta sujeto a parámetros. Sin embargo, las inversiones nuevas y productivas deben generar empleo.

Ciudad, XX de XXX de 20xx

Firma del representante legal  
Razón social de la empresa

- Anexo 3. Origen Inversión

En el anexo 3 se detalla cómo se financiará la nueva inversión del aglomerado, de acuerdo con la ilustración se señala que el 100% será financiado a través de un Préstamo con el Banco de Pichincha a una tasa de 11.26% a 5 añosplazos.

Figura 32  
Anexo: Origen de la inversión.

3. ANEXO ORIGEN DE LA INVERSIÓN					
Descripción de la inversión	Total de la inversión	Origen de los recursos			
		Aporte de los Accionistas / Socios de la compañía (\$)	%	Inversión con Financiamiento (\$)	%
Inversión total	\$ 103.164	\$ -	0%	\$ 103.164	100%
<b>Total</b>					
PRÉSTAMO(S)					
Institución prestamista (pública o privada)	Nacionalidad de la institución prestamista	Monto financiado	Tasa de Interés (%)	Tiempo de gracia (años)	Plazo (años)
Banco XXX (Privada)	País	\$ 103.164	11,26	2	\$ 5
<b>Total</b>		\$ 103.164			
Yo, XXX, en mi calidad de XXX y como tal representante legal de la compañía XXX, declaro que los recursos financieros de la nueva inversión no provienen, ni provendrán de países considerados como paraísos fiscales ante el Estado ecuatoriano.					
Ciudad, XX de XXX de 20xx					
Firma del representante legal Razón social de la empresa					

- Anexo 5. Flujo Financiero.

El anexo 5 solicita los detalles los flujos financieros de la compañía San Felipe con el 25% del Impuesto a la Renta, hasta obtener el flujo efectivo para los inversionistas.

Figura 33  
Anexo: Flujo financiero del proyecto

5. ANEXO FLUJO FINANCIERO DEL PROYECTO (USD)										
Años	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9
<b>A. FLUJO OPERATIVO</b>										
<b>Ingresos</b>	<b>420.000</b>	<b>428.358</b>	<b>436.882</b>	<b>445.576</b>	<b>454.443</b>	<b>463.487</b>	<b>472.710</b>	<b>482.117</b>	<b>491.711</b>	<b>501.436</b>
Ventas	420.000	428.358	436.882	445.576	454.443	463.487	472.710	482.117	491.711	501.436
<b>Costos</b>	<b>187.244</b>	<b>190.970</b>	<b>194.771</b>	<b>198.647</b>	<b>202.600</b>	<b>206.631</b>	<b>210.743</b>	<b>214.937</b>	<b>219.214</b>	<b>223.577</b>
Cascarilla de arroz	1.336	1.363	1.390	1.417	1.446	1.474	1.504	1.534	1.564	1.595
Resina Ureica	4.455	4.544	4.634	4.726	4.820	4.916	5.014	5.114	5.216	5.319
Laminas de enchapado	73.200	74.657	76.142	77.658	79.203	80.779	82.387	84.026	85.698	87.404
Goma	2.317	2.363	2.410	2.458	2.507	2.557	2.608	2.660	2.713	2.767
Lijas	12.000	12.233	12.482	12.731	12.984	13.242	13.506	13.775	14.049	14.328
Bandas de goma	84.000	85.672	87.376	89.115	90.889	92.697	94.542	96.423	98.342	100.299
Electricidad	9.936	10.134	10.335	10.541	10.751	10.965	11.183	11.406	11.632	11.864
<b>Gastos</b>	<b>208.484</b>	<b>212.428</b>	<b>216.450</b>	<b>220.552</b>	<b>224.736</b>	<b>229.003</b>	<b>233.355</b>	<b>237.793</b>	<b>242.320</b>	<b>246.937</b>
Alquiler de planta	26.400	26.325	27.461	28.008	28.565	29.133	29.713	30.304	30.908	31.523
Sueldos y beneficios sociales	150.260	153.250	156.300	159.410	162.582	165.818	169.118	172.483	175.916	179.416
Servicios básicos	2.600	2.652	2.705	2.758	2.813	2.869	2.926	2.985	3.044	3.105
Depreciación Anual	10.316	10.316	10.316	10.316	10.316	10.316	10.316	10.316	10.316	10.316
Internet y telecomunicaciones	1.800	1.836	1.872	1.910	1.948	1.986	2.026	2.066	2.107	2.149
Suministros de limpieza, oficina y papelería	600	612	624	637	649	662	675	689	702	716
Gastos varios	600	612	624	637	649	662	675	689	702	716
Gastos de Instalación y mantenimiento de la p	2.000	2.040	2.080	2.122	2.164	2.207	2.251	2.296	2.341	2.388
Gastos de Publicidad y marketing	2.400	2.448	2.496	2.546	2.597	2.648	2.701	2.755	2.810	2.866
Gastos de logística	11.508	11.737	11.971	12.209	12.452	12.700	12.952	13.210	13.473	13.741
<b>Utilidad Operativa antes de Intereses</b>	<b>24.271</b>	<b>24.960</b>	<b>25.662</b>	<b>26.378</b>	<b>27.108</b>	<b>27.853</b>	<b>28.612</b>	<b>29.387</b>	<b>30.177</b>	<b>30.983</b>
Intereses	-	23.532	23.532	23.532	23.532	23.532	23.532	-	-	-
Participación de trabajadores	1.898	2.280	2.695	3.147	3.640	4.178	4.732	4.408	4.527	4.647
Impuestos	88	521	991	1.503	2.062	2.672	2.801	2.932	3.067	3.204
<b>Utilidad Neta</b>	<b>22.285</b>	<b>(1.373)</b>	<b>(1.556)</b>	<b>(1.804)</b>	<b>(2.125)</b>	<b>(2.529)</b>	<b>21.520</b>	<b>22.046</b>	<b>22.584</b>	<b>23.132</b>
Ajuste por Depreciación	10.316	10.316	10.316	10.316	10.316	10.316	10.316	10.316	10.316	10.316
Ajuste por Intereses	-	23.532	23.532	23.532	23.532	23.532	-	-	-	-
<b>FLUJO DE EFECTIVO OPERATIVO</b>	<b>32.601</b>	<b>32.476</b>	<b>32.292</b>	<b>32.044</b>	<b>31.723</b>	<b>31.319</b>	<b>31.836</b>	<b>32.363</b>	<b>32.900</b>	<b>33.448</b>
<b>B. FLUJO DE INVERSIÓN</b>										
<b>Gasto de Capital (Activos Fijos)</b>	<b>103.164</b>	<b>103.164</b>	<b>103.164</b>	<b>103.164</b>	<b>103.164</b>	<b>103.164</b>	<b>103.164</b>	<b>103.164</b>	<b>103.164</b>	<b>103.164</b>
(-) Ventas de Activos Fijos	103.164	103.164	103.164	103.164	103.164	103.164	103.164	103.164	103.164	103.164
<b>Capital de Trabajo Neto</b>	<b>156.889</b>									
<b>B. FLUJO DE INVERSIÓN</b>	<b>260.053</b>	<b>103.164</b>	<b>103.164</b>	<b>103.164</b>	<b>103.164</b>	<b>103.164</b>	<b>103.164</b>	<b>103.164</b>	<b>103.164</b>	<b>103.164</b>
<b>C. FLUJO DE EFECTIVO LIBRE</b>										
	<b>292.655</b>	<b>135.640</b>	<b>135.456</b>	<b>135.208</b>	<b>134.887</b>	<b>134.483</b>	<b>135.000</b>	<b>135.527</b>	<b>136.064</b>	<b>136.612</b>
<b>D. FLUJO DE FINANCIAMIENTO</b>										
<b>Actividades de Financiamiento</b>										
Préstamos obtenidos	51.164									
Pago de principal (capital) de los pasivos										
Pago de intereses		23.532	23.532	23.532	23.532	23.532	-	-	-	-
<b>FLUJO DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>51.164</b>	<b>(23.532)</b>	<b>(23.532)</b>	<b>(23.532)</b>	<b>(23.532)</b>	<b>(23.532)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>E. FLUJO DE EFECTIVO PARA SOCI</b>										
	<b>343.819</b>	<b>112.108</b>	<b>111.924</b>	<b>111.676</b>	<b>111.355</b>	<b>110.951</b>	<b>135.000</b>	<b>135.527</b>	<b>136.064</b>	<b>136.612</b>

- Anexo 5. Flujo Reducción 5% IR

En el anexo 5 demuestra el impacto fiscal de la reducción del 5% del Impuesto a la Renta en la inversión del aglomerado de arroz en la misma demuestra un ahorro de US\$22 en el primer año en comparación con el Impuesto a la Renta del 25%.



Figura 34

Anexo: Flujo financiero de la empresa.

5. ANEXO FLUJO FINANCIERO DE LA EMPRESA (USD)										
Años	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9
<b>A. FLUJO OPERATIVO</b>										
Ingresos	420.000	428.358	436.882	445.576	454.443	463.487	472.710	482.117	491.711	501.496
Ventas	420.000	428.358	436.882	445.576	454.443	463.487	472.710	482.117	491.711	501.496
<b>Costos</b>	<b>187.244</b>	<b>190.970</b>	<b>194.771</b>	<b>198.647</b>	<b>202.600</b>	<b>206.631</b>	<b>210.743</b>	<b>214.937</b>	<b>219.214</b>	<b>223.577</b>
Cascarilla de arroz	1.336	1.363	1.390	1.417	1.446	1.474	1.504	1.534	1.564	1.595
Resina Ureica	4.455	4.544	4.634	4.726	4.820	4.916	5.014	5.114	5.216	5.319
Laminas de enchapado	73.200	74.657	76.142	77.658	79.203	80.779	82.387	84.026	85.698	87.404
Goma	2.317	2.363	2.410	2.458	2.507	2.557	2.608	2.660	2.713	2.767
Lijas	12.000	12.239	12.482	12.731	12.984	13.242	13.506	13.775	14.049	14.328
Bandas de goma	84.000	85.672	87.376	89.115	90.889	92.697	94.542	96.423	98.342	100.299
Electricidad	9.936	10.134	10.335	10.541	10.751	10.965	11.183	11.406	11.632	11.864
<b>Gastos</b>	<b>208.484</b>	<b>212.428</b>	<b>216.450</b>	<b>220.552</b>	<b>224.736</b>	<b>229.003</b>	<b>233.355</b>	<b>237.793</b>	<b>242.320</b>	<b>246.937</b>
Alquiler de planta	26.400	26.925	27.461	28.008	28.565	29.133	29.713	30.304	30.908	31.523
Sueldos y beneficios sociales	150.260	153.250	156.300	159.410	162.582	165.818	169.118	172.483	175.916	179.416
Servicios básicos	2.600	2.652	2.705	2.758	2.813	2.869	2.926	2.985	3.044	3.105
Depreciación Anual	10.316	10.316	10.316	10.316	10.316	10.316	10.316	10.316	10.316	10.316
Internet y telecomunicaciones	1.800	1.836	1.872	1.910	1.948	1.986	2.026	2.066	2.107	2.149
Suministros de limpieza, oficina y papelería	600	612	624	637	649	662	675	689	702	716
Gastos varios	600	612	624	637	649	662	675	689	702	716
Gastos de Instalación y mantenimiento de la planta	2.000	2.040	2.080	2.122	2.164	2.207	2.251	2.296	2.341	2.388
Gastos de Publicidad y marketing	2.400	2.448	2.496	2.546	2.597	2.648	2.701	2.755	2.810	2.866
Gastos de logística	11.508	11.737	11.971	12.209	12.452	12.700	12.952	13.210	13.473	13.741
<b>Utilidad Operativa antes de Intereses e Impuestos</b>	<b>24.271</b>	<b>24.960</b>	<b>25.662</b>	<b>26.378</b>	<b>27.108</b>	<b>27.853</b>	<b>28.612</b>	<b>29.387</b>	<b>30.177</b>	<b>30.983</b>
Intereses		23.532	23.532	23.532	23.532	23.532	23.532			
Participación de trabajadores	1.898	2.280	2.695	3.147	3.640	4.178	4.752	5.362	6.008	6.691
Impuestos	88	521	991	1.503	2.062	2.672	3.326	4.024	4.767	5.555
<b>Utilidad Neta</b>	<b>22.285</b>	<b>(1.373)</b>	<b>(1.556)</b>	<b>(1.804)</b>	<b>(2.125)</b>	<b>(2.529)</b>	<b>21.520</b>	<b>22.046</b>	<b>22.584</b>	<b>23.132</b>
Ajuste por Depreciación	10.316	10.316	10.316	10.316	10.316	10.316	10.316	10.316	10.316	10.316
Ajuste por Intereses	-	23.532	23.532	23.532	23.532	23.532	23.532	-	-	-
<b>FLUJO DE EFECTIVO OPERATIVO</b>	<b>32.601</b>	<b>32.476</b>	<b>32.292</b>	<b>32.044</b>	<b>31.723</b>	<b>31.319</b>	<b>31.836</b>	<b>32.363</b>	<b>32.900</b>	<b>33.448</b>
<b>B. FLUJO DE INVERSIÓN</b>										
Gasto de Capital (Activos Fijos)	103.164	103.164	103.164	103.164	103.164	103.164	103.164	103.164	103.164	103.164
(-) Ventas de Activos Fijos	103.164	103.164	103.164	103.164	103.164	103.164	103.164	103.164	103.164	103.164
<b>Capital de Trabajo Neto</b>										
<b>B. FLUJO DE INVERSIÓN</b>	<b>103.164</b>	<b>103.164</b>	<b>103.164</b>	<b>103.164</b>	<b>103.164</b>	<b>103.164</b>	<b>103.164</b>	<b>103.164</b>	<b>103.164</b>	<b>103.164</b>
<b>C. FLUJO DE EFECTIVO LIBRE</b>										
	135.765	135.640	135.456	135.208	134.887	134.483	135.000	135.527	136.064	136.612
<b>D. IMPACTO FISCAL</b>										
Base Imponible	440	2.603	4.954	7.515	10.308	13.358	18.296	19.070	19.861	20.666
Tarifa General (25%)	110	651	1.239	1.879	2.577	3.340	4.574	4.768	4.965	5.167
Reducción de Tarifa (5%)	88	521	991	1.503	2.062	2.672	3.659	3.814	3.972	4.133
<b>Impacto Fiscal</b>	<b>22</b>	<b>130</b>	<b>248</b>	<b>376</b>	<b>515</b>	<b>668</b>	<b>915</b>	<b>954</b>	<b>993</b>	<b>1.033</b>
Yo, XXX, en mi calidad de XXX y como tal representante legal de la compañía XXX, declaro que la información consignada se ajusta a la naturaleza de la nueva inversión, considerando que la misma se basa en proyecciones del Proyecto de Inversión, en un periodo de tiempo.										
Ciudad, XX de XXX de 20XX										
Firma del representante legal Razón social de la empresa										

- Anexo 6.

El anexo 6 detalla los beneficios que se obtendrá a través de la inversión del aglomerado de arroz; reducción de la tarifa del Impuesto a la Renta del 5% y la exoneración del Impuesto a la Salida de Divisa en los bienes de capital.

Figura 35  
Anexo: Beneficios/Incentivos aplicables al proyecto.

6. ANEXO BENEFICIOS/INCENTIVOS APLICABLES AL PROYECTO		
	INVERSIONISTA	MPCEIP
<b>Incentivos Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la Pandemia COVID-19</b>		
Reducción de 5% de tarifa de impuesto a la renta (Artículo 37.3 de la LRTI)*		
Exoneración de ISD para importación de bienes de capital y materia prima necesaria para la inversión (Art. 159; numeral 16 de la Ley de Equidad Tributaria)*		
Exoneración de impuestos al comercio exterior para importación de bienes de capital y materia prima necesaria para la inversión (Art. 125; literal o) del COPCI)*		
<b>Beneficios adicionales.-</b>		
Cláusula de arbitraje nacional e internacional (solo si la inversión es superior a USD 10MM)*		
Estabilidad tributaria (solo si la inversión es superior a USD 100 MM y/o si se trata de explotación minera)*		
Estabilidad de normas jurídicas esenciales para la ejecución del proyecto (que hayan sido declaradas como tal en el título habilitante o documento que respalde estas normas)*		
* Solo se accede a beneficio / incentivo con contrato de inversión		
NOTA: Las empresas deberán seleccionar o indicar en su petición los incentivos que, de acuerdo a la Ley y al tipo de inversión, solicitan estabilizar en su contrato de inversión. No obstante, el MPCEIP, realizará el análisis de pertinencia de aplicación de los incentivos solicitados acorde al proyecto presentado y la información remitida.		

Ciudad, XX de XXX de 20XX
Firma del representante legal Razón social de la empresa

De acuerdo con la ley en referencia. La nueva inversión productiva cumple con la definición para exonerar el 5% anual a través del llenado del Kit del Inversionista establecido en los Anexos de Contrato de Inversión disponibles en la página web del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca

***Depreciación adicional de activos fijos ecoeficientes.***

Los activos fijos que se utiliza en el proceso de aglomerado de cascarilla de arroz se ha identificado que poseen un ahorro en el consumo de agua potable a diferencia de los aglomerados de madera, por cuanto, la cascarilla de arroz se procesa “en seco”, es decir, que en el proceso de producción para obtener el producto terminado se requiere de más adherente ureico para mantener su uniformidad y homogeneidad en su espesor. Además, su proceso se facilita en cortes y moldura, portanto, no presenta inconvenientes en estas fases.

- Anexo 1. Información empresa.

En el anexo 1 se presenta la información, cuyos datos corresponde a la característica general, su cumplimiento con la normativa ambiental, beneficios de la empresa y la verificación del sello ambiental en las maquinas.

Figura 36  
Anexo1: Información de la empresa

<b>1. INFORMACIÓN EMPRESA</b>			
<b>1.1 INFORMACIÓN GENERAL</b>			
1.1.1	Razón social de la empresa	Piladora San Felipe	
1.1.2	Representante legal	Carlos Jimenez	
1.1.3	RUC	9,14701E+11	
1.1.4	Provincia, cantón, ciudad, parroquia	Guayas, Daule	
1.1.5	Dirección	Paso lateral Nobol	
1.1.6	Teléfono, fax, e-mail	991256522	
1.1.7	Clasificación (PyME, grande empresa)	PyME	
1.1.8	Número total de empleados	18	
1.1.9	Principal actividad productiva	Agroindustrial	
1.1.10	Cámara a la que está afiliada		
1.1.11	Años de funcionamiento	14	
1.1.12	Ventas anuales(USD/año)	\$700.920	
<b>1.2 CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA AMBIENTAL - OBLIGATORIO</b>			
1.2.1	Dispone de la Licencia o Ficha Ambiental (adjuntar No. de Licencia)		no
1.2.2	Cumple con el Plan de Manejo Ambiental Reporte de monitoreos. adjuntar No.)		si
<b>1.3 SOLICITUD POR</b>			
1.3.1	Mecanismos de Producción más Limpia		
1.3.2	Mecanismo de generación de energía de fuentes renovables		
1.3.3	Reducción de impacto ambiental de la actividad productiva		
1.3.4	Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero		
<b>1.4 SELLO AMBIENTAL</b>			
1.4.1	La maquinaria, equipo y tecnología posee Etiqueta Ecológica?		si
1.4.2	Ha calculado su Huella de Carbono ?		si
1.4.3	La empresa cuenta con la Certificación Ecuatoriana Ambiental "Punto Verde"?		si

- Anexo 6. Valoración Bondades ambientales

El anexo 6 detalla el desempeño productivo de las maquinas que se utilizan en el proceso operativo, sobre todo, en la utilización del recurso hídrico. A la semana utiliza 7500 litros de agua para la producción y los desechos sólidos no contaminantes es la cascarilla de arroz en 100 quintales.

Figura 37

Anexo 6.1: Valoración bondades ambientales M.E.T.

EVALUACIÓN EX ANTE / EX POST												
6. VALORACIÓN BONDADES AMBIENTALES M.E.T												
6.1. Indicadores de desempeño proceso productivo antes de instalación de la M.E.T												
Subproceso	Indicadores (Entrada)											
	6.1.1 Recursos Energéticos		6.1.2 Materia Prima		6.1.3 Recursos Hídricos		6.1.4 Sustancias Químicas		6.1.5 Otro (especificar)		6.1.6 Otro (especificar)	
	nombre del recurso	valor indicador (por unidad de producción)	nombre del recurso	valor indicador (por unidad de producción)	nombre del recurso	valor indicador (por unidad de producción)	nombre del recurso	valor indicador (por unidad de producción)	nombre del recurso	valor indicador (por unidad de producción)	nombre del recurso	valor indicador (por unidad de producción)
<i>Proceso operativo</i>		unidad:		unidad:		unidad:		unidad:		unidad:		unidad:
<i>Maquina piladora</i>					agua	lt						
<i>Horno secador</i>					agua	3500						
<i>Silo</i>					agua	2000						
<b>Total</b>						<b>7500</b>						
Indicadores (Salida)												
Subproceso	6.1.7 Residuos Sólidos no peligrosos		6.1.8 Residuos sólidos peligrosos o especiales		6.1.9 Emisiones gaseosas		6.1.10 Efluentes líquidos		6.1.11 Emisiones de CO2 equivalente		6.1.12 Otro	
	tipo	valor indicador (por unidad de producción)	tipo	valor indicador (por unidad de producción)	parámetro	según unidades indicadas en TULAS	parámetro	según unidades indicadas en TULAS	nombre	Ton CO2 / anual	nombre	valor indicador (por unidad de producción)
		unidad:		unidad:		unidad:		unidad:		unidad:		unidad:
<i>Proceso operativo</i>	cascanillas de arroz	qt										
		100										

- Anexo 6.2. Indicadores de desempeño proceso posterior a la instalación de la Maquinaria.

El anexo 6.2. detalla el desempeño productivo de las nuevas máquinas que contribuyen con el medio ambiente, sobre todo, en el recurso hídrico. Posterior a la instalación de las máquinas se utilizó 5000 litros de agua para la producción y los desechos sólidos no contaminantes es la cascarilla de arroz se reducen a 50 quintales.

Figura 38

Anexo 6.2: Indicadores de desempeño proceso productivo a la instalación de la M.E.T.

6.2. Indicadores de desempeño proceso productivo posterior a la instalación de la M.E.T												
Subproceso	Indicadores (Entrada)											
	6.2.1 Recursos Energéticos		6.2.2 Materia Prima		6.2.3 Recursos Hídricos		6.2.4 Sustancias Químicas		6.2.5 Otro (especificar)		6.2.6 Otro (especificar)	
	nombre del recurso	valor indicador (por unidad de producción)	nombre del recurso	valor indicador (por unidad de producción)	nombre del recurso	valor indicador (por unidad de producción)	nombre del recurso	valor indicador (por unidad de producción)	nombre del recurso	valor indicador (por unidad de producción)	nombre del recurso	valor indicador (por unidad de producción)
		unidad:		unidad:		unidad:		unidad:		unidad:		unidad:
<i>Encoladora</i>					agua	lt						
<i>Moldeadora</i>					agua	1100						
<i>Prensa</i>					agua	1300						
<i>Secadora</i>					agua	1200						
					agua	1400						
					total	5000						
Indicadores (Salida)												
Subproceso	6.2.7 Residuos Sólidos no peligrosos		6.2.8 Residuos sólidos peligrosos o especiales		6.2.9 Emisiones gaseosas		6.2.10 Efluentes líquidos		6.2.11 Emisiones de CO2 equivalente		6.2.12 Otro	
	tipo	valor indicador (por unidad de producción)	tipo	valor indicador (por unidad de producción)	parámetro	según unidades indicadas en TULAS	parámetro	según unidades indicadas en TULAS	nombre	Ton CO2 / anual	nombre	valor indicador (por unidad de producción)
		unidad:		unidad:		unidad:		unidad:		unidad:		unidad:
<i>Proceso operativo</i>	cascanillas de arroz	qt										
		50										

- Anexo 6.3. Resultados de reducción alcanzados en porcentajes.

En el anexo 6.3. detalla el porcentaje del impacto ambiental en la introducción de maquinarias que ayudan en la reducción de la utilización del agua. El porcentaje de reducción a partir de la instalación de las maquinarias es del 25%.

Figura 39

Anexo 6.3: Resultados de reducción alcanzados en porcentajes

6.3 RESULTADOS DE REDUCCION ALCANZADOS EN PORCENTAJES						
6.3.1. Indicadores de desempeño proceso productivo antes de instalación de la M.E.T						
Subproceso	Indicadores (Entrada)					
	6.3.1.1 Recursos Energéticos	6.3.1.2 Materia Prima	6.3.1.3 Recursos Hídricos	6.3.1.4 Sustancias Químicas	6.3.1.5 Otro (especificar)	6.3.1.6 Otro (especificar)
	NOMBRE:		agua			
	%		70%			
Indicadores (Salida)						
Subproceso	6.3.1.1 Recursos Energéticos	6.3.1.2 Materia Prima	6.3.1.3 Recursos Hídricos	6.3.1.4 Sustancias Químicas	6.3.1.5 Otro (especificar)	6.3.1.6 Otro (especificar)
			agua			
			45%			

*Consideración de activo fijo eco-eficiente.*

El numeral 7 del Art.10 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que *“La depreciación y amortización que correspondan a la adquisición de maquinarias, equipos y tecnologías destinadas a la implementación de mecanismos de producción más limpia, a mecanismos de generación de energía de fuente renovable (solar, eólica o similares) o a la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva, y a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, se deducirán con el 100% adicional, siempre que tales adquisiciones no sean necesarias para cumplir con lo dispuesto por la autoridad ambiental competente para reducir el impacto de una obra o como requisito o condición para la expedición de la licencia ambiental, ficha o permiso correspondiente. En cualquier caso, deberá existir una autorización por parte de la autoridad competente”*

Conforme se ha evaluado los activos fijos adquiridos para la producción de aglomerados y considerando que los mismos poseen la demostración ante el Ministerio de Ambiente que contribuyen al ahorro de consumo de agua en el proceso productivo, el Ministerio del Ambiente ha procedido a la emisión del correspondiente Oficio en el cual se puede observar que tales activos han sido calificados como “Activos que reducen el impacto ambiental de la actividad productiva”, por lo que basado en esta calificación, la Compañía procede a la deducción del 100% de depreciación de tales

activos durante los años de vida útil considerados por la administración.

***Resultados impositivos de los segmentos de la Pilladora San Felipe.***

*Resultados impositivos sin beneficios en los segmentos.*

En la figura 40 se presenta el estado financiero calculado con el impuesto a la renta del 25%, sin considerar ningún incentivo de nueva inversión productiva, tanto por lo que corresponde a tarifa de impuesto a la renta como de depreciación adicional. Por lo que para cada uno de los segmentos se calcula el efecto del impuesto de la renta de forma anual. Para el año 1 se identifica que el impuesto a la renta total es de US\$96,104 para el año 2 es de US\$103,749, en el año 3 es de US\$112,122, para el año 4 es de US\$121,296 y para el último año se muestra un total de US\$131,351.

Figura 40  
Resultados impositivos con el 25% en el Impuesto a la Renta

	1			2			3			4			5		
	Pilado de arroz	Harina de arroz	Tablones de aglomerado	Pilado de arroz	Harina de arroz	Tablones de aglomerado	Pilado de arroz	Harina de arroz	Tablones de aglomerado	Pilado de arroz	Harina de arroz	Tablones de aglomerado	Pilado de arroz	Harina de arroz	Tablones de aglomerado
Ingresos de ventas	700.920	352.800	420.000	771.012	356.328	428.358	848.113	359.891	436.882	932.925	363.490	445.576	1.026.217	367.125	454.443
( - ) Costo de producción	326.533	22.803	187.244	359.186	23.031	190.970	395.105	23.261	194.771	434.615	23.494	198.647	478.077	23.729	202.600
<b>Utilidad Bruta</b>	<b>374.387</b>	<b>329.997</b>	<b>232.756</b>	<b>411.826</b>	<b>333.297</b>	<b>237.388</b>	<b>453.008</b>	<b>336.630</b>	<b>242.112</b>	<b>498.309</b>	<b>339.997</b>	<b>246.930</b>	<b>548.140</b>	<b>343.397</b>	<b>251.844</b>
Gastos administrativos	95.778	159.277	208.484	103.131	160.783	212.428	111.219	162.305	216.450	120.116	163.841	220.552	129.902	165.393	224.736
<b>Utilidad Operativa</b>	<b>278.609</b>	<b>170.720</b>	<b>24.271</b>	<b>308.695</b>	<b>172.514</b>	<b>24.960</b>	<b>341.789</b>	<b>174.325</b>	<b>25.662</b>	<b>378.193</b>	<b>176.155</b>	<b>26.378</b>	<b>418.238</b>	<b>178.003</b>	<b>27.108</b>
Gastos Financieros		9.729	11.616		8.175	9.761		6.446	7.696		4.522	5.399		2.382	2.843
<b>Utilidad antes de Part. Trabaj</b>	<b>278.609</b>	<b>160.991</b>	<b>12.655</b>	<b>308.695</b>	<b>164.339</b>	<b>15.199</b>	<b>341.789</b>	<b>167.879</b>	<b>17.966</b>	<b>378.193</b>	<b>171.633</b>	<b>20.979</b>	<b>418.238</b>	<b>175.622</b>	<b>24.264</b>
Participación de trabajadores	41.791	24.149	1.898	46.304	24.651	2.280	51.268	25.182	2.695	56.729	25.745	3.147	62.736	26.343	3.640
<b>Utilidad Antes de los Impuest</b>	<b>236.818</b>	<b>136.842</b>	<b>10.757</b>	<b>262.391</b>	<b>139.688</b>	<b>12.919</b>	<b>290.521</b>	<b>142.698</b>	<b>15.271</b>	<b>321.464</b>	<b>145.888</b>	<b>17.832</b>	<b>355.502</b>	<b>149.278</b>	<b>20.625</b>
(-) Depreciacion Adicional - Sector Priorizado		6.871			6.871			6.871			6.871			6.871	
(-) Depreciacion Adicional - Activo Ecoeficiente			10.316			10.316			10.316			10.316			10.316
<b>Base Imponible</b>	<b>236.818</b>	<b>129.971</b>	<b>440</b>	<b>262.391</b>	<b>132.817</b>	<b>2.603</b>	<b>290.521</b>	<b>135.827</b>	<b>4.954</b>	<b>321.464</b>	<b>139.017</b>	<b>7.515</b>	<b>355.502</b>	<b>142.407</b>	<b>10.308</b>
Tarifa IR	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%
<b>Impto Rta Causado</b>	<b>59.204</b>	<b>34.211</b>	<b>2.689</b>	<b>65.598</b>	<b>34.922</b>	<b>3.230</b>	<b>72.630</b>	<b>35.674</b>	<b>3.818</b>	<b>80.366</b>	<b>36.472</b>	<b>4.458</b>	<b>88.876</b>	<b>37.320</b>	<b>5.156</b>
<b>Impto a la Renta sin beneficio</b>	<b>96.104</b>			<b>103.749</b>			<b>112.122</b>			<b>121.296</b>			<b>131.351</b>		

*Resultados impositivos con beneficios en los segmentos.*

En la figura 41, se presenta el estado financiero segmentado conforme a los requerimientos establecidos en la Ley Orgánica de Desarrollo Económico. Para efectos se presentan tres segmentos diferenciados con su tarifa de impuesto a la renta respectiva: tarifa 25% para el segmento de pilado de arroz, tarifa 22% para el segmento de la harina de arroz y tarifa del 20% para el aglomerado de arroz. También se incluye los impactos de deducciones adicionales por concepto de depreciación por adquisiciones en sectores prioritarios, así como aquellos que culminaron con una autorización del Ministerio del Ambiente por comprobarse que reducen el impacto ambiental de la actividad productiva. En este caso, el importe de impuesto a la renta anual para el año 1 es de US\$ 87,886, para el año 2 es de US\$95,338 en el año 3 es de US\$103,503, en el año 4 es de US\$112,453 y para el último se muestra un total de US\$122,267. El Ahorro de impuesto a la renta en los años mostrados asciende a US\$8,218 en materia de impuesto a la renta y del US\$3,579 en materia de impuesto a la salida de divisas.

Figura 41  
Resultados impositivos con el 25%, 22% y 20% en el Impuesto a la Renta

	1			2			3			4			5		
	Pilado de arroz	Harina de arroz	Tablones de aglomerado	Pilado de arroz	Harina de arroz	Tablones de aglomerado	Pilado de arroz	Harina de arroz	Tablones de aglomerado	Pilado de arroz	Harina de arroz	Tablones de aglomerado	Pilado de arroz	Harina de arroz	Tablones de aglomerado
Ingresos de ventas	700.920	352.800	420.000	771.012	356.328	428.358	848.113	359.891	436.882	932.925	363.490	445.576	1.026.217	367.125	454.443
( - ) Costo de producción	326.533	22.803	187.244	359.186	23.031	190.970	395.105	23.261	194.771	434.615	23.494	198.647	478.077	23.729	202.600
<b>Utilidad Bruta</b>	<b>374.387</b>	<b>329.997</b>	<b>232.756</b>	<b>411.826</b>	<b>333.297</b>	<b>237.388</b>	<b>453.008</b>	<b>336.630</b>	<b>242.112</b>	<b>498.309</b>	<b>339.997</b>	<b>246.930</b>	<b>548.140</b>	<b>343.397</b>	<b>251.844</b>
Gastos administrativos	95.778	159.277	208.484	103.131	160.783	212.428	111.219	162.305	216.450	120.116	163.841	220.552	129.902	165.393	224.736
<b>Utilidad Operativa</b>	<b>278.609</b>	<b>170.720</b>	<b>24.271</b>	<b>308.695</b>	<b>172.514</b>	<b>24.960</b>	<b>341.789</b>	<b>174.325</b>	<b>25.662</b>	<b>378.193</b>	<b>176.155</b>	<b>26.378</b>	<b>418.238</b>	<b>178.003</b>	<b>27.108</b>
Gastos Financieros		9.729	11.616		8.175	9.761		6.446	7.696		4.522	5.399		2.382	2.843
<b>Utilidad antes de Part. Trabaj</b>	<b>278.609</b>	<b>160.991</b>	<b>12.655</b>	<b>308.695</b>	<b>164.339</b>	<b>15.199</b>	<b>341.789</b>	<b>167.879</b>	<b>17.966</b>	<b>378.193</b>	<b>171.633</b>	<b>20.979</b>	<b>418.238</b>	<b>175.622</b>	<b>24.264</b>
Participación de trabajadores	41.791	24.149	1.898	46.304	24.651	2.280	51.268	25.182	2.695	56.729	25.745	3.147	62.736	26.343	3.640
<b>Utilidad Antes de los Impuest</b>	<b>236.818</b>	<b>136.842</b>	<b>10.757</b>	<b>262.391</b>	<b>139.688</b>	<b>12.919</b>	<b>290.521</b>	<b>142.698</b>	<b>15.271</b>	<b>321.464</b>	<b>145.888</b>	<b>17.832</b>	<b>355.502</b>	<b>149.278</b>	<b>20.625</b>
(-) Depreciacion Adicional - Sector Priorizado		6.871			6.871			6.871			6.871			6.871	
(-) Depreciacion Adicional - Activo Ecoeficiente			10.316			10.316			10.316			10.316			10.316
<b>Base Imponible</b>	<b>236.818</b>	<b>129.971</b>	<b>440</b>	<b>262.391</b>	<b>132.817</b>	<b>2.603</b>	<b>290.521</b>	<b>135.827</b>	<b>4.954</b>	<b>321.464</b>	<b>139.017</b>	<b>7.515</b>	<b>355.502</b>	<b>142.407</b>	<b>10.308</b>
Tarifa IR	25%	22%	20%	25%	22%	20%	25%	22%	20%	25%	22%	20%	25%	22%	20%
<b>Impto Rta Causado</b>	<b>59.204</b>	<b>28.594</b>	<b>88</b>	<b>65.598</b>	<b>29.220</b>	<b>521</b>	<b>72.630</b>	<b>29.882</b>	<b>991</b>	<b>80.366</b>	<b>30.584</b>	<b>1.503</b>	<b>88.876</b>	<b>31.330</b>	<b>2.062</b>
<b>Impto Rta total</b>	<b>87.886</b>			<b>95.338</b>			<b>103.503</b>			<b>112.453</b>			<b>122.267</b>		
Ahorro Tributario	8.218			8.411			8.619			8.843			9.084		
Ahorro Exoneración de IS	3.579														



## Conclusiones

El sector agrícola representa el 9.4% del Producto Interno Bruto (PIB) del país. Sin embargo, la agricultura del Ecuador es considerado como un sector vulnerable, por cuanto las inestabilidades y políticas económicas influyen de manera directa en dicho sector. En los últimos años, Ecuador ha sufrido cambios políticos, económicos y sociales, sumado a externalidades como disturbios sociales, paros nacionales, paros de transportistas y el confinamiento a causa del Covid-19, que han afectado el crecimiento y desarrollo continuo del sector.

Debido a los acontecimientos que han suscitado en el país, el sector agrícola se ha visto afectado y presenta problemas como: altos costos en los insumos para la fertilización, control de plagas, altos costos de combustible, y bajo precio del arroz en su comercialización. Sin embargo, la importancia de este sector en la cadena alimenticia es fundamental, por eso, el planteamiento de una propuesta metodológica que permita a los inversionistas diversificar sus negocios, a través de dos inversiones productivas diseñadas como nuevos segmentos de negocio en el sector agroindustrial del cantón Daule. Por tanto, se hace primordial fortalecer este tipo de iniciativas en la cadena de valor con la finalidad de atraer a inversionistas que les permita gozar de beneficios tributarios que pueden ser aplicados en este sector

El planteamiento de las nuevas inversiones se basa en un negocio existente, el cual corresponde a la piladora “San Felipe” ubicada en el cantón Daule, cuya actividad económica actual corresponde al pilado de arroz, sin embargo, se plantea un caso de estudio que tiene como objetivo ampliar y diversificar la producción existente, permitiendo de esta manera una oportunidad de crecimiento y desarrollo a los productores de esta actividad agrícola y de contribuir con la generación de empleo. Los dos segmentos que se plantearon fueron: (a) Inversión en activos fijos para la fabricación de harina de arroz, y, (b) Inversión en activos fijos para la fabricación de material aglomerado a partir de cascarilla de arroz. La creación de estos segmentos fomenta a disminuir los residuos sólidos de la piladora, como lo es las cascarillas de arroz.

De conformidad con la evaluación de estas inversiones, se obtiene que dichos proyectos se configuran para gozar disminuciones de la tarifa de impuesto a la renta en tres puntos porcentuales y cinco puntos porcentuales respectivamente, así como también en la deducción adicional del 100% en el gasto de depreciación, en el cual se pudo evidenciar un ahorro fiscal de US\$8,218 en materia de Impuesto a la Renta y del US\$3,579 en materia de Impuesto a la Salida de Divisas.

## **Recomendaciones**

Debido a los resultados presentados en el proyecto de investigación sobre las inversiones en el sector agrícola, se recomienda lo siguiente para fortalecer e incentivar el desarrollo de la agroindustria:

- a) A las autoridades pertinentes (Ministerio de Agricultura y Ganadería, gremios del arroz y GAD Cantonal) realizar una encuesta sectorizada similar al del Instituto Nacional de Estadísticas y Censo para identificar las dificultades que presenta el sector, además, de generar mayores capacitaciones de los distintos productos que obtiene el arroz, con la finalidad de generar mayor valor agregado en otro tipo de inversiones
- b) También se recomienda a las autoridades pertinentes (Gobierno Nacional, Servicios de Rentas Internas y Ministerio de Comercio Exterior) la consideración de mayores beneficios tributarios para atraer a los inversionistas al sector agrícola, así como efectuar una evaluación en el subsidio de algunos insumos de fertilizantes, distinto de la urea que ya goza de un subsidio actual. Asimismo, revisar la reducción del porcentaje de exoneración de Impuesto a la Salida de Divisa en las maquinarias y equipos que se utiliza en el proceso productivo en la industria del arroz.
- c) A los inversionistas y autoridades pertinentes, deberían considerar este plan metodológico para las inversiones productivas en este sector porque contribuye con su crecimiento, evaluando la rentabilidad de nuevos segmentos, y en la reducción de los costos por los beneficios atribuidos por la ley.
- d) A la academia, a través de la identificación de otros productos que puedan ser elaborados con residuos de arroz o en otro tipo de industria en la que se verifique mayor valor agregado, que permita considerar los beneficios expuestos y puedan ser implementados conforme a las leyes tributarias vigentes.

## Referencias

- Abrasives. (noviembre de 2020). Industria del mueble. Obtenido de Soluciones profesionales de lijado para madera maciza y materias derivadas de lamadera: [https://siaabrasives.com/fileadmin/user\\_upload/Know-How/Download-Center/Industrien/Furniture\\_Production/Broschuere\\_Moebelindustrie/Folletto](https://siaabrasives.com/fileadmin/user_upload/Know-How/Download-Center/Industrien/Furniture_Production/Broschuere_Moebelindustrie/Folletto)
- Alamy. (agosto de 2021). Secado de cascarillas de arroz . Obtenido de Proceso del cultivo del arroz: <https://www.alamy.es/imagenes/secado-de-arroz.html>
- Alava Ruiz, R. J. (2021). Análisis del crecimiento de las agroindustrias y su aporte a la economía ecuatoriana periodo 2014-2018. Guayaquil, Ecuador: Universidad Agraria del Ecuador. Recuperado el 1 de Julio de 2022, de <https://cia.uagraria.edu.ec/Archivos/ALAVA%20CRUZ%20ROSA%20JOSE%20FINA.pdf>
- Almeida, J., & Centeno, G. (2019). Análisis de factibilidad para la fabricación y comercialización de tableros aglomerados a partir de cascarilla de arroz.
- Araujo , D., & Ramírez , X. (2020). Elaboración de estudio de mercado para la producción y comercialización de harina de arroz de la empresa arrocera Portiarroz S.A.
- Araujo Avilés, D. E., & Ramírez Fernández, X. J. (2020). Elaboración de estudio de mercado para la producción y comercialización de harina de arroz de la empresa arrocera Portiarroz S.A. Obtenido de Escuela Superior Politécnica del Litoral:<https://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/53133/1/T-111272%20Araujo%20Avil%20C3%A9s%20-%20%20Ram%20C3%ADrez%20Fern%20C3%A1ndez.pdf>
- Arcos, O. (2018). Teorías y Enfoque de Desarrollo. Bogotá, Colombia: Escuela Superior de Admistración Pública. Obtenido de <https://www.esap.edu.co/portal/wp-content/uploads/2017/10/5-Teorias-y-Enfoques-del-Desarrollo.pdf>
- Bajaña Peñafiel, J. G. (enero de 2015). “Plan de Negocio Asociativo para la Elaboración y Distribución de Harina de Arroz en el Recinto La Armenia perteneciente a la Parroquia Junquillal del Cantón Salitre. Obtenido de <http://repositorio.uees.edu.ec/bitstream/123456789/606/1/TESIS%20FINAL>

- Blasco , J. (2019). Metodologías de investigación en las ciencias de la actividad física y el deporte: ampliando horizontes.
- Cabezas , E. (2018). Introducción a la Metodología de la Investigación Científica.
- Carbonel, J. (2019). Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión. México: Editorial Macros.
- Cárdenas, G., & Michel, R. (2018). Descripción de las teorías del desarrollo económico y desigualdad. México: Universidad Autónoma Metropolitana. Obtenido de <http://tiempoeconomico.azc.uam.mx/wp-content/uploads/2020/01/40te3.pdf>
- Cehisa. (noviembre de 2021). Enchapadora MYKRO. Obtenido de <http://cehisamx.com/enchapadoras-de-canto-serie-optim/enchapadora-mykro-electrica/>
- Centro Europeo de Postgrado y Empresa. (2020). La Inversión. España: CEUPE.
- CEPAL. (Mayo de 2014). Fortalecimiento de las cadenas de valor como instrumento de la política industrial: Metodología y experiencia de la CEPAL en Centroamérica. (R. Padilla Pérez, Ed.) Revista Desarrollo Económico. Obtenido de [https://issuu.com/publicacionescepal/docs/libro123\\_es/81](https://issuu.com/publicacionescepal/docs/libro123_es/81)
- Chávez, V. (2020). Incentivos tributarios para nuevas inversiones. Ecuador: Gallegos Valarezo & Neira. Obtenido de <https://gvn.com.ec/2020/01/21/incentivos-tributarios-nuevas-inversiones-ecuador/>
- Coase. (2021). The Nature of the Firm. Obtenido de <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/epdf/10.1111/j.1468-0335.1937.tb00002.x>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2019). Los incentivos fiscales a las empresas en América Latina y el Caribe. Santiago: Publicación de las Naciones Unidas y de Oxfam. Obtenido de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44787/1/S1900605\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44787/1/S1900605_es.pdf)
- Córdoba, M. (2017). Formulación y Evaluación de Proyectos. Colombia: Ecoe Ediciones.
- Cuenca, G., Maldonado, K., & Ramos, T. (2021). Estudio Sectorial. Efectos del COVID-19 en el Sector Agroindustrial. Ecuador: Dirección Nacional de Investigaciones y Estudios. Obtenido de

<https://investigacionyestudios.supercias.gob.ec/wp-content/uploads/2021/08/Estudio-Agroindustria.pdf>  
Editorial Brujas.

Ernst & young Ecuador Cia. Ltda. (2021). El Presidente de la República reforma el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Fomento Productivo. Ecuador: Ernst & young. Obtenido de [https://www.ey.com/es\\_ec/tax/tax-alerts-ecuador/reformas-al-reglamento-de-la-ley-de-fomento-productivo](https://www.ey.com/es_ec/tax/tax-alerts-ecuador/reformas-al-reglamento-de-la-ley-de-fomento-productivo)

Fernández, P. (2018). Los Proyectos de Inversión y Evaluación Financiera. Costa Rica: Editorial Tecnológico de Costa Rica.

Fundación Heinrich Böll Ciudad de México. (05 de Mayo de 2019). atlas\_agroindustria\_final\_web.pdf - ATLAS AGROINDUSTRIA DE. Obtenido de Atlas Agroindustrial: <https://www.coursehero.com/file/85609511/atlas-agroindustria-final-webpdf/>

García, A., & Taboada, E. (2017). Teoría de la Empresa. México: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/2811/281125196001.pdf>

Gitman, L., & Joehnk, M. (2019). Fundamentos de Inversiones. México: Pearson Educación.

Gómez Rodriguez, D., & Berrios Zepeda, R. (2021). Tendencias e instrumentos para identificar la sostenibilidad en la agroindustria. Revista Iberoamericana de Economía y cambio Climático, 7, 1-13. doi:: <https://doi.org/10.5377/ribcc.v7i14.12819>

Gómez, M. (2016). Introducción a la metodología de la investigación científica.

Hart, O. (2019). An Economist's Perspective on The Theory of the Firm. Columbia Law Review. doi:<https://doi.org/10.2307/1122818>

Hernández Sampieri, R. (2014). Metodología de la investigación. Ciudad de México: Mc Graw Hill.

Herrera, C. (2022). la producción del arroz y su incidencia en el desarrollo económico del cantón Daule, provincia del Guayas. Guayaquil.

Industria Molinera Amazonas. (24 de noviembre de 2018). Pilado y su proceso productivo . Obtenido de Conoce qué es el pilado de arroz y cuál es su proceso: <https://www.molineraamazonas.com/pilado-de-arroz-y-su-procesamiento/>

Ingle. (2022). Humidificador intensivo. Obtenido de <http://pl-flourmill.com/product->

2-9-humidificador-intensivo/147725/

Jácome Cornejo, D. V. (noviembre de 2015). Plan de factibilidad para la producción y comercialización de tabloncillos de aglomerados de cascarilla de arroz para la elaboración de muebles en mercados extranjeros. Obtenido de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/4460/1/T-UCSG-POS-MFEE-30.pdf>

Jorge, K. (2019). Una nueva visita a la teoría del desarrollo. Buenos Aires: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Obtenido de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3602/S2007362\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3602/S2007362_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Las biotecnologías en la industria en los países en desarrollo. México: FAO.

Lewis, A. (2020). Teoría del Desarrollo Económico. Perú: Fondo de Cultura Económica. Obtenido de <https://fad.unsa.edu.pe/bancayseguros/wp-content/uploads/sites/4/2019/03/TEORIA-DEL-DESARROLLO-ECONOMICO-LEWIS.pdf>

Ley Orgánica Para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal, Registro Oficial Suplemento 587 (Presidencia de la República del Ecuador 29 de Noviembre de 2021). Obtenido de <https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/12/Ley-Organica-para-el-Desarrollo-Economico-y-Sostenibilidad-Fiscal-tras-la-Pandemia-Covid-19.pdf>

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, Registro Oficial Suplemento 309 (Asamblea Nacional de la República del Ecuador 21 de Agosto de 2018).

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal. (2018).

Lira, P. (2017). Evaluación de proyectos de inversión. Guía teórica y práctica. Perú: Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC).

Manterola, C., & Otzen, T. (2014). Estudios Observacionales. Los Diseños Utilizados con Mayor Frecuencia en Investigación Clínica.

Martínez de Sánchez, A. M. (2013). Diseño de Investigación Principio Teórico Metodológicos y Prácticos para su Concreción. Anuario de Archibología - Universidad Nacional de Cordova, 37.

Merchan, D., Maldonado, E., Palacios, I., & Herrera, D. (1 de Diciembre de 2017).

Análisis del Desarrollo de la Agroindustria en el Ecuador. Revista de Estrategias del Desarrollo Empresarial, 3(10), 19-24. Obtenido de [https://www.ecorfan.org/spain/researchjournals/Estrategias\\_del\\_Desarrollo\\_Empresarial/vol3num10/Revista\\_de\\_Estrategias\\_del\\_Desarrollo\\_Empresarial\\_V3\\_N10\\_3.pdf](https://www.ecorfan.org/spain/researchjournals/Estrategias_del_Desarrollo_Empresarial/vol3num10/Revista_de_Estrategias_del_Desarrollo_Empresarial_V3_N10_3.pdf)

Ministerio de Agricultura y Ganadería. (2021). Ecuador Promueve Inversiones en Sector Agropecuario. Ecuador: Ministerio de Agricultura y Ganadería. Obtenido de <https://www.agricultura.gob.ec/ecuador-promueve-inversiones-en-sector-agropecuario/>

Ministerio de Agricultura y Ganadería. (2021). El 2020 marcó el norte para el sector agropecuario ecuatoriano. Ecuador: Ministerio de Agricultura y Ganadería. Obtenido de <https://www.agricultura.gob.ec/el-2020-marco-el-norte-para-el-sector-agropecuario-ecuatoriano/>

Monar, C. (2020). La manufactura de frutas tropicales y la incidencia en la cadena de valor de la industria alimentaria de bebidas no alcohólicas en Manabí - Ecuador.

Mora, O. (2018). Las Teorías del Desarrollo Económico: algunos postulados y enseñanzas. Colombia: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/4795/479548749004.pdf>

Moreno, P. (12 de Febrero de 2022). Ey.com. Obtenido de Organización multidisciplinaria de servicios profesionales: [https://www.ey.com/es\\_mx/consulting/el-futuro-de-la-agroindustria](https://www.ey.com/es_mx/consulting/el-futuro-de-la-agroindustria)

Muñoz, C. (2015). Metodología de la investigación. Oxford University Press.

Ohra. (abril de 2020). Soluciones para cada sector de industria del mueble y de la madera. Obtenido de Sistema de almacenamiento: <https://www.ohra.es/sectores/industria-del-mueble-y-de-la-madera>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2019).

Pluas Jacome, A. (2021). Propuesta metodológica para la aplicación de la NIA 315 en entidades de organismos públicos (GAD) del Cantón Nobol. Guayaquil: Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

Quevedo Ramírez, T. (2018). Agroindustria y concentración de la propiedad de la tierra : elementos para su. 11. Quito, Ecuador: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Obtenido de



[http://biblioteca.clacso.edu.ar/Ecuador/iee/20170627035808/pdf\\_471.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/Ecuador/iee/20170627035808/pdf_471.pdf)

- Quevedo, T. (2017). Agroindustria y concentración de la propiedad de la tierra: elementos para su desarrollo. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 11.
- Reyes, G. (Diciembre de 2017). Principales Teorías sobre el Desarrollo Económico y Social. *Nómadas: Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*(4). Recuperado el 4 de Julio de 2022, de <https://www.redalyc.org/pdf/181/18100408.pdf>
- Sapag, N. (2018). *Proyectos de Inversión: Formulación y Evaluación*. México: Pearson Educación.
- Schling, M., Palacios, A., Salazar, L., & Pazos, N. (2020). Retos para la Agricultura Familiar en el Contexto del COVID-19. Evidencia de Productores en America Latina y el Caribe. Banco Interamericano de Desarrollo. Obtenido de <https://blogs.iadb.org/sostenibilidad/es/como-esta-afectando-la-pandemia-del-covid-19-a-nuestros-campesinos/>
- Servicio de Rentas Internas. (2020). *Manual de Gasto Tributario*. Ecuador: Servicio de Rentas Internas.
- Servicio de Rentas Internas. (2022). *Ley Orgánica Fomento Productivo*. Ecuador: Servicio de Rentas Internas. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/ley-organica-fomento-productivo>
- Solíz, D. (2019). *Cómo Hacer Un Perfil Proyecto De Investigación Científica*.
- Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. (2021). *Estudios Sectoriales. Efecto del COVID-19 en el Sector Agroindustrial*. Ecuador: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Obtenido de <https://investigacionyestudios.supercias.gob.ec/wp-content/uploads/2021/08/Estudio-Agroindustria.pdf>
- Suplemento 351 (Asamblea Nacional 29 de Diciembre de 2010).



## DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Nosotras: **Ramos Barrionuevo, Dayana Mischell** con **C.C 125037507-6**, y **Plúas Mora, Susan Ivanna** con **C.C. 094420716-6** autoras del trabajo de titulación: **Propuesta Metodológica para la Aplicación de Inversiones Productivas en el Sector Agroindustrial del Cantón Daule** previo a la obtención del título de **Licenciadas en Contabilidad y Auditoría**, en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 14 de septiembre del 2022

f.

Ramos Barrionuevo, Dayana Mischell

C.C: 1250375076

f.

Pluas Mora, Susan Ivanna

C.C: 0944207166



## REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

### FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN

<b>TÍTULO Y SUBTÍTULO:</b>	Propuesta Metodológica para la Aplicación de Inversiones Productivas en el Sector Agroindustrial del Cantón Daule		
<b>AUTORES:</b>	Ramos Barrionuevo Dayana Mischell y Plúas Mora Susan Ivanna		
<b>TUTOR:</b>	CPA. Samaniego, Pedro José, MAE.		
<b>INSTITUCIÓN:</b>	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
<b>FACULTAD:</b>	Facultad de Economía y Empresa		
<b>CARRERA:</b>	Contabilidad y Auditoría		
<b>TÍTULO OBTENIDO:</b>	Licenciada en Contabilidad y Auditoría		
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN:</b>	Septiembre del 2022	<b>No. PÁGINAS:</b>	<b>DE</b> 148
<b>ÁREAS TEMÁTICAS:</b>	Inversiones productivas, Agrícola producción		
<b>PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:</b>	Agroindustria, Ahorro tributario, segmentos productivos, nuevas inversiones, ISD.		

#### RESUMEN/ABSTRACT (150-250 palabras):

Las inversiones productivas en el sector agrícola son una herramienta importante para la estabilidad de los problemas de vulnerabilidad que se presenta, además, de contribuir con el desempeño del sector y de generar mayor plaza de empleo. Es por eso, que el presente proyecto de investigación tiene como objetivo esquematizar el diseño de una propuesta metodológica para la aplicación de inversiones productivas en el sector agroindustrial del cantón Daule. En los últimos años se ha estipulado incentivos tributarios como; reducción del impuesto a la renta con un 3% y 5%, reducción del Impuesto a la Salida de Divisa en ciertos productos e incentivo por la reducción del impacto ambiental, pero antes de aplicar a estos beneficios se debe corroborar con los requisitos que la ley impone. Su metodología de investigación se basa en recolectar datos del sector agrícola y de las tributaciones a través de las entrevistas a profesionales en el tema, se considera de carácter descriptivo y de tipo cualitativo. Los resultados obtenidos fueron factibles, se comprueba que existe un ahorro tributario, beneficios en la exoneración en la ISD, y que la reducción ambiental en el agua es de 25% a partir de la nueva inserción de las maquinaria

<b>ADJUNTO PDF:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
<b>CONTACTO CON AUTOR/ES:</b>	<b>Teléfono:</b> +593-993260756 – +593+968842109	<b>E-mail:</b> <a href="mailto:dayana.ramos01@cu.ucsg.edu.ec">dayana.ramos01@cu.ucsg.edu.ec</a> <a href="mailto:susan.pluas@cu.ucsg.edu.ec">susan.pluas@cu.ucsg.edu.ec</a>
<b>CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE):</b>	<b>Nombre:</b> Bernabé Argandoña, Lorena Carolina	
	<b>Teléfono:</b> +593-4- 3804600 ext.1635	
	<b>E-mail:</b> <a href="mailto:lorena.bernabe@cu.ucsg.edu.ec">lorena.bernabe@cu.ucsg.edu.ec</a>	
<b>SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA</b>		
<b>Nº. DE REGISTRO (en base a datos):</b>		
<b>Nº. DE CLASIFICACIÓN:</b>		
<b>DIRECCIÓN URL (tesis en la web):</b>		